

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	18
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23
OTRAS SOCIEDADES.....	42

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	43
AVISOS COMERCIALES	45
REMATES COMERCIALES	67

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	69
SUCESIONES.....	75

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	77
AVISOS COMERCIALES	88

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	89
REMATES JUDICIALES.....	103

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	104
-------	-----

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

BANELSIP S.A.

CUIT: 30-71090381-2. Por acta de asamblea extraordinaria de fecha 27/02/2026, se resolvió: (i) aprobar el cambio de la fecha de cierre del ejercicio económico de la Sociedad, de modo que en adelante el ejercicio económico cerrará el día 30 de septiembre de cada año; y (ii) Reformar el ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO del estatuto social, el cual queda entonces redactado de la siguiente manera: "Al cierre del ejercicio social, que operará el 30 de septiembre de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º) el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2º) a remuneración del directorio y sindicatura; 3º) el saldo tendrá el destino que decida la asamblea.". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 27/02/2026

EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - Tº: 144 Fº: 79 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11845/26 v. 04/03/2026

CANTERAS ARGENTINAS S.A.

CUIT 30-51735377-5

Por Asambleas de fechas 26/11/2007; 25/11/2008; 17/12/2013; 17/11/2014; 26/06/2015 y 15/12/2025 y escritura N° 33 del 25/02/2026, F° 143 Reg. Not. 502-CABA.- CANTERAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANÓNIMA procedió a Aumentar el Capital de acuerdo a lo resuelto en las Asambleas citadas, es decir, de \$ 2.000.000 a \$ 10.660.110, respectivamente.- Se modifica la redacción del Artículo 4º.- Se designa Directorio por 2 años: Presidente: Susana Marta VILLANUEVA de AZZI.- Vicepresidente: María Susana AZZI.- Director Titular: Lucas Manuel MARQUEZ DE OLIVEIRA.- Director Suplente: Raúl Alejandro IRIARTE.- Aceptan los cargos y fijaron domicilio especial en Viamonte 494, 7º p.- CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 25/02/2026 Reg. N° 502

Javier Horacio Saa Avellaneda - Matrícula: 3121 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11543/26 v. 04/03/2026

CENTRAL TÉRMICA ALMIRANTE BROWN S.A.

CUIT N°: 30-71253462-8.- Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25/04/2024 se resolvió modificar el artículo noveno del estatuto social, a los efectos de prescindir de la sindicatura y la fiscalización de la misma estará a cargo de los accionistas, quienes podrán examinar los libros y papeles sociales y recabar del Directorio las informaciones que estimen pertinentes, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 55, primera parte, y el artículo 284, último párrafo de la Ley N° 19.550. Si la Sociedad quedara comprendida en lo prescripto en los incisos 2 y/o 7 del artículo 299 de la Ley N° 19.550 o encuadrada en el régimen especial Pyme reglamentado por la Comisión Nacional de Valores, la Asamblea procederá, sin que ello implique una modificación del estatuto social, a la elección de un Síndico Titular juntamente con un Síndico Suplente, por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos sin limitación. El Síndico Suplente reemplazará al Síndico Titular en su ausencia o impedimento. En caso de que la Sociedad quede comprendida dentro lo previsto por el artículo 299 de la Ley N° 19.550, a excepción de los incisos 2 y 7, la fiscalización estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres (3) síndicos titulares y la Asamblea designará igual número de síndicos suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento para ejercer sus cargos. Los miembros del órgano de fiscalización durarán en sus cargos tres (3) ejercicios sociales. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25/04/2024

Francisco Stéfano - Tº: 145 Fº: 323 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11789/26 v. 04/03/2026

CENTRAL TÉRMICA ALMIRANTE BROWN S.A.

CUIT: 30-71253462-8. Comunica que por Asamblea General Extraordinario de fecha 18 de agosto de 2022 se resolvió: (I) aumentar el capital social en la suma de \$ 310.085.105, es decir de la suma de \$ 550.000 a la suma de \$ 310.635.105.; y (II) reformar el Artículo Cuatro del Estatuto. El capital social queda suscripto de la siguiente manera: (i) Excell Power S.R.L: 545.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto cada una; (ii) Joe Fordham 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto cada una; y (iii) Asgard Power S.A. 310.085.105 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto cada una. (iii) El accionista Asgard Power S.A. integró el total de las acciones suscriptas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/08/2022 Francisco Stéfano - T°: 145 F°: 323 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11787/26 v. 04/03/2026

CIMA CAPITAL S.A.

Constitución: Esc. 35 del 13/02/2026 Registro 1089 C.A.B.A. Valentin Viotti, argentino, soltero, nacido el 17/01/2000, empresario, DNI 42.271.573, domiciliado en Libertad 936, 13 H, CABA; y Matias Jose Argentino Manzo, argentino, soltero, nacido el 11/03/2000, estudiante, DNI 42.333.617, domiciliado en Balcarce 2372, Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro o fuera del país a las siguientes actividades conexas entre sí, siendo la enunciación meramente enunciativa y no taxativa. A tales efectos, la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Actuar como Agente de Negociación, de conformidad con lo dispuesto por la Ley número 26.831, sus normas modificatorias, complementarias y reglamentarias y las normas de la Comisión Nacional de Valores, Normas CNV - TO 2013 y modificatorias; b) Actuar como Agente de Liquidación y Compensación propio; c) Actuar como Agente de Liquidación y Compensación integral; d) Actuar bajo cualquier otra de las categorías de Agentes establecidas actualmente o que en el futuro establezca la Comisión Nacional de Valores. Para ello, la sociedad deberá solicitar el registro ante la Comisión Nacional de Valores en la categoría de agente correspondiente. Capital: \$ 140.000.000 representado por 140.000.0000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción de las cuales cada accionista suscribió 35.000.000 de acciones e integró el 25%. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Director titular y Presidente: Valentin Viotti; Director titular y Vicepresidente: Matias Jose Argentino Manzo; y Director suplente: Lucio Augudto Bressani. Sede social y domicilio especial de los Directores: Av. Figueroa Alcorta 3265, Planta Baja, Unidad 1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 13/02/2026 Reg. N° 1089
MARIANO TORRES CAMPI - Matrícula: 5910 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11572/26 v. 04/03/2026

CLEAR URBANA S.A.

30-71431965-1 Por Asamblea General Extraordinaria del 06 de febrero de 2023, la sociedad ha resuelto: (i) Trasladar la sede social de la sociedad de la calle Amenábar 191, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Pedro Pablo Ortega 2946, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut y (ii) Reformar el artículo primero del estatuto en virtud del cambio de jurisdicción.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 27/11/2023 Reg. N° 38 Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 27/11/2023 Reg. N° 38
Santiago Manuel Alvarez Fourcade - Matrícula: 5445 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11758/26 v. 04/03/2026

COGHLAN DESARROLLOS S.A.

Constitución: Esc. 60 del 20/02/2026, Registro 1.823 C.A.B.A. Socios: Lorena Beatriz TSOLOKIAN, 16/10/1978, DNI 26.887.084, casada, arquitecta, CUIT 27268870844, Moreto 1280, CABA y Mariano Hernán ORSINI, 6/08/1975, DNI 24.820.388, divorciado, contador público, CUIT 23248203889, Caseros 1575, Ingeniero Maschwitz, Escobar, pcia Bs As, ambos argentinos. Capital Social \$ 30.000.000, dividido en 3.000.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de \$ 10 cada una y derecho a 1 voto por acción. Duración: 99 años. Objeto: Compra y venta y en general la adquisición y disposición de inmuebles, sea para la construcción de Edificios en propiedad horizontal y/o su reventa o comercialización, desarrollo, estructuración y/o participación de o en emprendimientos inmobiliarios. La adquisición y disposición, por cualquier título de inmuebles, locación, leasing de inmuebles o Unidades construidas o a construirse. Participar en fideicomisos ordinarios, especialmente de administración y/o inmobiliarios, participando como fiduciante y/o beneficiarias y/o fideicomisario y/o fiduciario. Todas las actividades reservadas a profesionales con título habilitante, serán prestadas exclusivamente por intermedio de éstos. Ad-ministración: Directorio integrado por 1 titular y 1 Suplente por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Representación legal: Presidente Mariano Hernán ORSINI y Director Suplente Lorena Beatriz TSOLOKIAN. Sede social y domicilio especial de los directores: Av. Emilio Castro 7440 piso 1, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31/01. Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 20/02/2026 Reg. N° 1823 Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11601/26 v. 04/03/2026

COMPAÑIA ANDINA DE TALADROS S.A.

30-71604710-1 Por Asamblea General Extraordinaria del 06 de febrero de 2023, la sociedad ha resuelto: (i) Trasladar la sede social de la sociedad de la calle Amenábar número 191, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Pedro Pablo Ortega 2946, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut y (ii) Reformar el artículo primero del estatuto en virtud del cambio de jurisdicción Autorizado según instrumento público Esc. N° 134 de fecha 27/11/2023 Reg. N° 38 Autorizado según instrumento público Esc. N° 134 de fecha 27/11/2023 Reg. N° 38 Santiago Manuel Alvarez Fourcade - Matrícula: 5445 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11757/26 v. 04/03/2026

DERMACELLS S.A.

Cuit: 30-71829879-9. Por asamblea del 19/2/2026 reforma artículo 3: amplía objeto, puntos 2 y 3: 2) Drogueria: estudio, investigación, desarrollo, elaboración, distribución, comercialización, exportación e importación de productos medicinales, drogas en estado puro o fraccionado, productos de cosmética y estética, productos naturistas y de biomedicina y todos sus derivados y conexos con la medicina y la salud humana, 3) Farmacia: la elaboración, distribución, importación, exportación y venta de productos farmaceuticos para la medicina humana y veterinaria, cosmética y productos dietéticos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 19/02/2026 Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11702/26 v. 04/03/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

DESARROLLADORA INTEGRAL MODERNA S.A.

Constituida por escritura 110.- Esc. Lucia B. Candia Dominguez, adscripta Reg 79 CABA el 02/03/2026.- DESARROLLADORA INTEGRAL MODERNA SA. Socios: María Fernanda LOMBARDI FARINA, DNI 35.349.067, CUIT 27-35349067-8, nacida el 15/05/1990, arquitecta, domiciliada en Italia 1155, San Antonio de Padua, Merlo, provincia de Buenos Aires; y Leonardo HUBERMAN, DNI 30.681.216, CUIT 20-30681216-6, nacido el 10/07/1984, empresario, domiciliado en Zapiola 1056, departamento 404, CABA; ambos argentinos y solteros.- OBJETO: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: 1) CONSTRUCTORA: a) Llevar adelante el desarrollo y construcción de obras edilicias, al costo, en todo el país, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Asimismo, podrá realizar la compra, venta, fabricación, distribución, exportación e importación de insumos, productos y materiales afines a la industria de la construcción, como así también, la intermediación en la compraventa, desarrollo inmobiliario, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; y b) Llevar adelante desarrollo y construcción de obras edilicias en general, construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado.- 2) INMOBILIARIA: ejecución de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Podrá a su vez, comprar, vender, y/o dar en locación inmuebles, y aceptar y constituir hipotecas, u otras garantías.- 3) FINANCIERA: otorgamiento de créditos para completar el precio de venta de las unidades que integran el mencionado edificio. No se realizarán operaciones regidas por la Ley 21.526 y concurso público. Todas las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- PLAZO: 99 AÑOS desde registración.- Capital \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 acciones, valor nominal \$ 1 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho 1 voto por cada acción, suscribiendo LA la señora Lombardi Farina 15.000.000 acciones que representan \$ 15.000.000; y el señor Huberman, 15.000.000 acciones que representan \$ 15.000.000.- Administración: directorio 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios, reelegible; Representación: Presidente: Leonardo HUBERMAN.- Directora Suplente: María Fernanda LOMBARDI FARINA,, y aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social; Fiscalización: Prescinde sindicatura.- Cierre del ejercicio: 31/08. Sede: Conesa 3664, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 110 de fecha 02/03/2026 Reg. Nº 79 LUCIA BELEN CANDIA DOMINGUEZ - Matrícula: 5889 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11763/26 v. 04/03/2026

ENERGEN S.A.

CUIT 30-70747489-7. Por Asamblea General Extraordinaria del 19/09/2025, se resolvió: (i) Aumentar el capital social en la suma de \$ 126.000.000, elevándose de esta manera el capital social de la suma de \$ 25.364.450 a \$ 151.364.450. El presente aumento implica la emisión de 126.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción, las que son suscriptas por ambos accionistas Gener Argentina S.A. y AES Andes S.A; y (ii) Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4º: El capital social es de \$ 151.364.450, representado por 151.364.450 acciones ordinarias de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley Nº 19.550." Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/09/2025 MARIA FERNANDA LETTIERI - Tº: 145 Fº: 997 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11829/26 v. 04/03/2026

ENERGETICA ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71518744-9. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 19/08/2025 se resolvió: (i) Aumentar el capital social en la suma de \$ 80.319.954.990, elevándose de esta manera el capital social de la suma de \$ 27.113.054.390 a \$ 107.433.009.380. El presente aumento implica la emisión de 8.031.995.499 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal y con derecho a un voto por acción, las que son suscriptas totalmente por el accionista AES Argentina Generación S.A., dejándose constancia de su integración total. (ii) Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 107.433.009.380 (Pesos ciento siete mil cuatrocientos treinta y tres millones nueve mil trescientos ochenta) representado por 10.743.300.938 (diez mil setecientos cuarenta y tres millones trescientos mil novecientos treinta y ocho) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una. Cada acción da derecho a un voto. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción." Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/08/2025 MARIA FERNANDA LETTIERI - T°: 145 F°: 997 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11850/26 v. 04/03/2026

ENSOL S.A.

CUIT: 30-70705795-1. Por acta del 18/02/26 se resuelve: 5) Objeto: a) Establecer, explotar y/o participar en actividades industriales y comerciales referidas a minerales, productos y/o subproductos industriales, metalúrgicos, textiles, químicos, domésticos, domisantiarios, de limpieza, plásticos y/o sintéticos y de toda naturaleza o índole. b) Establecer, explotar y/o participar en toda clase de explotaciones naturales de minas o canteras y agropecuarias. c) Acumulación, depósito, traslado y/o incineración de todo tipo y/o clase de sustancias, materias primas y/o residuos industriales y/o patógenos de cualquier tipo y/o grado de peligrosidad y toxicidad. Producción, purificación, procesamiento y/o tratamiento de toda clase de elementos, productos y/o sustancias y/o residuos sólidos, líquidos y/o gaseosos; comercialización; alquiler y celebración de toda clase de contratos relacionados con elementos, equipos, máquinas y/o instalaciones destinadas a tales fines. d) Estabilización y/o inertización, y/o todo tipo de tratamiento de sustancias y/o residuos de todo tipo. e) Transporte por cuenta propia y/o de terceros de residuos industriales y/o patógenos y productos peligrosos, tóxicos y de cualquier otro tipo y grado de peligrosidad. f) Celebrar operaciones comerciales y/o financieras vinculadas a su objeto social. g) Importar y/o exportar productos relacionados con los incisos anteriores. h) Prestaciones de servicios de organización o asesoramiento en tareas comerciales, industriales y técnicas quedando excluidas las que estén reservadas a profesionales con título habilitante. Se reforma artículo 3. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 25/02/2026 Reg. N° 113 Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11749/26 v. 04/03/2026

EOLAX S.A.

CUIT: 30-71914783-2. Aumento de Capital. Reforma de Estatuto. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 3/12/2025 se resolvió aumentar el capital social mediante la capitalización de aportes irrevocables en la suma de \$ 90.000.000, es decir, de la suma de \$ 30.000.000 a la suma de \$ 120.000.000 quedando totalmente integrado y reformar en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 481 de fecha 11/12/2025 Reg. N° 1331 Paula Valeria Teves - T°: 118 F°: 459 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11895/26 v. 04/03/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

GAUCHO ENERGY COMERCIALIZADORA S.A.

Por escritura 24 de 2/3/26 constituyen Franco Gai, argentino, 23/8/87, soltero, empresario, 32801079, 20-32801079-9, Esmeralda 920 piso 28, CABA y María Dolores Santos, argentina, 20/12/89, 35078475, 27-35078475-1, soltera, empresaria, Panamericana km 56,5, Lote 153 Estancias Golf Club, Pilar, Prov Bs As. Duración 99 años. Objeto (I) COMPRAVENTA: dedicarse en forma habitual y como objeto principal a la compra y venta mayorista de energía eléctrica producida por terceros y a consumir por terceros. (II) LOGÍSTICA: terrestre, fluvial y ferroviaria, con vehículos propios y/o de terceros, de mercaderías perecederas o no, excluido el transporte de personas, salvo las personas necesarias para afrontar el transporte, estibo, carga y/o descarga de los vehículos; alquiler y/o subalquiler de camiones y/u otros medios de transporte; servicios de logística, almacenamiento y/o distribución por sí y/o por y para terceros, con mercadería propia y/o de terceros; fletes desde y hacia depósito y/o almacén y/o lugar propio y/o de terceros. (III) ENERGÍA: exploración, explotación, perforación producción y refinación de petróleo y gas, servicios de logística, almacenamiento, depósito, transporte y comercialización de combustibles líquidos y/o gaseosos y/o energía en cualquiera de sus formas; compra y venta de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y energía en cualquiera de sus formas: generación de energía eléctrica, termoeléctrica, eólica o en cualquier otra forma para autoabastecimiento, almacenamiento en baterías y/o venta, cogeneración, venta, exportación y/o comercialización en cualquiera de sus formas; compra y venta y/o alquiler de equipos y/o maquinarias apropiados para el acondicionamiento, compresión, licuefacción, transporte y/o distribución y/o almacenamiento y/o comercialización de las sustancias y energías citadas: transporte marítimo, fluvial, terrestre y ferroviario de las sustancias citadas y energía en todas sus formas, por cuenta propia o de terceros, en camiones y/o maquinarias y/o vehículos y/ o redes de la sociedad o de terceros, pudiendo realizar, para dichos fines, la subcontratación de empresas que desarrollen el mismo o similar objeto social o que se relacionen directa indirectamente con este. Y (IV) MINERÍA: prestar servicios de operación, asesoramiento técnico, administrativo, y/o de coordinación administrativa referidos a la exploración, descubrimiento y explotación de yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos, su comercialización, industrialización, refino, compra, venta, permuta, importación, exportación, almacenamiento y transporte de los hidrocarburos líquidos y gaseosos, sus subproductos, minerales de primera, de segunda y tercera categoría y otras sustancias halladas o producidas en relación con los mismos su comercialización, industrialización, refino, compra, venta, permuta, importación, exportación, almacenamiento y transporte. Presidente Franco Gai. Director Suplente María Dolores Santos. Aceptan Cargos y fijan domicilio especial y sede social en Florida 868 piso 8A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre 31/12. Capital \$ 30000000 dividido en 30000000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una suscripto íntegramente Franco Gai 27000000 y María Dolores Santos 3000000 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 02/03/2026 Reg. Nº 1583 martin sambrizzi - Matrícula: 5020 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 Nº 11760/26 v. 04/03/2026

GAUCHO ENERGY S.A.

Por escritura 23 de 2/3/26 constituyen Franco Gai, argentino, 23/8/87, soltero, empresario, 32801079, 20-32801079-9, Esmeralda 920 piso 28, CABA y María Dolores Santos, argentina, 20/12/89, 35078475, 27-35078475-1, soltera, empresaria, Panamericana km 56,5, Lote 153 Estancias Golf Club, Pilar, Prov Bs As. Duración 99 años. Objeto (I) MINERÍA: prestar servicios de operación, asesoramiento técnico, administrativo, y/o de coordinación administrativa referidos a la exploración, descubrimiento y explotación de yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos, su comercialización, industrialización, refino, compra, venta, permuta, importación, exportación, almacenamiento y transporte de los hidrocarburos líquidos y gaseosos, sus subproductos, minerales de primera, de segunda y tercera categoría y otras sustancias halladas o producidas en relación con los mismos su comercialización, industrialización, refino, compra, venta, permuta, importación, exportación, almacenamiento y transporte. (II) LOGÍSTICA: terrestre, fluvial y ferroviaria, con vehículos propios y/o de terceros, de mercaderías perecederas o no, excluido el transporte de personas, salvo las personas necesarias para afrontar el transporte, estibo, carga y/o descarga de los vehículos; alquiler y/o subalquiler de camiones y/u otros medios de transporte; servicios de logística, almacenamiento y/o distribución por sí y/o por y para terceros, con mercadería propia y/o de terceros; fletes desde y hacia depósito y/o almacén y/o lugar propio y/o de terceros. Y (III) ENERGÍA: exploración, explotación, perforación producción y refinación de petróleo y gas, servicios de logística, almacenamiento, depósito, transporte y comercialización de combustibles líquidos y/o gaseosos y/o energía en cualquiera de sus formas; compra y venta de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y energía en cualquiera de sus formas: generación de energía eléctrica, termoeléctrica, eólica o en cualquier otra forma para autoabastecimiento, almacenamiento en baterías y/o venta, cogeneración, venta, exportación y/o comercialización en cualquiera de sus formas; compra y venta y/o alquiler de equipos y/o maquinarias apropiados para el acondicionamiento, compresión, licuefacción, transporte y/o distribución y/o almacenamiento y/o comercialización de las sustancias y energías citadas: transporte marítimo, fluvial, terrestre y ferroviario de las sustancias citadas y energía en todas sus formas, por cuenta propia o de

terceros, en camiones y/o maquinarias y/o vehículos y/ o redes de la sociedad o de terceros, pudiendo realizar, para dichos fines, la subcontratación de empresas que desarrollen el mismo o similar objeto social o que se relacionen directa indirectamente con este. Presidente Franco Gai. Director Suplente María Dolores Santos. Aceptan Cargos y fijan domicilio especial y sede social en Florida 868 piso 8A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre 31/12. Capital \$ 30000000 dividido en 30000000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una suscripto íntegramente Franco Gai 27000000 y María Dolores Santos 3000000 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 02/03/2026 Reg. Nº 1583

martin sambrizzi - Matrícula: 5020 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 Nº 11759/26 v. 04/03/2026

GRUPO TRISPORTS S.A.

Escritura del 26/2/2026. 1) Pablo Daniel COLAREZ, argentino, 10/8/1967, casado, DNI 18.183.358, empresario, Pizzurno 1105, Hurlingham, Prov. Bs.As., suscribe 135.000 acciones de \$ 100 valor nominal; Rubén Darío SCIUTTO, argentino, 15/3/1962, DNI 14.739.833, casado, médico veterinario, Base Marambio 2440, Rio Grande, Prov. de Tierra del Fuego, suscribe 120.000 acciones de \$ 100 valor nominal; Josefina COLAREZ, argentina, 21/3/2000, soltera, DNI 42.565.838, ingeniera, Pizzurno 1105, Hurlingham, Prov. Bs.As., suscribe 45.000 acciones de \$ 100 valor nominal; 2) GRUPO TRISPORTS S.A., 3) Avenida del Libertador 7395, CABA, 4) 99 años, 5) 1) la venta, compra importación, exportación, distribución de productos para fitness y la concesión de licencias para la explotación de dichas actividades. La producción y organización de todo tipo de eventos deportivos y la realización de todos los servicios vinculados a la misma; 2) representaciones y mandatos: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios. Las actividades que así lo requieran serán realizadas a través de profesionales con título habilitante.- 6) \$ 30.000.000, 7) Directorio 1 a 5 miembros, tres ejercicios. Se designa Presidente: Gabriel Adrián VIGNERA, argentino, 3/2/1968, DNI 20.005.879, divorciado, Cullen 5258, piso 4, dpto D, CABA y Director Suplente: Josefina COLAREZ, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida del Libertador 7395 CABA; 8) 31/03.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 26/02/2026 Reg. Nº 748

Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 Nº 11571/26 v. 04/03/2026

KIKA TRADING S.A.

Rectificación de edicto del 18/02/2026 Nº 8074/26. Se rectifica el domicilio especial constituido siendo el correcto Dardo Rocha 986, Edificio II, Piso 2, Oficina 205, Martínez, Partido San Isidro, Prov. Bs. As Autorizado según instrumento público Esc. Nº 6 de fecha 12/02/2026 Reg. Nº 692

MAURA MACHIAVELLO - Matrícula: 4771 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 Nº 11761/26 v. 04/03/2026

NEWPAY S.A.U.

CUIT: 30-71786245-3 .Por acta de asamblea extraordinaria de fecha 27/02/2026, se resolvió: (i) aprobar el cambio de la fecha de cierre del ejercicio económico de la Sociedad, de modo que en adelante el ejercicio económico cerrará el día 30 de septiembre de cada año; y (ii) reformar el ARTÍCULO DÉCIMO del estatuto social, el cual queda entonces redactado de la siguiente manera: "Al cierre del ejercicio social, que operará el 30 de septiembre de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º) el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2º) a remuneración del directorio y sindicatura; 3º) el saldo tendrá el destino que decida la asamblea.". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 27/02/2026

EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - Tº: 144 Fº: 79 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 Nº 11847/26 v. 04/03/2026

NOSTRA HOME S.A.

Por Escritura del 3/3/26 se constituyó NOSTRA HOME S.A. Socios: Fiamma Garay Nava, argentina, nacida 4/6/91, soltera, comerciante, DNI 36.155.666, CUIT 27361556661, domicilio Granaderos 44 piso 3 Depto. A CABA y Romina Noelia Pensotti, argentina, nacida 19/11/85, soltera, comerciante, DNI 31.928.002, CUIT 27319280028, domicilio Av. Albarellos 2640, PB CABA. Duración 99 años. Sede Virrey Olaguer y Feliú 3350 piso 13 Of. D CABA. Capital \$ 30.000.000. Objeto: comercialización, venta al por mayor y menor, distribución, importación y exportación de artículos de bazar, menaje, limpieza, tocador, ferretería, decoración, textiles, juguetes, y otros productos afines y accesorios a los rubros mencionados. Cierre 31/1. Presidente Fiamma Garay Nava y Suplente Romina N. Pensotti, ambas con domicilio especial en Virrey Olaguer y Feliú 3350 piso 13 Of. D CABA. Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 51 de fecha 03/03/2026 Reg. Nº 1099
Jose M Seoane - Tº: 77 Fº: 789 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11885/26 v. 04/03/2026

PARAKEET CAPITAL S.A.

CUIT 30-70824418-6. La asamblea general ordinaria y extraordinaria del 10/04/2025 aprobó el siguiente texto ordenado del Estatuto Social: "TEXTO ORDENADO DEL ESTATUTO SOCIAL DE PARAKEET CAPITAL S.A. – "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN: La sociedad se denomina "PARAKEET CAPITAL S.A.", siendo y resultando continuadora, por cambio de denominación, de "AWM Valores S.A.", originariamente denominada "MR Administradora de Inversiones Sociedad de Bolsa S.A.". Tiene domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo constituir sucursales o representaciones en cualquier punto del territorio nacional o del extranjero, en conformidad a las disposiciones legales vigentes. El Directorio podrá determinar los lugares y domicilios legales de cada una de las sucursales o representaciones, así como la designación de representantes para cada caso. ARTÍCULO SEGUNDO: DURACIÓN: La duración de la Sociedad se establece en NOVENTA Y NUEVE años (99), contando desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. ARTÍCULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República, o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: A) Desempeñarse y actuar como Agente de Liquidación y Compensación, en cualquier de sus subcategorías, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013 y mod.). En tal sentido, podrá realizar las siguientes actividades, tanto para su cartera propia como para terceros clientes: i) Brindar asesoramiento respecto de inversiones en el mercado de capitales, ii) Actuar en la colocación primaria ingresando ofertas y en la negociación secundaria registrando operaciones a través de los Sistemas Informáticos de Negociación de los Mercados autorizados por la CNV, e intervenir en la liquidación y compensación de las operaciones concertadas, iii) Cursar órdenes para realizar operaciones de compra y/o venta en el exterior de instrumentos financieros que cuenten con autorización por parte de Comisiones de Valores u otros organismos de control extranjeros, que correspondan a países que no se encuentren incluidos en el listado de jurisdicciones no cooperantes a los fines de la transparencia fiscal, en los términos del artículo 24 del Anexo integrante del Decreto Nº 862/2019 y sus modificatorias, y que no sean considerados de alto riesgo por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). B) Desempeñarse y actuar en el marco de cualquier otra actividad complementaria -sujeta al control de la CNV y previa solicitud de registro ante dicho Organismo- que sea compatible con la licencia de 'Agente de Liquidación y Compensación', en cualquiera de sus subcategorías, conforme las normas reglamentarias aplicables, incluyendo las actividades que a continuación se detallan, sin que el detalle implique limitación alguna, siendo el mismo una descripción enunciativa y no taxativa: operar como 'Agente de Negociación' y/o como 'Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión' y/o como 'Agente de Colocación y Distribución de Fondos Comunes de Inversión Simple' y/o como 'Agente de Colocación y Distribución de Fondos Comunes de Inversión Integral' y/o como 'Fiduciario Financiero'. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o reglamentos, o por este Estatuto. ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL – ACCIONES: El Capital Social es de \$ 120.929.300 (pesos ciento veinte millones novecientos veintinueve mil trescientos), representados por 120.929.300 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el Directorio la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos de igual valor nominal que las ya emitidas. Podrán ser rescatadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión y las disposiciones legales que regulen la materia. ARTÍCULO QUINTO: La Asamblea de Accionistas podrá además resolver la emisión de acciones liberadas, por capitalización de utilidades, de reservas constituidas con utilidades de ejercicios anteriores o de ajustes de capital. En cada nueva emisión de acciones, los tenedores de las mismas tendrán preferencia a suscribir en proporción a sus respectivas tenencias, debiendo

ejercerse tal derecho dentro del plazo establecido por las disposiciones legales vigentes en el momento de la suscripción. En los casos de mora de integración de capital, el Directorio queda facultado para aplicar cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 193 de la Ley 19.550. El plazo de integración no será superior a dos años del acto de emisión y los intereses moratorios se fijarán en dicho acto. ARTÍCULO SEXTO: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. ARTÍCULO SÉPTIMO: ADMINISTRACIÓN – REPRESENTACIÓN: La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de nueve electos por el término de TRES (3) ejercicios, siendo reelegibles. Por lo menos uno de sus miembros deberá reunir los requisitos de idoneidad fijados por la Comisión Nacional de Valores. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de elección. El Vicepresidente en su caso reemplaza al Presidente en situación de ausencia o impedimento. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente deberá convocar al Directorio por lo menos una vez cada TRES (3) meses. El Directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiere en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la Sociedad. Se labrarán actas de las reuniones que serán firmadas por todos los asistentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Si la Sociedad prescinde de la Sindicatura deberá obligatoriamente, elegir uno o más Directores Suplentes. El Directorio se reunirá en la sede social, con presencia física o por medios no presenciales incluyendo pero no limitados a videoconferencia, teleconferencia u otros medios que aseguren la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, siempre que se garantice: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes; (ii) la participación con voz y voto de todos sus miembros, y del síndico en su caso; (iii) que la reunión pueda ser grabada en soporte digital, conservando el representante legal la copia en soporte digital por el término de 5 años, la que deberá poner a disposición de los miembros del directorio o accionistas que así lo soliciten; (iv) el acta correspondiente a la reunión celebrada sea transcrita en el libro de actas de Directorio, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante legal; y (v) que la convocatoria y su comunicación por el medio impuesto legal o estatutariamente, fije el medio de comunicación y el modo de acceso al mismo a los efectos de prever dicha participación. ARTÍCULO OCTAVO: Los directores deberán prestar garantía de sus funciones por la suma y plazo de exigibilidad mínimos que determine la normativa vigente, pudiendo consistir en cualquiera de los medios previstos en la misma. ARTÍCULO NOVENO: El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con bancos y demás instituciones de crédito oficiales, privadas o mixtas, dentro y/o fuera del país; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro y/o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes de toda índole, generales y/o especiales, judiciales y/o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, y revocarlos total o parcialmente. ARTÍCULO DÉCIMO: La representación de la Sociedad estará a cargo del Presidente o Vicepresidente de Directorio, si hubiera sido designado, en forma individual o indistinta. Cualquiera de ambos, en forma individual o indistinta, tendrá el uso de la firma social, en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que se originen en la Sociedad. ARTÍCULO UNDÉCIMO: FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea Ordinaria, quien designará también un Suplente, ambos con mandato por un (1) ejercicio. Los síndicos deberán reunir las condiciones establecidas en la Ley 19.550 y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en dicha ley. La sociedad, los socios y los órganos de administración y fiscalización se obligan a acatar y cumplir con las disposiciones dictadas o que en el futuro dicten los Mercados autorizados por la Comisión Nacional de Valores, respecto de ellos y se somete a su jurisdicción la Sociedad. ARTÍCULO DOCE: Toda Asamblea será convocada en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la Asamblea unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y hora del cierre de Registro de Asistencia para el depósito previo de las acciones, o cursar comunicación para que se las inscriba en el Libro de Asistencia, según lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de fracasada la primera. Asimismo, las Asambleas podrán autoconvocarse a los efectos de celebrarse sin necesidad de citación previa, siempre que concurren los accionistas titulares del 100% del capital social y de los votos de la sociedad y que las resoluciones sean aprobadas por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación. Además podrán celebrarse con presencia física o por medios no presenciales incluyendo pero no limitados a videoconferencia, teleconferencia u otros medios que aseguren la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, siempre que se garantice: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes; (ii) la participación con voz y voto de los accionistas, los directores y el síndico, en su caso; (iii) que la reunión pueda ser grabada en soporte digital, conservando el representante legal la copia en soporte digital por el término de 5 años, la que deberá poner a disposición de los accionistas que así lo soliciten; (iv) el acta correspondiente a la reunión celebrada sea transcrita en el libro de actas de Asambleas, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante legal; y (v)

que la convocatoria y su comunicación por el medio impuesto legal o estatutariamente, fije el medio de comunicación y el modo de acceso al mismo a los efectos de prever dicha participación. Serán presididas por el Presidente del Directorio o su reemplazante, y en su defecto, por la persona que designe la Asamblea. La Asamblea General Ordinaria de accionistas se reunirá todos los años dentro de los ciento veinte días de terminado el ejercicio anual, el día y hora que el Directorio designe para considerar los temas de su competencia, y elegir los Directores Titulares y suplentes y Síndico Titular y Suplente cuyo mandato hubiere cesado. ARTÍCULO TRECE: Rige el quórum y la mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se traten. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se considera constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a votos presentes, salvo lo dispuesto en los artículos 70 última parte; 88 y 244 “in fine” de la Ley 19.550. ARTÍCULO CATORCE: Los accionistas pueden hacerse representar en Asamblea, conforme lo previsto en el artículo 239 de la Ley 19.550. ARTÍCULO QUINCE: BALANCE – DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea de Accionistas puede modificar la fecha de cierre de ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, y comunicando la misma a las autoridades pertinentes. ARTICULO DIECISÉIS: Las ganancias realizadas y líquidas que resulten después de deducidas las amortizaciones o provisiones que el Directorio juzgue conveniente, se destinarán: a) El cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscrito, para el Fondo de Reserva Legal; b) a remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso; c) a Reservas Facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 “in fine” de la Ley 19.550, en su caso; d) a dividendos de las acciones Preferidas, con prioridad los acumulativos impagos en su caso; e) a dividendos de las acciones Ordinarias; f) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones Ordinarias o a Fondo de Reservas Facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que fije la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su aprobación. Los dividendos que no sean cobrados dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, prescribirán en favor de la Sociedad. ARTÍCULO DIECISIETE: DISOLUCIÓN: Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550, el Directorio deberá comunicar de inmediato a la Comisión Nacional de Valores a efectos de cumplimentar con las publicaciones legales y demás anuncios que las respectivas reglamentaciones fijen como previo a su eliminación de los Registros pertinentes, hasta la liberación de las garantías oportunamente constituidas. La liquidación de la Sociedad podrá ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores según haya sido resuelto por la Asamblea Extraordinaria pertinente, quienes deben actuar conforme lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550 y bajo la fiscalización del Síndico. ARTÍCULO DIECIOCHO: Cancelado el Pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, en proporción a las respectivas tenencias. ARTÍCULO DIECINUEVE: La Sociedad, sus accionistas y sus órganos de Administración y Fiscalización, deberán conocer y aceptar en todos sus términos las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la Comisión Nacional de Valores y Mercados autorizados por la misma Comisión. Asimismo, se someten a su jurisdicción y se obligan a acatar y cumplir las disposiciones firmes dictadas o que en el futuro dicten los Mercados de Valores en los cuales actúen y aceptarán la jurisdicción de todo otro Mercado de Valores del país que actúen”. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/04/2025

Isabel María Trossero - T°: 54 F°: 191 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11592/26 v. 04/03/2026

PRISMA MEDIOS DE PAGO S.A.U.

CUIT: 30-59891004-5. Por acta de asamblea extraordinaria de fecha 27/02/2026, se resolvió: (i) aprobar el cambio de la fecha de cierre del ejercicio económico de la Sociedad, de modo que en adelante el ejercicio económico cerrará el día 30 de septiembre de cada año; y (ii) reformar el ARTÍCULO DÉCIMO del estatuto social, el cual queda entonces redactado de la siguiente manera: “Al cierre del ejercicio social, que operará el 30 de septiembre de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1°) el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2°) a remuneración del directorio y sindicatura; 3°) el saldo tendrá el destino que decida la asamblea.”. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 27/02/2026

EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11833/26 v. 04/03/2026

PROCERA S.A.

Por Escritura Pública N° 58, Folio 212 del 03/03/2026, Registro Notarial N° 1357 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se constituyó una Sociedad Anónima. 1) Accionistas: (i) Sergio Javier Orencel; DNI 17393682, CUIT 20-17393682-7, nacido el 7/2/1965, argentino, contador, casado, domiciliado en Potosí 4436, Piso 1, Depto. A, CABA; y (ii) Miguel Ángel Lezcano, DNI 11097551, CUIT 20-11097551-2, nacido el 19/9/1953, argentino, contador, casado, domiciliado en Doblas 950, Piso 1, Depto. A, CABA; 2) Denominación: Procera S.A.; 3) Plazo: 99 años; 4) Objeto Social: Operar como proveedor de servicios de pago. A tales efectos, podrá: administrar esquemas de pago; ofrecer cuentas de pago; operar como iniciador, aceptador, adquirente, agregador, agrupador o facilitador de pagos; prestar servicio de billeteras digitales; proveer soluciones, sistemas y terminales para el procesamiento de pagos; efectuar el procesamiento de pagos y la validación de las transacciones, tanto para pagos físicos como para el comercio en línea (online); realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos; aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica y/o cualquier otro medio de pago; y administrar plataformas y herramientas informáticas y/o digitales a través de las cuales los usuarios puedan acceder a las cuentas de pago, y al resto de las operaciones referidas precedentemente. La Sociedad no actuará como entidad financiera en los términos de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526; 5) Capital Social: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas y no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Sergio Javier Orencel 15.000.000 acciones y Miguel Ángel Lezcano 15.000.000 acciones. Integración: 100% en efectivo; 6) Administración: a cargo de un Directorio compuesto por 1 a 5 directores titulares, e igual, mayor o menor número de directores suplentes; el mandato será por 3 ejercicios; 7) Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550; 8) Designación de Autoridades: Presidente y Director Titular: Sergio Javier Orencel; Director Suplente: Miguel Ángel Lezcano. Todos ellos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Paraguay 643, Piso 4, Depto. A, CABA; 9) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año; 10) Sede social: Paraguay 643, Piso 4, Depto. A, CABA; 11) Representación legal: será ejercida por el Presidente de la Sociedad, y en su ausencia o impedimento por el Vicepresidente, si lo hubiera. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 03/03/2026 Reg. N° 1357

Nicolas Andrés Garfunkel - T°: 119 F°: 742 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11848/26 v. 04/03/2026

SENSIENT COLORS S.A.

CUIT 30-70095159-2.- Por Asamblea General Extraordinaria del 24/09/2014, se resolvió: 1) Aumentar el capital social actual en la suma de \$ 15.980.000, es decir, de la suma de 1.207.000 a la suma de \$ 17.187.000; y 2) Reformar el Artículo Cuarto del estatuto. Por el siguiente: "ARTÍCULO CUARTO: PESOS DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS (\$ 17.187.000) representado por 17.187.000 acciones ordinarias de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una, con derecho a un voto por acción. El capital podrá aumentarse hasta el quintuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria en los términos del art. 188 de la Ley 19.550.". Se deja constancia que, luego del aumento de capital social, el mismo queda distribuido del siguiente modo: a) Sensient Colors S.A. de CV: titular de 16.327.650 acciones; y b) Sensient Colors LLC: titular de 859.350 acciones de \$ 1 (pesos uno) cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/09/2014

Cynthia Paula Calligaro - T°: 105 F°: 619 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11708/26 v. 04/03/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

SKY HAWK AVIATION CENTER S.A.

1) Ulises Omar RAYMUNDI, argentino, 12/03/1977, soltero, DNI 25.895.433, CUIT 20-25895433-6, piloto, Gral. Julio A. Roca 2790, J. Ingeniero, Tres de Febrero, pcia. Bs. As.; y Fernando Carlos MRHAC, argentino, 20/10/1972, soltero, DNI 22.809.266, CUIL 20-22809266-6, piloto, Av. Rivadavia 5141 piso 15 depto 1, CABA (15.000 acciones c/u). 2) Esc. 194 02/03/2026 F° 455 RN 172 CABA, 3) Sede: Godoy Cruz 2810 PB CABA. 4) SKY HAWK AVIATION CENTER S.A.. 5) realizar por si o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Escuela de vuelo, Instrucción y capacitación de personal aeronáutico, pilotos, alumnos pilotos, incluyendo personal de tierra en todas sus especialidades y auxiliares a bordo; b) Compra, venta, locación, leasing, permuta, importación y exportación de cualquier tipo, comercialización, consignaciones en general y representaciones y mandatos de marcas, de bienes y servicios en general, incluyendo todo tipo de aeronaves, marcas, vehículos y equipos, sus partes, componentes, y repuestos; c) Construcción, modificación, transformación, reparación y mantenimiento de todo tipo de aeronaves, propias o de terceros o asociadas a terceros. Consultora aeronáutica en todos sus rubros; d) Transporte aéreo comercial regular y no regular, nacional, regional e internacional de personas, equipajes, cargas de todo tipo, logística en general y correo en todas sus variantes, con aeronaves de cualquier porte, bajo cualquier modalidad, incluso fletamento o chárter, taxi aéreo, servicios sanitarios de traslado y asistencia de enfermos o accidentados, trabajo aéreo en todos sus rubros, con aeronaves propios y de terceros o asociadas a terceros, incluyendo prospección, explotación, vigilancia y apoyo pesquero y minero, previa autorización de la autoridad competente.- e) Realizar propaganda aérea comercial, aerofotografía, control de tendido eléctrico, filmación, servicios de búsqueda y rescate; f) Servicios de apoyo aéreo a las actividades industriales: agrícolas y trabajos aéreos de aero aplicación, remolques, fumigación y espolvoreo para el combate de plagas agrícolas e incendios forestales; servicios de hangarage, depósito y publicidad. g) Realizar la organización, administración, puesta a punto, desarrollo y dirección de las áreas de comercialización, operaciones y mantenimiento de las empresas de aviación y la administración de aeropuertos en cualquier punto de la nación Argentina y la explotación en forma directa y o indirecta de todos los servicios comerciales e internos que en ella puedan realizarse; h) Intervenir en procesos de enseñanza, como formadores del área aeronáutica-práctica y de teoría de actividades aeronáuticas en todos sus niveles educacionales, relacionadas con el vuelo, servicio de a bordo, pilotaje, simuladores de vuelo, todo tipo de cursos teórico-prácticos de cualquier tipo de aeronaves, técnicos de vuelo y mantenimiento, rampa, auxiliares de a bordo, administraciones de empresas aeronáuticas, aeropuertos, entre otras; i) Construir, habilitar y operar hangares y talleres aeronáuticos e instalaciones apropiadas que sean necesarios o adquirir y/o arrendar otros ya establecidos, con las habilitaciones técnicas que lo requieran; asimismo podrá brindar asesoramiento técnico y mantenimiento de todo tipo de aeronaves en todas sus formas, servicios de pintura y reparaciones en general, a cuyo fin podrá mantener, inspeccionar, calificar, reparar, controlar las aeronaves, motores, repuestos, equipos, instrumentos y accesorios en todos sus tipos y formas; j) Construir, operar y comercializar todo lo referente a nuevas tecnologías vinculadas a diversos tipos de vehículos aéreos no tripulados (drones, vant) o similares de manera autónoma o controlado y todo lo relacionado a la robótica aplicada a la aviación. K) Participar en licitaciones públicas y privadas. L) La totalidad de los servicios FBO, servicios de despacho y coordinación de servicios de vuelo, atención de pasajeros. M) Consultoría e infraestructura operativa, seguridad operacional e informática en todos sus formas. La sociedad podrá realizar financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiere la intermediación con el ahorro público. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 30.000.000 en 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 y 1 voto c/u. 8) Directorio: 1 a 3, por 3 ejercicios. Directorio designado: Presidente: Ulises Omar RAYMUNDI y Director Suplente: Fernando Carlos MRHAC, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Sindicatura: prescinde. 9) Representación: Presidente. 10) Cierre 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 194 de fecha 02/03/2026 Reg. N° 172
MELISA ROCCO - Matrícula: 5831 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11719/26 v. 04/03/2026

SOCORRO MEDICO PRIVADO S.A.

CUIT: 30612213417. Por Asamblea del 25/02/2026: (i) se reformó el art. 7, ampliando el mandato del Directorio a tres ejercicios y se incorpora la posibilidad estatutaria de realizar reuniones a distancia del Directorio; (ii) se reformó el art. 9, donde incorpora la posibilidad estatutaria de realizar asambleas a distancia; (iii) se designó por el plazo de tres ejercicios el siguiente directorio: Presidente y Director Titular: Mariela Waisbord, Director Suplente: Leandro Waisbord, todos con domicilio constituido en Av. Alvarez Thomas 1156, CABA; (iv) Cesó en el cargo por vencimiento del mandato la Directora Titular: Paola Natalia Caro. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 25/02/2026
FEDERICO ELISEO RUSSO - T°: 149 F°: 598 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11894/26 v. 04/03/2026

SOLTEKBA S.A.

Se RECTIFICA publicación N° 11523/26 del 3/3/2026, siendo el domicilio social correcto: Monroe 4569, Piso 10, Oficina C, CABA. Autorizado por Esc. N° 32 del 27/02/2026 Reg. N° 933.
JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11923/26 v. 04/03/2026

SOLVENCIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.

Cuit: 30-71640601-2. Por Asamblea del 23/12/2025 se resolvió aumentar el capital social de \$ 100.000.000 a \$ 4.002.662.400 y en consecuencia reformar el Art. 4° del estatuto (capital social). Por ultimo se deja constancia dejar sin efecto: la decisión asamblearia del 10/11/2025 publicado con fecha 02/12/2025, TI N° 91248/25. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 26/02/2026 Reg. N° 266
Diego Luaces - Matrícula: 5342 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 N° 10774/26 v. 04/03/2026

SUPRYME S.A.

CUIT 30-71152786-5. Por acta de asamblea extraordinaria de fecha 27/02/2026, se resolvió: (i) aprobar el cambio de la fecha de cierre del ejercicio económico de la Sociedad, de modo que en adelante el ejercicio económico cerrará el día 30 de septiembre de cada año; y (ii) Reformar el ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO del estatuto social, el cual queda entonces redactado de la siguiente manera: "Al cierre del ejercicio social, que operará el 30 de septiembre de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1° el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2° a remuneración del directorio y sindicatura; 3° el saldo tendrá el destino que decida la asamblea.". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 27/02/2026
EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11831/26 v. 04/03/2026

TECHNISYS S.A.

CUIT 30704937314. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30/12/2025, se resolvió la transformación de la sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada y la reforma integral del estatuto social a fin de adaptarlo al nuevo tipo social. Nueva denominación y tipo societario: "Technisys S.R.L.", siendo continuadora por transformación societaria de la sociedad constituida bajo la denominación "Technisys S.A.". Duración: 99 años desde la fecha en que se resolvió la transformación a SRL. Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: desarrollo, diseño, producción, implementación, mantenimiento y/o comercialización de software, bienes y/o servicios de computación, informáticos y tecnológicos; procesamiento de datos con equipos propios o de terceros; prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, capacitación y soporte o de provisión de personal temporario o permanente en materia de tecnología; creación y gestión de plataformas digitales y aplicaciones móviles; como asimismo todo lo relacionado con su actividad principal. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o por y para terceros, en todo lo relacionado a: Primero: exportaciones e importaciones de insumos, bienes de consumo, de capital, servicios técnicos y profesionales realizados por intermedio de terceros habilitados al efecto, bienes inmateriales, marcas, patentes y tecnologías. Segundo: evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros. Tercero: estudios de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional. Cuarto: financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526. Quinto: organización de ferias y exposiciones nacionales e internacionales y participación en las mismas. Sexto: representaciones comerciales en el país y en el extranjero. Séptimo: participación en licitaciones municipales, provinciales, nacionales e internacionales, incluso en carácter de proveedor del Estado Nacional, Provincial, Organismos Municipales y todo tipo de organismos o entidades del país o del extranjero. Octavo: participación en consorcios, agrupaciones o cooperativas de exportación con objetivos afines a la actividad. Noveno: otorgamiento y/o contratación de licencias de bienes y servicios con empresas y/u organismos del país y/o del exterior. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir

derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: \$ 21.209.080 representado por 2.120.908 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota y compuesto de la siguiente manera: Technisys Sarl, titular de 1.812.238 cuotas; Technisys Europe, titular de 30.594 cuotas; y Technisys USA LLC, titular de 278.076 cuotas. Las cuotas son libremente transferibles. Dirección y administración: Gerencia integrada por uno o más gerentes titulares e igual o menor número de suplentes con un mandato de 3 ejercicios. Se fija en 1 la cantidad de Gerentes Titulares, designando a Gerardo Adrián Aguzzi, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Av. Córdoba 111, piso 17, CABA; y en 1 la cantidad de Gerentes Suplentes, designando a Diego Martín Garrido, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Suipacha 1111, piso 4, CABA. La representación corresponde a los Gerentes de manera individual e indistinta. Fiscalización: confiada a los socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Av. Córdoba 111, piso 17, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 30/12/2025
INES MARCO - T°: 154 F°: 927 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11539/26 v. 04/03/2026

TEXPERT S.A.

CUIT: 30-71460028-8. Por acta de asamblea extraordinaria de fecha 27/02/2026, se resolvió: (i) aprobar el cambio de la fecha de cierre del ejercicio económico de la Sociedad, de modo que en adelante el ejercicio económico cerrará el día 30 de septiembre de cada año; y (ii) reformar el ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO del estatuto social, el cual queda entonces redactado de la siguiente manera: "Al cierre del ejercicio social, que operará el 30 de septiembre de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1° el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2° a remuneración del directorio y sindicatura; 3° el saldo tendrá el destino que decida la asamblea.". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 27/02/2026
EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11832/26 v. 04/03/2026

TIMOTEO BALBIN S.A.

CUIT 30-51161116-0 Por Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria unánime del 26.9.2025 elevada a Esc 1029 del 11.12.2025 Reg 15 CABA se aprobó la Fusión por Absorción y escisión sin disolución societaria, que dio origen a la reducción del capital de la sociedad a la suma de 10.925.000 quedando reformado el artículo quinto del estatuto así: "ARTÍCULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de \$ 10.295.000, representado por 10.295.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una y con derecho a un (1) voto por acción" Autorizado según instrumento público Esc. N° 1029 de fecha 11/12/2025 Reg. N° 15
Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11821/26 v. 04/03/2026

WE ARE MAKERS S.A.

Edicto complementario y rectificatorio del N° 585/26 fecha 07/01/2026. Por Escritura Complementaria n° 76 del 26/02/2026 la sociedad accionista "WE DEVELOP S.A.", desiste de la constitución de la sociedad "WE ARE MAKERS S.A." por no poder cumplir con la vista contable. Se incorpora como accionista Luciano Agustín ABREU MOREIRA, argentino, nacido el 06/03/80, DNI 28.032.332, soltero, empresario, domicilio en Lavalle 995, Centro Comercial Estación Pilara, oficina 10, Partido Del Pilar, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe 20.000 acciones de 1.000 valor nominal cada una. Se ratifica el Estatuto social en todos sus términos. Se modifica el Acta constitutiva respecto a la integración del capital.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 26/02/2026 Reg. N° 9
Miriam Ruth Figarola - T°: 134 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11556/26 v. 04/03/2026

WEST CARS S.A.

Escritura Pública N° 99 del 27/02/2026; 1) Socios: I) Gustavo Antonio CAMPANA, argentino, nacido el 05/12/1963, DNI 16.822.158, casado, empresario, CUIT 20-16822158-5, con domicilio en Av. del Libertador 6966, piso 2, Dto. "A", CABA; y II) Pablo Ignacio PEON, argentino, nacido el 14/02/1967, DNI 18.015.771, casado, empresario, CUIT 23-18015771-9; con domicilio en Hwy. South Federal 1051, Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos; 2) Denominación: "WEST CARS S.A."; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la Republica o del exterior, a las siguientes actividades: a) Explotación integral de concesionarias y agencias de venta de automotores y motovehículos, a combustión tradicional, eléctricos y/o híbridos, nuevos y usados, blindados o sin blindar, así como su comercialización, compra, venta, importación y exportación; b) Compra, venta, distribución, importación y exportación de repuestos, accesorios y componentes; c) Prestación de servicios de mantenimiento, reparación, blindaje de vehículos y asistencia técnica, incluyendo la explotación de talleres especializados en mecánica automotriz y tecnologías de movilidad sostenible; d) Alquiler de vehículos para uso particular, comercial o empresarial, así como la prestación de servicios complementarios asociados de asistencia en ruta, mantenimiento y logística de transporte; e) Otorgamiento de préstamos y financiación para venta con capital propio, mediante leasing, utilizando todo tipo de garantías personales y reales, prendas y todo tipo de mecanismo de financiación; se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; f) Referenciar o designar comisionista para el otorgamiento de seguros vinculados a la actividad, exceptuando actividades reservadas por la normativa vigente para las compañías de seguros o brokers.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 5) Capital Social: \$ 30.000.000.- representado por 3.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$ 10.- con derecho a un voto por acción; suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Gustavo Antonio CAMPANA suscribe 1.500.000 acciones y Pablo Ignacio PEON suscribe 1.500.000 acciones.- 6) Administración y representación legal: 1 a 5 directores titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Presidente: Gustavo Antonio CAMPANA; Director Suplente: Pablo Ignacio PEON, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Av. Rivadavia 9470, CABA.- 7) Sindicatura: Prescinde.- 8) Cierre de ejercicio: 30/06.- 9) Sede Social: Av. Rivadavia 9470, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 27/02/2026 Reg. N° 2040. Abogado Dr.

FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11711/26 v. 04/03/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

ALAITANA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/03/2026. 1.- MAIA GISELLA GODOY, 22/07/2001, Soltero/a, Argentina, SERVICIO DE CORREO POSTAL, CARACAS 581 piso 2 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 43442641, CUIL/CUIT/CDI N° 27434426419,. 2.- "ALAITANA SAS". 3.- CARACAS 581 piso 2 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: MAIA GISELLA GODOY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CARACAS 581 piso 2 D, CPA 1406, Administrador suplente: GABRIELA JUDITH FEIDER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CARACAS 581 piso 2 D, CPA 1406; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/03/2026 N° 11934/26 v. 04/03/2026

CASERITO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/02/2026. 1.- RENATA VIRGA, 27/12/2003, Soltero/a, Argentina, MONOTRIBUTISTA, REAL RAQUEL ESPAÑOL 260 piso. WILDE, DNI N° 45492668, CUIL/CUIT/CDI N° 23454926684,. 2.- "CASERITO SAS". 3.- SARMIENTO 983 piso 7 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: RENATA VIRGA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 983 piso 7 B, CPA 1041, Administrador suplente: FRANCO SALOMON MARTINEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 983 piso 7 B, CPA 1041; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/03/2026 N° 11559/26 v. 04/03/2026

J.ATTAGUILE - PROPIEDADES - ADMINISTRACIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/02/2026. 1.- JUAN CARLOS ATTAGUILE, 04/12/1940, Casado/a, ARGENTINA, CORREDOR Y MARTILLERO PUBLICO, LIMAY 1249 piso MERLO, LE N° 4367244, CUIL/CUIT/CDI N° 20043672445, . 2.- "J.ATTAGUILE - PROPIEDADES - ADMINISTRACIONES SAS". 3.- CALLAO AV. 1225 piso 8 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a todo tipo de transacciones inmobiliarias, compra, ventas, alquiler de bienes propios. de terceros otorgar garantías, administración de propiedades, condóminos, countries, barrios cerrados, construcciones propias o para terceros y realización de operaciones para el otorgamiento y financiación, para el otorgamiento de créditos personales o hipotecarios, para la compra de inmuebles.- 5.- 99 años. 6.- \$ 1000000. 7.- Administrador titular: JUAN CARLOS ATTAGUILE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CALLAO AV. 1225 piso 8 B, CPA 1023 , Administrador suplente: LYDIA ANGELA TASSANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CALLAO AV. 1225 piso 8 B, CPA 1023; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/03/2026 N° 11560/26 v. 04/03/2026

JUCAREST S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/01/2026. 1.- INDALECIO MARIANO PERAL, 21/07/1972, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES, PAYRO Y BONNATT 0 piso VILLA BELGRANO BAHÍA BLANCA, DNI N° 22505833, CUIL/CUIT/CDI N° 20225058335, ENZO JULIAN SOMOZA D ANNUNZIO, 08/01/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ENSEÑANZA N.C.P., AV. SANTAGADA 1444 piso CORONEL DORREGO, DNI N° 33113493, CUIL/CUIT/CDI N° 20331134938, . 2.- "JUCAREST SAS". 3.- FRENCH 3000 piso 8 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 682000. 7.- Administrador titular: INDALECIO MARIANO PERAL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRENCH 3000 piso 8 D, CPA 1425 , Administrador suplente: ENZO JULIAN SOMOZA D ANNUNZIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRENCH 3000 piso 8 D, CPA 1425; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/03/2026 N° 11671/26 v. 04/03/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



LUKOLIV S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/02/2026. 1.- LUCAS MATIAS BARRETO, 12/06/1989, Soltero/a, Argentina, Comerciante, AVENIDA DON BOSCO 3925 piso PA MORÓN, DNI N° 34670540, CUIL/CUIT/CDI N° 20346705400,. 2.- "LUKOLIV SAS". 3.- BOGOTA 849 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: LUCAS MATIAS BARRETO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BOGOTA 849 piso, CPA 1405, Administrador suplente: DANIEL EDUARDO OLIVERA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BOGOTA 849 piso, CPA 1405; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/03/2026 N° 11558/26 v. 04/03/2026

MAISON VERNE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/02/2026. 1.- FERNANDO ARIEL RUZAL, 15/01/1971, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, Luis Vernet 168 piso - SAN ISIDRO, DNI N° 21982400, CUIL/CUIT/CDI N° 23219824009, 2.- "Maison Verne SAS". 3.- INDEPENDENCIA AV. 2060 piso 1 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: FERNANDO ARIEL RUZAL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, INDEPENDENCIA AV. 2060 piso 1 D, CPA 1225, Administrador suplente: RUZAL FRANCO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, INDEPENDENCIA AV. 2060 piso 1 D, CPA 1225; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/03/2026 N° 11673/26 v. 04/03/2026

NEXUM PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/02/2026. 1.- LEANDRO JAVIER INACIO SETTEMBRINI, 29/11/1981, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, FRENCH 3142 piso 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29315838, CUIL/CUIT/CDI N° 20293158380, CARLOS PASCUAL SCHUTH, 02/06/1952, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, LASCANO 2667 piso 3 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 10424615, CUIL/CUIT/CDI N° 20104246150,. 2.- “Nexum Proyectos Inmobiliarios SAS”. 3.- SASTRE MARCOS 3222 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: LEANDRO JAVIER INACIO SETTEMBRINI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SASTRE MARCOS 3222 piso, CPA 1417 CARLOS PASCUAL SCHUTH con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SASTRE MARCOS 3222 piso, CPA 1417, Administrador suplente: DORA SUSANA BARRI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SASTRE MARCOS 3222 piso, CPA 1417; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/03/2026 N° 11672/26 v. 04/03/2026

VEJAUS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/02/2026. 1.- JULIAN EMANUEL BARDON, 14/07/1993, Soltero/a, Argentino, SERVICIOS DE DISEÑO ESPECIALIZADO, ARMENIA 2409 piso 4 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 37048719, CUIL/CUIT/CDI N° 20370487198, LUCIO VEGA, 09/09/1975, Soltero/a, Argentino, Artista, HELGUERA 4475 piso PB 1 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24882155, CUIL/CUIT/CDI N° 20248821559, . 2.- “VEJAUS SAS”. 3.- LAMAS ANDRES 2061 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) El diseño, desarrollo, fabricación, producción y comercialización de stands, escenografías, estructuras efímeras y sistemas expositivos; el diseño y producción de piezas y sistemas propios, incluyendo trabajos de herrería y estructuras metálicas, en diversos materiales; (b) La fabricación en serie corta o a medida; el montaje, desmontaje e instalación en ferias, exposiciones, eventos y espacios comerciales o corporativos; la prestación de servicios técnicos, creativos y logísticos vinculados a dichas actividades.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: LUCIO VEGA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAMAS ANDRES 2061 piso , CPA 1416 , Administrador suplente: JULIAN EMANUEL BARDON, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAMAS ANDRES 2061 piso , CPA 1416; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 30 de Noviembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/03/2026 N° 11651/26 v. 04/03/2026

ZORA MARKET PLACE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/02/2026. 1.- NAHIARA ABIGAIL GOMEZ, 11/10/2005, Soltero/a, Argentina, comerciante, Av. Cabildo 3091 piso CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, DNI N° 46945303, CUIL/CUIT/CDI N° 27469453036,. 2.- "Zora Market Place SAS". 3.- CABILDO AV. 3091 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: NAHIARA ABIGAIL GOMEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 3091 piso, CPA 1429, Administrador suplente: SERGIO RUBEN SAMUDIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 3091 piso, CPA 1429; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; , 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/03/2026 N° 11557/26 v. 04/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Boletín Oficial de la
República ArgentinaSecretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

Organismo / Empresa *

Mensaje *

☐ No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Términos

ENVIAR

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALIMAC CATERING S.R.L.

Se constituyó la sociedad por Esc. 62 del 02/03/2026 Reg. 2114.- SOCIOS: Rosana Elizabeth STIER, casada en primeras nupcias con Ángel Gustavo Macrino, 31/08/1970, DNI 21.579.700, CUIT 27-21579700-2, empresaria gastronómica; domiciliada calle Vidal 1940, 4 piso, CABA y Camila MACRINO, soltera, 7/07/2000, DNI 42.662.657, CUIT 27-42662657-3, periodista, domiciliada calle 9 de julio 128 de Alberti, Prov. Bs. As., ambas argentinas.- PLAZO: 99 años.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero, ya sean sucursales o franquicias, a las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios gastronómicos y de repostería, tales como comedores escolares, kioscos, buffet, bares, restaurantes, confiterías, patisserie, sandwicherías, servicio de lunch, pizzerías, cafeterías, cervecerías, pudiendo recibir y otorgar franquicias nacionales e internacionales del rubro. b) Elaboración, compra, venta, distribución, consignación y comercialización de productos alimenticios de todo tipo, elaborados y pre elaborados, preparación de catering para eventos, servicio de viandas y almuerzos, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y artículos de despensa, confitería, decoración, flores y afines. Para el cumplimiento de su objeto, podrá presentarse a licitaciones y realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importaciones y exportaciones y todo otro acto contractual autorizados por la legislación, a cuyo fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica de celebrar contratos y contraer obligaciones. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante y en instalaciones con las habilitaciones requeridas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- DISOLUCIÓN: Causales del art. 94 LGS; liquidación a cargo del gerente.- SEDE SOCIAL: Av. Cabildo 1370, 3 Piso, Oficina "302" CABA.- GERENTE: Rosana Elizabeth STIER quien acepto el cargo y fijo domicilio especial en la sede social.- CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000 dividido en 3.000 cuotas v/n \$ 10.000 c/u con derecho a un voto por cuota.- Rosana Elizabeth STIER 2.700 cuotas, por un valor de \$ 27.000.000; y Camila MACRINO, 300 cuotas, por un valor de \$ 3.000.000; Autorizado según instrumento público Esc. Nº 62 de fecha 02/03/2026 Reg. Nº 2114
MACARENA MESAGLIO - Matrícula: 5769 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 Nº 11928/26 v. 04/03/2026

AMICIZIA S.R.L.

Por esc. 40 del 20/02/2026, folio 140 ante esc. Brian A. Livschitz Apfelbaum adscripto registro 940 CABA, Victoria Tamara LOPEZ, nacida el 9 de octubre de 1984, 41 años, soltera, hija de Victor Hugo Lopez y Marcela Sosa, DNI 31.235.202, CUIT 27-31235202-3, domiciliada en Herten 2394, Ciudad Jardin, Lomas del Palomar, provincia de Buenos Aires, psicóloga; Ivan Osvaldo TOLEDO, nacido el 7 de septiembre de 1991, 34 años, soltero, hijo de Ramon Alberto Toledo y Marcela Fabiana Sosa, DNI 36.555.434, CUIT 20-36555434-0, domiciliado en De Las Margaritas 6194, departamento 8, Ciudad Jardin, Lomas del Palomar, provincia de Buenos Aires, supervisor de obras y Fernando Nahuel MONTIEL, nacido el 13 de noviembre de 1991, 34 años, soltero, hijo de Jorge Luis Montiel y Silvia Gladys Ellauri Obligado, DNI 35.989.656, CUIT 20-35989656-6, domiciliado en Matienzo 2576, Ciudad Jardin, Lomas del Palomar, provincia de Buenos Aires, empresario, todos argentinos, constituyeron la sociedad denominada "AMICIZIA S.R.L.". Sede social Reconquista 366, piso 10, oficina V, CABA. Objeto: dedicarse por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país: a la elaboración, producción, comercialización y distribución de productos alimenticios y bebidas, así como la explotación de establecimientos gastronómicos en todas sus modalidades explotación comercial de negocios de gastronomía, restaurante, confitería, cafetería, bar, "snack bar", "fast food", cervcería, pizzería, casa de comidas para llevar, comidas rápidas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de lunch y de "catering", elaboración de masas y sándwiches, repostería, helados y explotación de cualquier otro rubro de la rama gastronómica y comercialización de toda clase de productos relacionados con la gastronomía; compra, venta, por mayor y menor, comercialización, almacenamiento, fabricación, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios, envasados o no, golosinas, bebidas alcohólicas o no. Asimismo, podrá desarrollar, administrar, licenciar y franquiciar marcas y conceptos gastronómicos. La sociedad queda facultada, asimismo, para realizar toda otra actividad anexa, derivada, complementaria o análoga, relacionada directa o

indirectamente con las actividades principales antes mencionadas, y en general, para efectuar todos los actos y operaciones comerciales, civiles, financieras, mobiliarias e inmobiliarias lícitas que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto, quedando excluidas aquellas actividades para cuyo ejercicio se requiera por ley forma social específica o autorización especial que la sociedad no posea. Plazo 99 años desde insc. en RPC. Capital \$ 6.000.000 dividido en seis mil cuotas de mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una, suscriptas 100% en la proporción de: Victoria Tamara LOPEZ 2000 cuotas de \$ 2.000.000, Ivan Osvaldo TOLEDO 2000 cuotas de \$ 2.000.000 y Fernando Nahuel MONTIEL 2000 cuotas de \$ 2.000.000. Integran 25% en efectivo y saldo plazo de ley. Administra y representa 1 o más gerentes socios o no indistinta por duración contrato. Gerente: Ivan Osvaldo TOLEDO, domicilio especial Reconquista 366, piso 10, oficina V, CABA. Cierre ejercicio 30/06 de c/ año.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 20/02/2026 Reg. Nº 940

Javier Ignacio Falcke - Matrícula: 4931 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 Nº 11746/26 v. 04/03/2026

AYC SALUD S.R.L.

Escritura 26/2/26. 1) Carmen Lucía Arrieta Ortega, DNI 96016706, 9/10/87, médica; y Alvaro de Jesús Herazo Villarreal, DNI 96138953, 12/10/84, comerciante; ambos colombianos, casados, con domicilio en Martin Fierro 476, San Antonio de Padua, Pcia. Buenos Aires. 2) AYC SALUD S.R.L. 3) Dr. Tomas M. de Anchorena 1759 piso 3 depto F CABA. 4) 99 años. 5) la organización empresarial de la prestación de actividades médico-asistenciales de todo tipo, en particular preventivas, laborales, de alta complejidad y/o integrales, y/o geriátricas, infantojuvenil, hospital o centro de día. El transporte de pacientes por cualquier medio, en ambulancias de cualquier tipo, servicios de traslados asistenciales, colaborativos, a cuyo efecto podrá realizar servicios, asesoramiento, consultoría, representaciones de productos y servicios relacionados, excluyendo todas las actividades de incumbencias de médicos. Cuando las actividades así lo requieran serán desarrolladas por profesional con título habilitante. 6) \$ 200000 dividido en 200 cuotas de \$ 1000 y un voto cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. 7) 31/12. 8) Gerente: Alvaro de Jesús Herazo Villarreal, con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 92 de fecha 26/02/2026 Reg. Nº 1283

SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. Nº 3369

e. 04/03/2026 Nº 11595/26 v. 04/03/2026

AZCUENAGA GROUP S.R.L.

Esc. Nº 34 de 27/2/26.1) Felipe Santiago Codesal, D.N.I. 42.824.516, 16/6/2000, Rodríguez Peña 1667; Nicolás Andrés Cebulec, D.N.I. 42.026.778, 11/8/99, Aramburu 929; y Tomás Francisco Graf, D.N.I. 42.647.203, 13/4/2000; todos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en San Isidro, Pcia.Bs.As. 2) Blanco Encalada 2115, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: explotación del negocio de cafetería, bar, restaurante, cafetería, hamburguesería, pizzería, servicios de catering, delivery, salones de baile y organización de eventos, otorgar y recibir derechos de franquicia, y todo otro servicio relacionado con la gastronomía; elaboración, distribución y comercialización de productos alimenticios y bebidas aptos para consumo humano. 5) \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas sociales de V.N. \$ 10 c/u. Suscripción: Felipe Santiago Codesal 17.000 cuotas sociales, Nicolás Andrés Cebulec y Tomás Francisco Graf 16.500 cuotas sociales c/u. 6) 31/1.7) Gerente: Felipe Santiago Codesal. Fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. Nº 34 del 27/02/2026 Reg. Nº 933.

JULIETA PINTOS - Tº: 381 Fº: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2026 Nº 11529/26 v. 04/03/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

BALJOR AGROPECUARIA S.R.L.

CUIT 30-71890367-6 Por Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria unánime del 26.9.2025 elevada a Esc 1029 del 11.12.2025 Reg 15 CABA se aprobó la Fusión por Absorción mediante la cual TIMOTEO BALBIN S.A. absorbió a CADANES S.A., LOMAS VERDES S.A., QUETRU LEUBU S.R.L. y SOFELGUERA S.R.L. destinando parte de su patrimonio a 5 Sociedades Escisionarias: Baljor Agropecuaria S.R.L., Garbi Agropecuaria S.R.L., Rio Frey S.R.L., Tyto Alba S.R.L. y Don Pepin S.R.L. Como consecuencia de ello, BALJOR AGROPECUARIA S.R.L. aumento su capital por \$ 6.820.000 es decir a \$ 7.820.000 emitiéndose 6.820.000 cuotas de VN \$ 1 cada una con derecho a 1 voto por cuota encontrándose dicho aumento de capital integrado en un 100% y suscripto así: Ines Balbin: 7.770.000 cuotas de VN \$ 1 c/u y 1 voto por cuota y Mariano Ignacio Iturriaga con 50.000 cuotas de VN \$ 1 c/u y 1 voto por cuota y se reformo el Art. 4 del estatuto así: "Artículo cuarto: El capital social es de \$ 7.820.000 (siete millones ochocientos veinte mil PESOS) y está representado por 7.820.000 cuotas de un peso de valor nominal cada una y derecho a un voto." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1029 de fecha 11/12/2025 Reg. Nº 15 Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 Nº 11820/26 v. 04/03/2026

CHORROARIN 1039 S.R.L.

Constitución: Esc. 71 del 02/03/26. Registro 1823. C.A.B.A. Socios: María Valeria FERNANDEZ, 18/10/1969, DNI 21.110.427, CUIT 27211104274, casada, La Pampa 2075, piso 9, depto A, CABA y Facundo Martín BO, 06/04/2005, D.N.I. 46.581.084, CUIT 20-46581084-0, soltero, Zapiola 2674, piso 9, depto A, CABA, ambos argentinos, empresarios. Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliarias: La adquisición, enajenación, permuta, construcción, refacción, demolición, administración, locación, sublocación, leasing, fideicomiso, urbanización, loteo, subdivisión y explotación en cualquier forma de bienes inmuebles urbanos, rurales o industriales, propios o de terceros; el desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, barrios cerrados, edificios bajo el régimen de propiedad horizontal, parques industriales y cualquier otro tipo de proyecto inmobiliario. b) Construcción y materiales: La compra, venta, distribución, representación, consignación y comercialización de materiales, insumos y productos destinados a la construcción. c) Importación y exportación de bienes, mercaderías, insumos, productos elaborados o semielaborados, vinculados con la industria de la construcción, pudiendo actuar como importadora o exportadora ante los organismos competentes. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con matrícula habilitante conforme las normas legales vigentes. Capital: \$ 5.000.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, y por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 28/02. Gerente: María Valeria FERNANDEZ. Sede Social y domicilio especial de Gerente La Pampa 2075, piso 9, depto A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 71 de fecha 02/03/2026 Reg. Nº 1823

Paola Natali Land - Tº: 116 Fº: 864 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 Nº 11692/26 v. 04/03/2026

CIRTEK S.R.L.

Esc. 17.24/2/26, reg. 2055.1) Santiago Antonio DOMINGUEZ, 13/3/83, DNI 30015859, Lic.en Seguridad e Higiene, Blas Pascal 2980, La Reja, Prov. Bs.As y Gerente: José María CAMPERO MELIÁN, 5/11/78, DNI 27016219, técnico mecánico, Manzana B1, Lote 13 Bº 250 viviendas, Bella Vista, Leales, Tucumán, ambos argentinos, casados y 1000000 de cuotas c/u. 2) 99 años. 3) prestación de servicios técnicos de instalación, montaje, mantenimiento, reparación, diagnóstico, inspección y asistencia técnica de sistemas mecánicos, maquinarias y equipos industriales; el mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo de equipos mecánicos; el montaje mecánico y asistencia técnica en obras industriales; la realización de inspecciones técnicas, relevamientos, informes, ensayos y diagnósticos mecánicos; la evaluación y calificación de competencia técnico operativa de operadores para la utilización de equipos de izaje y equipos de movimiento de suelo; la inspección técnica de elementos y accesorios de izaje, tales como eslingas, cadenas, cables, grilletes, ganchos y dispositivos afines; así como la comercialización, distribución, importación y exportación de repuestos mecánicos, componentes, maquinarias, equipos industriales, herramientas e insumos relacionados, pudiendo realizar todas las actividades conexas y complementarias necesarias para el cumplimiento del objeto social. 4) \$ 2000000(2000000 de cuotas de \$ 1).5) Administracion: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo de duracion. 6) 31/12.El gerente fija domicilio especial en la sede social: Martiniano Leguizamon 847, CABA.Autorizado por Esc. ut supra Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 Nº 11830/26 v. 04/03/2026

DESARROLLO Y LOGÍSTICA EMPRESARIAL S.R.L.

Contrato del 27/02/26; Marcelo Ángel FERNÁNDEZ PORTILLO, 18/11/1962, DNI 16062484, Av.Santa Fe 2534, piso 13, departamento C, CABA y Margarita Rosa del Valle CISNEROS, 18/11/1949, DNI 5664965, Rodríguez Peña 1588, piso 3, departamento 12, CABA; ambos argentinos, solteros, empleados.DESARROLLO Y LOGÍSTICA EMPRESARIAL SRL. 99 años.a) Servicios de desarrollo y logística empresarial, gestión y administración logística; transporte y distribución de cargas y mercaderías en general, por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea; servicios de logística en general, almacenamiento, embalaje, fletes y depósito.b) Importadora y exportadora.\$ 2.000.000 dividido en 2.000 cuotas de \$ 1.000 cada una.Gerente: Marcelo Ángel Fernández Portillo, domicilio especial en la sede social. 31/01.Sede: Av.Santa Fe 2534, piso 13, departamento C, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 27/02/2026

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 04/03/2026 N° 11602/26 v. 04/03/2026

DON PEPIN S.R.L.

CUIT 30-71890378-1 Por Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria unánime del 26.9.2025 elevada a Esc 1029 del 11.12.2025 Reg 15 CABA se aprobó la Fusión por Absorción mediante la cual TIMOTEO BALBIN S.A. absorbió a CADANES S.A., LOMAS VERDES S.A., QUETRU LEUBU S.R.L. y SOFELGUERA S.R.L. destinando parte de su patrimonio a 5 Sociedades Escisionarias: Baljor Agropecuaria S.R.L., Garbi Agropecuaria S.R.L., Rio Frey S.R.L., Tyto Alba S.R.L. y Don Pepin S.R.L. Como consecuencia de ello, DON PEPIN S.R.L aumento su capital por \$ 3.405.000 es decir a \$ 4.405.000 emitiendose 3.405.000 cuotas de VN \$ 1 c/u con derecho a 1 voto por cuota encontrándose dicho aumento de capital integrado en un 100% y suscripto asi: Juan Balbin con 4.265.000 cuotas de VN \$ 1 c/u y 1 voto por cuota; Lucrecia Fernandez Arancibia con 50.000 cuotas de VN \$ 1 c/u y 1 voto por cuota; Clara Balbin con 30.000 cuotas de VN \$ 1 cada una y 1 voto por cuota; Timoteo José Balbin con 30.000 cuotas de VN \$ 1 c/u y 1 voto por cuota y Sofia Balbin con 30.000 cuotas de VN \$ 1 c/u y 1 voto por cuota y se reformo el Art. 4 del estatuto asi: "Artículo cuarto: El capital social es de \$ 4.405.000 (cuatro millones cuatrocientos cinco mil PESOS) y está representado por 4.405.000 cuotas de un peso de valor nominal cada una y derecho a un voto" Autorizado según instrumento público Esc. N° 1029 de fecha 11/12/2025 Reg. N° 15 Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11819/26 v. 04/03/2026

DOS VELAS S.R.L.

Constitución: escritura pública No 52 del 27/2/26 Registro Notarial No 1963 CABA Socios: Catalina María Podestá argentina soltera estudiante 5/2/05 DNI 40442661 Valentina María Podestá argentina soltera arquitecta 31/7/2000 DNI 42663111 ambas domiciliadas Corredor Bancalari 3901 Lote 951 Barrio Santa Bárbara Troncos del Talar Partido de Tigre Pcia Bs. As. Duración: 99 años Cierre Ejercicio: 30/11 Sede Social: Virrey Loreto 3465 CABA Administración: a cargo del gerente Catalina María Podestá por el término de duración de la sociedad y domicilio especial en la sede social Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: compraventa y locación de inmuebles administración y venta de propiedades por cuenta propia o de terceros loteos y explotación de propiedades urbanas y rurales su saneamiento y urbanización Podrá importar o exportar los bienes elementos materiales que se relacionen con la actividad mencionada precedentemente participar en licitaciones públicas o privadas municipales provinciales nacionales o de los entes o empresas descentralizadas Capital Social: \$ 507.500.000 dividido en 507.500 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una Suscripción: 100% Integración: 25% saldo dentro de 2 años Catalina María Podestá suscribe 253.750 cuotas o sea \$ 253.750.000 e integra \$ 63.437.500 y Valentina María Podestá suscribe 253.750 o sea \$ 253.750.000 e integra \$ 63.437.500. Autorizado esc 52 27/02/2026 Reg 1963

JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11599/26 v. 04/03/2026

DU VIN COLECCION S.R.L.

CUIT 30-71777921-1 Por Acta de Reunión de Socios del 12-02-26 renunciaron los gerentes Sergio Rodrigo Vazquez y Pablo Gabriel D'Amico y se designa gerente a Gonzalo de la Cruz Jarque con domicilio especial en la calle García del Río 4097 CABA. Cambio la sede social a la Calle José Hernandez 2196 CABA. Modifica el artículo 8° adecuando las garantías de los gerentes a las nuevas disposiciones. Autorizado esc 38 del 12/02/2026 Registro 1963 CABA JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11598/26 v. 04/03/2026

EDISON GROUP S.R.L.

Constitución: 25/02/2026 Socios: ESTEBAN SALTO, argentino, DNI 33.237.438, CUIT 23-33237438-9, nacido el 12/08/1987, domiciliado en JURAMENTO 598, VILLA TESEI ,HURLINGHAM, Prov de Bs As, comerciante, soltero; suscribe ciento ochenta mil (180.000) cuotas de un peso(\$ 1) valor nominal cada una, es decir, la suma de ciento ochenta mil(180.000).Y PATRICIA BEATRIZ ROSALIA SALVA, argentina, DNI 13.724.425, CUIT 27-13724425-5, nacida el 05/03/1960, domiciliada en AV. SAN MARTIN 7936, FRANCISCO ALVAREZ, MORENO, Prov de Bs As, jubilada, divorciada, suscribe veinte mil(20.000) cuotas de un peso(\$ 1) valor nominal cada una, es decir, la suma de veinte mil(20.000).Capital: Doscientos mil(\$ 200.000),dividido en doscientos mil 200.000 cuotas de un peso(\$ 1) valor nominal cada una y de un voto por cuotaDuración: 99 años; Sede social: DOMINGO V. ACHEGA 3428 ,CABA; Cierre ejercicio: 31/12 ;Objeto.?La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, mediante la realización de las siguientes actividades: industrialización, fabricación, fraccionamiento, comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos químicos domisanitarios, artículos de limpieza, productos, subproductos, materias primas, esencias y sus derivados para pulido, saneamiento y limpieza en general, cosmética automotor, productos de limpieza institucional, productos de perfumería, belleza, cosmetología e higiene personal, desinfectantes, insecticidas, agroquímicos, no prohibidos por las leyes, asi como las materias primas necesarias para la elaboración de dichos productos.Comercialización, importación, exportación, transporte, logística, almacenaje, consignación, distribución y compra-venta de los productos y artículos mencionados en el presente objeto. Desarrollo de productos específicos para la industria.Formulación a medida de lubricantes, desmoldantes, desincrustantes, abrillantadores, selladores, etc. Las actividades mencionadas podrá realizarlas ya sea como actividad propia y/o mediante contratos de representación con empresas y/o personas físicas nacionales y/o extranjeras.GERENTE: ESTEBAN SALTO.con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONSTITUCION de fecha 25/02/2026

LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11723/26 v. 04/03/2026

EVERYTHING SOLUCION S.R.L.

1) 30/10/2025, Silvina Adriana FIGGINI, argentina, 15/03/1980, divorciada, comerciante, 28.099.596, 27-28099596-2. Joaquín Emanuel PORTILLA, argentino, el 18/08/2006, soltero, comerciante, 46.195.964, 20-46195964-5., Ambos domiciliados en Bomberos Voluntarios 78, Alberti, Provincia de Buenos Aires. 2) a) explotación, administración y operación de natatorios y piscinas tanto cubiertas como al aire libre así como la prestación de servicios relacionados con la enseñanza capacitación y entrenamiento en actividades acuáticas tales como natación, buceo, aquagym y otras disciplinas deportivas o recreativas como así realizar actividades de estimulación y/o rehabilitación a adultos mayores y personas con dificultades o discapacidades físicas y/o mentales La sociedad podrá realizar la comercialización de productos y artículos relacionados con las actividades acuáticas tales como trajes de baño gafas gorros y demás accesorios deportivos Además podrá ofrecer servicios de alquiler de espacios y equipamiento para eventos organización de competencias y exhibiciones y cualquier otra actividad vinculada con la rehabilitación, el entretenimiento y/o el esparcimiento acuático. b) Agropecuarias: La prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras improductivas. Elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas y/o necesarias de la explotación agrícola y ganadera. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país, referido a dichas actividades; Faena y comercialización de

animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Comercializaron de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad c) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, explotación y/o administración de toda clase de inmuebles de cualquier naturaleza normados por la legislación vigente d) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos, con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, la realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a control estatal. Prestación de servicios de billetera virtual y otros servicios de pago y/o cobro electrónico por cuenta y orden de terceros, Realizar operaciones comprendidas por las normas básicas aplicables a las entidades financieras no bancarias. 5) Inversoras: Mediante la compra venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversiones en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad industrial o intelectual, por cuenta propia o de terceros Capital Social: \$ 2.000.000 (Pesos Dos Millones), dividido en 200 cuotas de \$ 10.000 cada una. 6) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Adriana FIGGINI socia gerente acepto el cargo y constituyo domicilio especial en la sede social 7) 31/07 8) 99 años 8) Las Heras 1681 piso 7 departamento 16 Ciudad Autónoma de Buenos Aires 9) Adriana FIGGINI 100 cuotas y Joaquín Emanuel PORTILLA 100 cuotas Autorizado según instrumento privado ESTATUTO de fecha 30/10/2025
Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11704/26 v. 04/03/2026

FAVANCORE S.R.L.

Complementaria Publicación del 15/12/2025, TI 94272/25. A fin levantar de la observación efectuada en su trámite de inscripción de la Inspección General de Justicia, por unanimidad, resuelven modificar el artículo tercero del estatuto, que queda redactado del modo siguiente: "TERCERA: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a la prestación de servicios integrales, profesionales, técnicos, industriales, comerciales y de consultoría en las más diversas áreas del quehacer económico, pudiendo realizar toda clase de actividades vinculadas directa o indirectamente con el objeto principal. Toda actividad que, en virtud de la materia haya, sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos, pudiendo al efecto: a) Desarrollar, ejecutar, dirigir, supervisar y/o contratar obras de ingeniería, arquitectura y construcción en general, incluyendo obras civiles, industriales, viales, hidráulicas, electromecánicas, de infraestructura, montajes industriales, parques industriales, naves industriales, plantas de tratamiento, obras de adecuación, remodelación, mantenimiento, refacción, demoliciones y toda otra tarea conexas o complementaria. b) Brindar servicios de consultoría, asesoramiento técnico y gestión en materia de higiene y seguridad en el trabajo, seguridad industrial, medio ambiente, salud ocupacional, control de calidad, ergonomía, capacitación y gestión ambiental, incluyendo la realización de mediciones de agentes físicos, químicos y biológicos, toma de muestras, evaluaciones de impacto ambiental, elaboración de matrices legales, programas de seguridad, auditorías, informes técnicos, certificaciones y planes de emergencia o evacuación. c) Operar bajo licencia, representación o convenio con marcas o nombres comerciales registrados, pudiendo integrar y utilizar marcas como unidad técnica y comercial de la sociedad, conforme a los contratos y licencias correspondientes. d) Proyectar, instalar, mantener, comercializar y operar redes fijas contra incendio, centrales y sistemas de detección y alarma de incendios, sistemas de extinción, redes eléctricas, instalaciones de gas, aire comprimido, vapor, domótica, control de accesos, cámaras, alarmas, monitoreo, telecomunicaciones, automatización y control industrial, incluyendo la provisión de materiales, componentes y accesorios. e) Comercializar, importar, exportar, fabricar, distribuir, alquilar y representar productos, equipos, elementos y accesorios vinculados con la seguridad e higiene industrial, tales como elementos de protección personal, ropa de trabajo, señalización de seguridad, elementos de protección colectiva, herramientas, instrumentos de medición y control ambiental, así como productos y equipamientos para la limpieza, saneamiento y mantenimiento de instalaciones industriales, comerciales o institucionales. f) Desarrollar, implementar y comercializar software, aplicativos, sistemas informáticos, plataformas digitales, servicios de inteligencia artificial y herramientas de gestión profesional, así como brindar servicios tecnológicos, de soporte técnico, mantenimiento, capacitación y licenciamiento en dichas áreas. g) Prestar servicios de limpieza integral, desinfección, mantenimiento y saneamiento en instituciones públicas o privadas, industrias, comercios, shoppings, aeropuertos, terminales, ferrocarriles, eventos masivos, obras y otras instalaciones, con o sin provisión de materiales,

equipos y personal. h) Prestar servicios profesionales y técnicos multidisciplinarios en los campos de la ingeniería, arquitectura, seguridad, medio ambiente, minería, energía, petróleo y gas, logística, obras públicas y privadas, actuando como contratista, subcontratista, representante, consultor, comitente o coordinador de seguridad e higiene, en cualquiera de sus fases de estudio, proyecto, dirección, ejecución, control o mantenimiento. i) Efectuar inversiones, participaciones, adquisiciones, importaciones, exportaciones, representaciones, concesiones, mandatos, consignaciones, franquicias y operaciones de comercio exterior, pudiendo además constituir, participar o asociarse en otras sociedades o emprendimientos, nacionales o extranjeros, vinculados directa o indirectamente con su objeto. j) Participar en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, concursos de precios, contrataciones directas o cualquier otro procedimiento administrativo o comercial que le permita desarrollar o ejecutar obras, servicios o suministros vinculados con su objeto. k) Celebrar contratos civiles, comerciales, de servicios, obra, concesión, leasing, franquicia, agencia, representación, distribución, licencia, know how o joint venture, así como convenios con organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros. La sociedad podrá realizar todos los actos y operaciones que fueren conducentes o accesorios al cumplimiento de su objeto principal, incluyendo la adquisición, enajenación y locación de bienes muebles e inmuebles, la obtención de préstamos, financiamientos y avales, y toda otra gestión lícita que contribuya directa o indirectamente a la consecución de su finalidad económica y social”.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 27/02/2026 Reg. N° 636

JOSE MARIA LORENZO - Matrícula: 4955 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11553/26 v. 04/03/2026

FUSION CUT S.R.L.

Constituida por escritura 53 del 12/02/2026 registro 942 CABA ante Roberto Nicolas BUENOS, adscripto del registro 942. Socios: Azucena Juana CAMPODONICO DNI 10365112 CUIT 27-10365112-9 nacida 29/07/1952 viuda domicilio real y constituido Carlos Tejedor 3273 Vte López Pcia de Buenos Aires y Adriana Marcela ZAMBOLA DNI 21795894 CUIT 27-21795894-1 nacida 03/09/1970 casada domicilio real y constituido Manuel Belzu 3719 Vte López Pcia de Buenos Aires. Ambas argentinas comerciantes. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: peluquería femenina y/o masculina, manicura, tratamientos de belleza, depilaciones, tratamientos capilares y sus servicios conexos, compra y venta de productos cuya comercialización tengan afinidad con la actividad de peluquería. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Capital \$ 1.000.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Azucena Juana CAMPODONICO suscribe 500000 cuotas de un peso cada una y Adriana Marcela ZAMBOLA suscribe 500000 cuotas de un peso cada una. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Sede: Soldado de la Independencia 1166 CABA. Gerente Adriana Marcela ZAMBOLA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 12/02/2026 Reg. N° 942 ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - T°: 142 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11682/26 v. 04/03/2026

GARBI AGROPECUARIA S.R.L.

CUIT 30-71890366-8 Por Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria unánime del 26.9.2025 elevada a Esc 1029 del 11.12.2025 Reg 15 CABA se aprobó la Fusión por Absorción mediante la cual TIMOTEO BALBIN S.A. absorbió a CADANES S.A., LOMAS VERDES S.A., QUETRU LEUBU S.R.L. y SOFELGUERA S.R.L. destinando parte de su patrimonio a 5 Sociedades Escisionarias: Baljor Agropecuaria S.R.L., Garbi Agropecuaria S.R.L., Rio Frey S.R.L., Tyto Alba S.R.L. y Don Pepin S.R.L. Como consecuencia de ello, GARBI AGROPECUARIA S.R.L. aumento su capital por \$ 3.405.000 es decir a \$ 4.405.000 emitiendose 3.405.000 cuotas de VN \$ 1 c/u con derecho a 1 voto por cuota encontrándose dicho aumento de capital integrado en un 100% y suscripto así: Santiago Balbin con 4.355.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y un voto por cuota e Ignacio Balbin con 50.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y un voto por cuota y se reformo el Art. 4 del estatuto así: “Artículo cuarto: El capital social es de \$ 4.405.000 (cuatro millones cuatrocientos cinco mil PESOS) y está representado por 4.405.000 cuotas de un peso de valor nominal cada una y derecho a un voto” Autorizado según instrumento público Esc. N° 1029 de fecha 11/12/2025 Reg. N° 15

Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11818/26 v. 04/03/2026

GROW IN BLOCK S.R.L.

Escritura 84 del 24/02/2026. SOCIOS: Ricardo Esteban ACHINELLI, argentino, 08/12/1968, divorciado, empresario, DNI 20.537.853, CUIT 20-20537853-8, domicilio real Avenida Presidente Figueroa Alcorta número 3032, piso 3, CABA y María del Sol GOMEZ LOARTE, española, 21/04/1984, soltera, empresaria, DNI español número 77409453D y Pasaporte del Reino de España número PAI094176, CDI 20-60491665-9, domicilio real en Avenida Presidente Figueroa Alcorta número 3032, piso 3, CABA. Ambos con domicilio especial en Fitz Roy número 851, Oficina 402, CABA. Duración: 99 años. OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: INMOBILIARIA: La compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles, desarrollo de emprendimientos inmobiliarios urbanos ó rurales, la subdivisión de tierras, clubs de campo, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista ó socia de sociedades dedicadas a esa actividad y la constitución de Consorcios y cualquier gestión en el negocio de loteos y demás vinculados al Real Estate y Desarrollos inmobiliarios. CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, inmuebles rurales y/o urbanos por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y/o privados e institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o privados. En todos los casos podrá presentarse en licitaciones, sean privadas o públicas, nacionales, provinciales y municipales. FINANCIERA: Otorgar y contratar préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a sociedades por acciones, compra y venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales o prendarios, otorgamiento de créditos con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas dentro de la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. INVERSORA: Mediante la realización de aportes de capital y/o inversión de fondos propios o de terceros, a sociedades, empresas unipersonales o personas físicas o jurídicas, ya fueran constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero, incluyendo sociedades de Garantía Recíproca regidas por la Ley 24.467 modificada por su par 25.300. Abrir y operar cuentas de cualquier tipo, ya sean comerciales y/o de inversión en el extranjero. Realizar préstamos en dinero a interés, inversiones especulativas en títulos públicos o privados, tanto nacionales como extranjeros, obligaciones negociables, fondos comunes de inversión y todo título de crédito, actuando siempre con fondos propios y con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Capital: \$ 5.000.000 dividido en cinco millones de cuotas de Un Peso, valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios. Ricardo Esteban ACHINELLI: 4.500.000 cuotas, e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo, María del Sol GOMEZ LOARTE: 500.000 cuotas, e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Gerente: Ricardo Esteban ACHINELLI. Cierre: 30/09 de cada año. SEDE: Fitz Roy número 851, Oficina 402, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 24/02/2026 Reg. Nº 1821

Gabriel Roberto BURGUEÑO - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 Nº 11883/26 v. 04/03/2026

HAMTAA S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 6/2/2026, MANUEL CHECHIC, 12-1-2020, soltero, argentino, comerciante, Alborada S/N, Campo Chico, Escobar, Prov. Bs. As. DNI 42.248.800; AGUSTIN CHECHIC, 30-7-2025, soltero, argentino, comerciante, Alborada S/N, Campo Chico, Escobar, Prov. Bs. As. DNI 46.876.509; AUGUSTO HORACIO CICINELLI, 17-10-1997, soltero, argentino, comerciante, Murature 1830 Adrogué Prov. Bs. As., DNI 40.759.485; TOMAS CHECHIC, 27-3-2004, soltero, argentino, comerciante, Alborada S/N, Campo Chico, Escobar, Prov. Bs. As. DNI 45.584.559 y ANABEL ALEJANDRA GARRITANO, 2-5-1975, casada, argentina, comerciante, Alborada S/N, Campo Chico, Escobar, Prov. Bs. As. DNI 24.421.953. Denominación: "HAMTAA S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la realización de las siguientes actividades: a* Tratamiento de residuos y efluentes líquidos; fabricación, venta o distribución de productos químicos; toda actividad vinculada al tratamiento de aguas o desarrollo de la industria química; b* Administración de actividades propias o en representación de terceros; asesoramiento y orientación empresarial y financiera y representación de actividades de terceros cuyo objeto se encuentre vinculado al objeto señalado en precedentemente. En cumplimiento del mismo se podrá contratar con entidades públicas o privadas, de la República o del exterior, para la prestación de las actividades que constituyen el presente objeto. Podrá adquirir bienes muebles, inmuebles o semovientes; elaborar materias primas, maquinarias o contratar servicios de terceros para el cumplimiento del objeto comercial. Podrá importar o exportar bienes o servicios que fueren necesarios para el cumplimiento del objeto descripto y participar de entidades de objeto social afín. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos

que no estén prohibidos por la ley ni por este Estatuto. Capital: \$ 5.000.000 representado por 50.000 cuotas de \$ 100 cada una. Suscripción: Manuel Chechic 5.000 cuotas; Agustín Chechic 5.000 cuotas; Augusto Horacio Cicinelli 5.000 cuotas; Tomás Chechic 5.000 cuotas; Anabel Alejandra Garritano 30.000 cuotas. Integración: 25%. Administración: uno o mas socios gerente. Cierre de Ejercicio: 31/12. Socios gerentes: Manuel Chechic, Agustín Chechic, Augusto Horacio Cicinelli, Tomás Chechic, Anabel Alejandra Garritano. Todos constituyen domicilio especial en Campichuelo 260 PB. of. 23 CABA. Sede Social: Campichuelo 260 PB of. 23 CABA.- Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 06/02/2026
ruben salomon arari - T°: 30 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11799/26 v. 04/03/2026

LA PERIFERICA TINTA LIMON S.R.L.

CUIT: 30716361221. Por acta del 18/02/2026 renuncia a la gerencia Gabriela Anahi Gonzalez Mendoza y se designa para el cargo a Javier Bendersky, quien lo acepta y constituye domicilio en la sede social en Alvarez Jonte 2062 Departamento 4 CABA. Asimismo se reforma el art. 1 del estatuto quedando: La sociedad se denomina LA PERIFERICA SRL, anteriormente denominada LA PERIFERICA TINTA LIMON SRL, y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 18/02/2026
Laureana Sosa - T°: 118 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11849/26 v. 04/03/2026

LÁCTEOS EL PUENTE S.R.L.

CUIT 30707325670. Por acta del 2/3/26 se reformó cláusula tercera: se agregó al objeto social: “[...] Realizar actividades financieras y de garantía, quedando expresamente facultada para garantizar obligaciones y deudas de terceros mediante la constitución de fianzas, avales y/o derechos reales de garantía, tales como prenda e hipoteca sobre bienes muebles o inmuebles de propiedad social, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.[...]”. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 02/03/2026
ALEXIS MORENFELD - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11920/26 v. 04/03/2026

LEAND CONSTRUCCIONES S.R.L.

Constitución por instrumento privado de fecha 25/02/2026; 2) Andrés Eduardo LEGUIZAMÓN RUIZ DÍAZ, paraguayo, nacido el 03/02/1995, Técnico de motores, DNI 93.895.253, CUIT 20-93895253-2, soltero; y Cristina Alicia RUIZ DIAZ RODRIGUEZ, paraguaya, nacida el 05/12/1967, Empleada Doméstica, DNI 92.966.741, CUIL 27-92966741-7, divorciada, ambos domiciliados en Chaco 30, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; 3) sede social: Isabel La Católica 839 piso 3 departamento B de CABA; 4) Objeto: a) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de obras públicas o privadas, hidráulicas, sanitarias, puentes, caminos, realizando los estudios, interviniendo profesionales matriculados en los casos necesarios; b) INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal; c) La Sociedad podrá importar y/o exportar todos los productos y/o subproductos, elaborados y/o semielaborados, relacionados con la industria de la construcción; 5) 99 años; 6) \$ 1.000.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Suscripción e integración de capital: El capital fue íntegramente suscrito e integrado en un 25%, según el siguiente detalle: Andrés Eduardo LEGUIZAMÓN RUIZ DÍAZ suscribió 9.500 cuotas de un voto por cuota, o sea la suma de \$ 950.000 e integró \$ 237.500; y Cristina Alicia RUIZ DIAZ RODRIGUEZ suscribió 500 cuotas de un voto por cuota, o sea la suma de \$ 50.000 e integró \$ 12.500. El saldo restante del 75% será integrado por las socias, en el plazo máximo de dos años; 7) Administración: 1 o más gerentes por el plazo de duración de la sociedad; 8) Representación legal: Gerente; 9) Gerente: Andrés Eduardo LEGUIZAMÓN RUIZ DÍAZ; con domicilio especial en la sede social; 10) Prescinde del órgano de fiscalización; 11) Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. Autorizado según instrumento privado contrato de SRL de fecha 25/02/2026
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11919/26 v. 04/03/2026

LINEA ARQUITECTURA S.R.L.

Escritura 25 del 27/02/2026. SOCIOS: Marina DEL PUNTA, argentina, 21/03/1977, soltera, arquitecta, DNI 25.941.060, CUIT 27-25941060-1, domicilio real Ugarteche 3221, piso 22, CABA y Laura Cristina GALEAZZI, argentina, 12/09/1980, soltera, arquitecta, DNI 28.417.698, CUIT 27-28417698-2, domicilio real Mariano Acha número 1653, departamento 23, CABA. Ambas con domicilio especial en Mariano Acha número 1653, Departamento 23, CABA. Duración: 99 años. OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: INMOBILIARIA: La compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles, desarrollo de emprendimientos inmobiliarios urbanos ó rurales, la subdivisión de tierras, clubs de campo, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista ó socia de sociedades dedicadas a esa actividad y la constitución de Consorcios y cualquier gestión en el negocio de loteos y demás vinculados al Real Estate y Desarrollos inmobiliarios. CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, inmuebles rurales y/o urbanos por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y/o privados e institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o privados. En todos los casos podrá presentarse en licitaciones, sean privadas o públicas, nacionales, provinciales y municipales. DESARROLLO INMOBILIARIO: La promoción, organización, desarrollo y explotación de todo tipo de emprendimientos inmobiliarios, bajo cualquier sistema de contratación. SERVICIOS PROFESIONALES DE ARQUITECTURA: La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento técnico, elaboración de proyectos, dirección ejecutiva y ejecución de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, ya sea en inmuebles propios o de terceros, maquetación digital, diseño de interiores, paisajismo y planificación urbana. Incluye la dirección, inspección y auditoría de obras, así como la realización de peritajes y tasaciones técnicas y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción, restauración, refacción y reparación, mediante la contratación y/o subcontratación de empresas de construcción. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 300.000 dividido en trescientas mil cuotas de Un Peso, valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por las socias: Marina DEL PUNTA: 150.000 cuotas, e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo y Laura Cristina GALEAZZI: 150.000 cuotas, e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Gerentes: Marina DEL PUNTA y Laura Cristina GALEAZZI. Cierre: 31/12 de cada año. SEDE: Mariano Acha número 1653, Departamento 23, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 27/02/2026 Reg. Nº 1927 MARTIN DIEGO GUTMAN - Matrícula: 4222 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 Nº 11886/26 v. 04/03/2026

MAGO RUGS S.R.L.

Por escritura 52 del 26/02/2026, Santiago Adolfo SPECTOR MENTASTI, casado, argentino, empresario, nacido el 25/4/1977, DNI 25.826.831, CUIT 20-25826831-9, domiciliado en Arribeños 3455, Piso 14, "06", CABA y María Josefina GOÑI, divorciada, argentina, nacida el 18/5/1979, interiorista, DNI 27.387.145, CUIT 23-27387145-4, domiciliada en Av. Patricias Argentinas 2009, Barrio "Las Liebres", Lote 329, Garín, Provincia de Bs As; han constituido la sociedad "MAGO RUGS S.R.L.". Domicilio legal: Arribeños 3455, Piso 14, Departamento "06", CABA. Duración: 30 años a contar de su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la importación, exportación, fabricación, compra, venta, distribución y comercialización mayorista y/o minorista de alfombras, tapices, tejidos, artículos de decoración, mobiliario, textiles para el hogar y productos afines. Podrá asimismo realizar servicios de diseño de interiores, asesoramiento en ambientación y decoración de espacios, así como la venta y promoción de sus productos a través de medios digitales, plataformas de comercio electrónico y redes sociales. También podrá realizar la explotación de locales comerciales, showrooms y franquicias -como franquiciante o franquiciado-, la representación de marcas nacionales o extranjeras, y la participación en sociedades o emprendimientos vinculados al sector del diseño y la decoración. A efectos de cumplir con sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, inclusive los prescriptos por el art. 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. Capital: \$ 20.000.000, representado por 200.000 cuotas sociales de \$ 100 v/n c/u, suscribiendo Santiago Adolfo SPECTOR MENTASTI, 100.000 cuotas y María Josefina GOÑI, 100.000 cuotas e integrando el 25% cada socio. Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerente: María Josefina GOÑI, quien acepto el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 26/02/2026 Reg. Nº 1105 Juan José Guyot - Matrícula: 5127 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 Nº 11796/26 v. 04/03/2026

MESA CINCO S.R.L.

Socios: Gervasio Gabriel Fernando KOZUCH, argentino, casado, contador publico, 14/12/1974, DNI 24.308.767, domicilio: Av. Santa Fe 3531, piso 7, depto A CABA; Griselda Nora BLUM, argentina, casada docente, 26/12/1975, DNI 24.940.751, domicilio: Av. Santa Fe 3531, piso 7, depto A CABA; Silvina PEREZ BRISCO, argentina, casada, abogada, 6/10/1974, DNI domicilio: Araoz 2091, piso 6, depto A CABA; Facundo Luis FLORY, argentino, casado, empleado, 29/9/1974, DNI 24.053.961, domicilio: Araoz 2091, piso 6, depto A CABA, y Daniel Fernando DRAGO, argentino, casado, contador publico, 24/4/1972, DNI 22.645.149, domicilio: Tres Arroyos 1908CABA. Fecha de Constitución: 2/3/2026. Denominación: MESA CINCO S.R.L. Duracion: 99 años. Sede social: Tres Arroyos 1908 CABA. Objeto: a) GASTRONOMIA: Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. b) COMERCIALES: compra, venta, importación y exportación, incluyendo prestaciones, locaciones de servicios, productos y subproductos relacionados con la actividad, permitidos por las disposiciones en vigencia y su comercialización. Podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto Capital: \$ 500.000, 500.000 cuotas de \$ 1 cada una. integración: 25%, Gerente: Silvina PEREZ BRISCO duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 30/6 Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 02/03/2026 Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11603/26 v. 04/03/2026

MIJSM S.R.L.

Constitución de sociedad: 1) MIJSM S.R.L. 2) Instrumento Privado del 19/12/2025; 3) Mauro Nicolás LABOMBARDA, DNI 35.124.176, CUIT 20-35124176-5, nacido el 07/02/1990, argentino, soltero, empresario, con domicilio en 25 de mayo 431, 6 12 CABA, María Inés LABOMBARDA, DNI 31.963.707, CUIT 27-31963707-4, nacida el 27/11/1985, argentina, soltera, arquitecta, con domicilio en 25 de mayo 431, 6 12 CABA; 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Proyecto, dirección y desarrollo de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas, indirectas o en licitaciones; b) Construcción de obras civiles de todo tipo, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o indirectas o en licitaciones, y propósito así como todo otro trabajo relacionado con dicha actividad. Realización de mantenimiento, refacciones, mejoras, remodelaciones, en obras civiles de todo tipo y propósito, así como todo otro trabajo relacionado con dicha actividad; c) Compra, venta, alquiler y/o comercialización de bienes inmuebles; d) Administración de bienes inmuebles; e) Exportación e importación de maquinarias, insumos y productos relacionados con el objeto social. 5) 99 años contados a partir de su inscripción; 6) Capital Social: \$ 20.000.000 en 1.000 cuotas de veinte mil pesos y un voto por cuota; Mauro Nicolás LABOMBARDA suscribe 500 cuotas, María Inés LABOMBARDA suscribe 500 cuotas ambos integran en dinero efectivo el 25% completando el saldo dentro de 2 años; 7) Cierre: 31/12; 8) Se designa Gerente: Mauro Nicolás LABOMBARDA, con domicilio especial en la sede social; 9) Sede Social: La Pampa 1517 5 B CABA. Autorizada según Instrumento Privado Jesica Vanesa Sánchez, T° 112 F° 512. C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado de construcción de fecha 19/12/2025 Jesica Vanesa Sanchez - T°: 112 F°: 512 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11618/26 v. 04/03/2026

NUEVA BELLEZA S.R.L.

Acto Privado. 23.01.26. Socios: Juan Manuel Cativa, argentino, 13/10/74, D.N.I. 24.111.488, divorciado, estilista, Araoz 2532 piso 16 UF 1601 C.A.B.A., 500.000 cuotas y Nazareno Marcollese, argentino, 19/05/79, D.N.I. 27.428.021, soltero, empresario, Alejandro Dumas 323 Interior 202 Polanco IV Sección México, 500.000 cuotas. Denominación: NUEVA BELLEZA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Elaboración, fraccionamiento, envasado, importación, exportación, distribución, representación, consignación, depósito y comercialización mayorista y minorista de todo tipo de productos de estética, belleza, peluquería, cuidado e higiene personal en general. Servicios de peluquería, barbería, colorimetría, cosmetología y estética facial y corporal, depilación, manicura, pedicura, masajes, spa, maquillaje profesional; asesoramiento de imagen y servicios de belleza; organización y dictado de cursos, talleres, capacitaciones, seminarios y eventos relacionados con su actividad; explotación de salones de belleza, barberías, spas, centros de estética e institutos de enseñanza en dichas materias, propios o de terceros, y mediante franquicias. Adquirir, importar, exportar, arrendar, suministrar, instalar y mantener

aparatos, maquinaria, herramientas e insumos relativos a su actividad. Representaciones y mandatos, franquicias, licenciamiento de marcas. Capital: \$ 10.000.000 dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una. Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 31/10. Sede Social: Gorriti 3758 piso 2 departamento "A" C.A.B.A. Gerente: Mateo Iriart, fija domicilio especial en la sede social. Gerente Suplente: Juan Manuel Cativa fija domicilio especial en Araoz 2532 piso 16 UF 1601 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Constitución de SRL de fecha 23/01/2026
José Luis Mantel - T°: 41 F°: 650 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11566/26 v. 04/03/2026

ORBITA BAJA S.R.L.

Constitución: Esc. 81 del 19/2/26 Registro 1389 CABA. Socios: Gastón Bendjouya Fernández, argentino, nacido el 29/11/71, casado, DNI 22.500.753, CUIT 20-22500753-6, con domicilio en Carlos Pellegrini 1373 piso 2 depto.A, CABA; y Gonzalo Berra, argentino, nacido el 29/8/68, soltero, DNI 20.426.198, CUIT 23-20426198-9, domiciliado en Concepción Arenal 2733 CABA; ambos argentinos, empresarios. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Prestación de servicios de telecomunicaciones y/o TICS -servicio de tecnología de la información y de las comunicaciones- por cualquier medio de transmisión, fijo o móvil, alámbrico o inalámbrico y/o satelital, incluyendo el desarrollo, mantenimiento y/o actualización de productos de software; software a medida y/o software embebido o insertado; prestación de servicios de consultoría tecnológica a terceros, actualización, perfeccionamiento y capacitación de usuarios respecto de un producto de software o funcionalidad adicional desarrollada; prestación de servicios informáticos orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes, la confiabilidad de programas y sistemas de software, la calidad de los sistemas y datos, y la administración de la información; prestación de servicios de robótica y domótica; Producción de hardware; b) Compra a terceros de servicios de telecomunicaciones para su posterior comercialización y prestación; c) Comerciales: Compra, venta, permuta, alquiler, consignación, almacenaje, distribución, transporte, importación y exportación de mercaderías, materiales, partes, piezas, equipos, repuestos, sistemas y accesorios vinculados directa o indirectamente con las actividades industriales de servicio mencionados; d) Mandatarias: Mediante la representación de empresas, nacionales o del exterior, que se dediquen a las actividades de referencia, realizando por cuenta de las mismas, todas las operaciones precedentemente citadas y cualquier otra forma de gestión; e) Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero y/o en especie, a sociedades constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores y papeles de comercio en cualesquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; f) Publicidad: Diseño, planificación, ejecución y gestión de campañas publicitarias en diversos medios, incluyendo medios tradicionales y digitales. Venta de espacios publicitarios en cualquier medio de comunicación, creado o por crearse, como periódicos, revistas, radio, televisión y plataformas en línea. g) Comunicación: Elaboración y ejecución de estrategias de comunicación interna y externa para empresas y organizaciones. Desarrollo de contenidos creativos y relevantes para diferentes canales de comunicación, como sitios web, redes sociales, boletines informativos, entre otros. Venta de espacios publicitarios en sitios web y redes sociales; h) Marketing: Investigación de mercado, análisis de tendencias y comportamiento del consumidor. Desarrollo de estrategias de marketing basadas en los datos recopilados para alcanzar los objetivos de los clientes. Implementación de técnicas de segmentación de mercado, posicionamiento de marca y fidelización de clientes. Venta de espacios publicitarios y patrocinios en eventos y ferias comerciales; i) Capacitaciones: Diseño y ejecución de programas de capacitación y formación en áreas relacionadas con la publicidad, la comunicación y el marketing. Impartición de cursos, talleres y seminarios para empresas y profesionales interesados en mejorar sus conocimientos y habilidades en estas áreas; j) Soluciones e implementaciones de ciberseguridad. Para la obtención de sus objetivos la sociedad podrá abrir sucursales y/o representaciones en todo el país y en el extranjero. Capital: \$ 6.000.000 dividido en 600.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. Administración y representación: a cargo de la gerencia compuesta por un miembro como mínimo. En caso de designarse más de un gerente la representación será forma indistinta por tiempo indeterminado. Los gerentes podrán ser socios o no. Sede social: Diógenes Taborda 127 CABA. Gerentes: Gonzalo Berra y Gastón Bendjouya Fernandez ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 19/02/2026 Reg. N° 1389
facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11903/26 v. 04/03/2026

PRODUCE CRACK S.R.L.

Socios: Maria Susana FERRERES, argentina, 16/4/1970, contadora publica, DNI 21.543.830, casada, domicilio: calle 63 Nro 2289, Unidad Funcional 115, J.M. Gutierrez, Berazategui, Pcia Bs As, y Florencia CILIBERTI, argentina, 17/6/1972, productora musical, DNI 22.823.440, soltera, domicilio: Av Santa Fe 4134 piso 3, depto E CABA Fecha de Constitución: 2/3/2026. Denominación: PRODUCE CRACK SRL. Sede social: Cochabamba 2791, Piso 1, CABA. Objeto: Producción, organización y representación de shows de conciertos musicales, eventos y espectáculos artísticos teatrales, y servicios conexos, realización de producciones discográficas, compra y locación de materiales, equipos, instalaciones y estudios de equipos de grabación y filmación; edición, difusión y publicación de obras musicales, administración y cobro de derechos autorales o de edición, representación de artistas nacionales o extranjeros; editorial importación y exportación de artículos musicales y merchandising; y toda otra actividad directamente vinculada a su objeto principal Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 500.000, 500.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una, integración: 25%. Gerente: Maria Susana FERRERES duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 02/03/2026 Reg. N° 550 Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11703/26 v. 04/03/2026

RELIABLE SERVICES S.R.L.

CUIT 30-70921315-2. Por Reunión de Socios de fecha 26/02/2026, se resolvió modificar el objeto social y por consiguiente reformar el artículo 15 del Contrato Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "15) Objeto: Gestión, desarrollo y comercialización de programas informáticos y la provisión de servicios de Marketing e investigación de mercado, así como la generación, administración y financiación de negocios y proyectos directa o indirectamente vinculados con dichas actividades. Para un mejor desarrollo de su objeto social, la Sociedad podrá tomar y otorgar préstamos y garantías, incluyendo los mutuos, avales, fianzas, sellos y/o cualquier otro tipo de respaldo, sea real (incluyendo sin limitación prenda de cuotas) o personal, para garantizar deuda y/u obligaciones propias y/o de terceros y la realización de operaciones de financiación en todas sus formas. Para llevar adelante el objeto descripto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este contrato social." Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 26/02/2026 MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11777/26 v. 04/03/2026

RIO FREY S.R.L.

CUIT 33-71890897-9 Por Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria unánime del 26.9.2025 elevada a Esc 1029 del 11.12.2025 Reg 15 CABA se aprobó la Fusión por Absorción mediante la cual TIMOTEO BALBIN S.A. absorbió a CADANES S.A., LOMAS VERDES S.A., QUETRU LEUBU S.R.L. y SOFELGUERA S.R.L. destinando parte de su patrimonio a 5 Sociedades Escisionarias: Baljor Agropecuaria S.R.L., Garbi Agropecuaria S.R.L., Rio Frey S.R.L., Tyto Alba S.R.L. y Don Pepin S.R.L. Como consecuencia de ello, RIO FREY S.R.L. aumento su capital por \$ 3.405.000 es decir a \$ 4.405.000 emitiendose 3.405.000 cuotas de VN \$ 1 c/u con derecho a 1 voto por cuota encontrándose dicho aumento de capital integrado en un 100% y suscripto asi: Ignacio Balbin con 4.305.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y un voto por cuota; Santiago Balbin con 50.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y un voto por cuota y Berta Rodriguez Aguado con 50.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y un voto por cuota y se reformo el Art. 4 del estatuto asi: "Artículo cuarto: El capital social es de \$ 4.405.000 (cuatro millones cuatrocientos cinco mil PESOS) y está representado por 4.405.000 cuotas de un peso de valor nominal cada una y derecho a un voto" Autorizado según instrumento público Esc. N° 1029 de fecha 11/12/2025 Reg. N° 15 Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11817/26 v. 04/03/2026

ROBBINA S.R.L.

Por escritura del 20/02/2026 se constituyó la sociedad. GERENTES: Marianela PAVICICH, diseñadora industrial, soltera, nacida el 8/1/1990, DNI 34.963.820, C.U.I.T. 27-34963820-2, 80%, 8.000.000 cuotas; Melisa Belén PAVICICH, contadora, nacida el 21/5/1991, casada en 1º nupcias con Eduardo Martin Vasirani, DNI 35.863.802, C.U.I.T. 27-35863802-9, 20%, 2.000.000 cuotas, ambas argentinas con domicilio real en Olazabal 990, Lomas de Zamora, provincia de Bs. As. Y designan domicilio especial en la Sede social.- PLAZO: 99 años.- OBJETO: diseño, desarrollo, investigación, producción, fabricación, ensamblado, adaptación, mejora, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de soluciones integrales vinculadas al aprendizaje, la educación, la accesibilidad, la innovación y el diseño, comprendiendo productos, mobiliario, equipamiento, juegos, herramientas para el aprendizaje, dispositivos, ayudas técnicas y productos accesibles, inclusivos y/o adaptables, destinados a personas con y sin discapacidad, servicios profesionales, consultoría, capacitación y contenidos, tanto en formato físico como digital, en el país y en el exterior para su uso en todos los ámbitos compatibles con su objeto, Asimismo, la sociedad podrá brindar servicios profesionales de diseño industrial, diseño universal, accesibilidad, innovación, creatividad, experiencia de usuario y desarrollo de productos, servicios y sistemas, así como servicios de consultoría estratégica, técnica y organizacional y acompañamiento en procesos de diseño, innovación, transformación organizacional, mejora continua, agilidad, inclusión y desarrollo de equipos, para personas humanas o jurídicas, públicas o privadas. Podrá diseñar, desarrollar, producir y comercializar cursos, capacitaciones, talleres, programas formativos y contenidos educativos, en todas las modalidades, así como plataformas digitales, software, aplicaciones, licencias de uso, suscripciones, membresías y materiales físicos o digitales asociados, propios o de terceros. La sociedad podrá desarrollar actividades de investigación, desarrollo, innovación, prototipado, testeo, validación, implementación y mejora continua de productos, servicios, sistemas, metodologías y tecnologías, pudiendo participar en programas de financiamiento, subsidios, convocatorias y fondos públicos o privados, nacionales o internacionales, relacionados con su objeto social. Asimismo, podrá registrar, explotar, ceder, transferir y/o licenciar marcas, patentes, modelos y diseños industriales, derechos de autor, software, contenidos y otros derechos de propiedad intelectual o industrial, propios o de terceros. En el marco de su objeto, la sociedad podrá celebrar contratos, convenios y acuerdos con personas humanas o jurídicas, empresas privadas, organismos públicos, instituciones educativas, centros terapéuticos, obras sociales, empresas de medicina prepaga, mutuales, ortopedias, universidades y organizaciones nacionales o internacionales, así como participar en licitaciones públicas o privadas y cualquier otra modalidad contractual lícita. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos civiles, comerciales, financieros, industriales, tecnológicos, digitales y administrativos permitidos por la legislación vigente. La sociedad desarrollará sus actividades procurando generar un impacto social y ambiental positivo, promoviendo prácticas responsables, inclusivas y sostenibles, considerando tanto el interés económico de las socias como el impacto de sus acciones en las personas, la comunidad y el entorno, sin que ello implique limitación alguna al desarrollo de actividades comerciales lícitas ni a la obtención de beneficios económicos.- CAPITAL: \$ 10.000.000 en 10.000.000 CUOTAS de valor nominal \$ 1 C/U y con derecho a 1 voto por cuota. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12.- SEDE SOCIAL: Suipacha 463, piso 3, departamento G, C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 20/02/2026 Reg. Nº 1150

Mariano Becerra Vazquez - Matrícula: 5493 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 Nº 11718/26 v. 04/03/2026

ROPORT AUTOMOTORES S.R.L.

1) Emiliano Damian ROMERO, argentino, nacido 04/01/1991, soltero, hijo de Monica Noemi Lopez y Walter Alfreso Romero, DNI 35862342, CUIT 20358623426, domiciliado Ayacucho 1341, Carlos Spegazzini, Ezeiza, Pcia Bs As, empresario, y Alejo Miguel Angel PORTILLO, argentino, nacido 26/01/2001 soltero, hijo de Alicia Portillo, DNI 43178249, CUIT 23431782499, domiciliado Laprida 537, Ezeiza, Pcia Bs As empresario. 2) Esc. 69 del 19/02/2026 folio 330 Registro 1055 CABA Esc Leonardo Hernan Feiguin. 3) "ROPORT AUTOMOTORES S.R.L.". 4) Florida 622 piso 3, CABA. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior a: la compra, venta mayorista y minorista, de forma tanto física presencial como online, permuta, consignación, intermediación, importación, exportación y comercialización de automotores nuevos y usados, motocicletas, cuatriciclos, bicicletas, monopatines, utilitarios, camiones, repuestos, autopartes, accesorios y servicios vinculados, la reparación, el mantenimiento y otros servicios asociados con flete y patentamiento, incluyendo la capacitación en técnicas de movilidad eléctrica y la intermediación de planes de ahorro, pudiendo realizar toda actividad lícita relacionada directa o indirectamente con el objeto principal. 6) 99 años. 7) \$ 3.000.000, representado por 1000 CUOTAS de \$ 3000 cada una de valor nominal, que suscriben: Emiliano Damián ROMERO 500 cuotas por \$ 1500000; y Alejo Miguel Angel PORTILLO 500 cuotas por \$ 1500000 se aporta en dinero en efectivo y se integra el 25% en este acto (\$ 750000), plazo saldo restante no mayor de dos años, a contar del día

instrumento constitutivo. 8) Administración y representación: uno o más, socios ó no, designados a tal efecto, quienes desde ya quedan investidos con el rango de gerentes. Durarán todo el tiempo de vigencia de la sociedad en sus cargos. 9) 31/12 de cada año. 10) Queda designado gerente Emiliano Damián ROMERO, que acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 19/02/2026 Reg. N° 1055

leonardo hernan feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11680/26 v. 04/03/2026

SANIED S.R.L.

Instrumento Privado constitución de SRL de fecha 05/12/2025. Socios COELHO SUAREZ Ramiro Alejo, DNI 25.670.107, nacido el 12/11/1976, casado, maestro mayor de obras, con domicilio en la calle Tapalque 6094, Ciudad Autonoma de Buenos Aires el Señor JALUF NAYAR Gustavo Jorge, DNI 31.915.544, nacido el 01/10/1985, soltero, abogado, con domicilio en la calle Arcos 4065, Ciudad Autonoma de Buenos Aires y RODRÍGUEZ Nicolas Daniel, DNI 33.036.971, nacido el 01/06/1987, soltero, martillero público, con domicilio en la calle General Hornos 628, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. Argentinos. El capital social \$ 3.000.000. Dividido en 3.000 cuotas sociales de pesos Mil (\$ 1.000) valor nominal cada una. El capital social es suscrito e integrado en su% 25 en este acto por los socios en un 33,33% cada uno de ellos. Cierre del ejercicio 30/06. Duración 99 años. Objeto social, Explotación y gerenciamiento de todo lo relacionado con el servicio de mantenimiento y limpieza, para todo tipo de propiedades, viviendas particulares, empresas comerciales, industriales o de servicios, espacios abiertos, instituciones públicas o privadas, instituciones educativas, deportivas y afines; en todos los casos realizando tareas de mantenimiento y limpieza en general, hidrolavados y tratamiento de pintura en frentes y fachadas, alfombra, cortinados, vidrios y vidrios en altura, desinfección, fumigación y demás actividades afines. Proveer la provisión de personal para servicio de portería y/o encargados en edificios en propiedad horizontal. B) Compra, venta, importación, exportación ya sea al por mayor y/o menor, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos, maquinarias y herramientas de mantenimiento y limpieza. Gerente COELHO SUAREZ Ramiro Alejo, con domicilio especial en la sede social en la calle Tapalque 6092 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 05/12/2025, Gustavo Jorge Jaluf Nayar - T°: 117 F°: 329 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 05/12/2025

Gustavo Jorge Jaluf Nayar - T°: 117 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11540/26 v. 04/03/2026

SERVICIOS DE OLEAGINOSAS DEL PLATA S.R.L.

CUIT: 30-71532986-3. Por reunion de socios del 18/01/2026 se transformó la sociedad en SERVICIOS DE OLEAGINOSAS DEL PLATA S.A. continuadora por transformación de SERVICIOS DE OLEAGINOSAS DEL PLATA S.R.L. Se aumentó el capital a \$ 30.000.000 representado por treinta millones (30.000.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Cien (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. Se reformo articulo 4°. Ceso como gerente Daniel ORTEGA PILOTTO. Se designo PRESIDENTE: Manuel Gustavo PINTO. DIRECTOR SUPLENTE: Daniel ORTEGA PILOTTO, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede social: Uruguay 911, piso 4°, departamento A, CABA. Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción originaria ante el Registro Público de Comercio. Cierre de ejercicio: 30/06. No hubo socios recedentes. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 02/03/2026 Reg. N° 2156

CLAUDIA INES LLAMAZARES - Matrícula: 4536 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11705/26 v. 04/03/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

TIENDA IMPERIO S.R.L.

Constitución: Esc. 21 del 27/02/2026 F° 86 Registro 1756 CABA. Socios: Martín HOFFMAN, argentino, nacido el 15/11/1962, DNI 16.528.375, CUIT 23-16528375-9, casado, empresario y Débora ZILBERMAN, argentina, nacida el 24/09/1962, DNI 14.952.338, CUIL 27-14952338-9, casada, psicóloga, ambos domiciliados en Haedo 832, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Importación y exportación de productos de menaje, artículos de bazar, artículos de plástico en todas sus formas y aplicaciones, y elementos decorativos, accesorios y artículos destinados al hogar. b) Fabricación, elaboración, industrialización, transformación, ensamblado y fraccionamiento de artículos de plástico, utensilios de cocina, artículos para mesa y comedor, recipientes, envases, organizadores, objetos ornamentales y, en general, todo tipo de productos destinados al equipamiento, decoración y funcionalidad del hogar. c) Comercialización, distribución, representación, consignación, comisión, mandato, franquicia y venta mayorista y minorista, incluida la venta por medios electrónicos y plataformas digitales, de los productos mencionados precedentemente. d) Ejercicio de representaciones y agencias de empresas nacionales o extranjeras vinculadas con las actividades comprendidas en el objeto social. e) Actividad inmobiliaria, exclusivamente vinculada con el objeto social principal, pudiendo adquirir, enajenar, locar, sublocar, arrendar, administrar y explotar bienes inmuebles destinados a oficinas, depósitos, plantas industriales o locales comerciales necesarios para el desarrollo de sus actividades. f) Actividad financiera, pudiendo realizar aportes de capital, inversiones y otorgar préstamos y financiaciones con fondos propios, a personas humanas o jurídicas, en tanto tales operaciones no impliquen intermediación financiera ni se realicen con habitualidad en los términos de la legislación vigente. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios, lícitos y permitidos por las leyes vigentes, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones, sin limitación alguna, excepto las prohibidas por la ley. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Todas las actividades son conexas y tendientes al cumplimiento del objeto social y no implican limitar otras actividades vinculadas al mismo. Capital: \$ 10.000.000, dividido en 100.000 cuotas de valor nominal \$ 100, con derecho a 1 voto cada una. Administración y representación: a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta, durante todo el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Conde 3673, CABA. Gerente titular: Martín HOFFMAN, quien acepta el cargo, constituye domicilio especial en la sede social. Composición de capital: Martín HOFFMAN: 90.000 CUOTAS, o sea \$ 9.000.000 representativas del 90% del capital social y Débora ZILBERMAN: 10.000 CUOTAS, o sea \$ 1.000.000, representativas del 10% del capital social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 27/02/2026 Reg. N° 1756
Valeria Goldman - Matrícula: 4384 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11591/26 v. 04/03/2026

TRANSPRG S.R.L.

Se constituyó la sociedad por Esc. 30 del 11/02/2026 Folio 90, Reg. 1206.- SOCIOS: Rodolfo Gustavo NOLI, 27/03/1958, DNI 12.255.397, CUIT 20-12255397-4, domiciliado calle Malvinas Argentinas 104 piso 2, depto "D", CABA y Martín SISMAIL, 09/01/1949, DNI 07.668.838, CUIT 23-07668838-9, domiciliado calle Tucumán 840 CABA, ambos argentinos, comerciantes y solteros.- PLAZO: 99 años.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: 1) construcción; compra, venta, financiación de todo tipo de inmuebles, inclusive aquellos que estén bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, realización de tareas de intermediación, contratos de locación, administración de inmuebles propios y/o de terceros y toda otra actividad relacionada, anexa o derivada que se vincule con el objeto social. 2) La explotación comercial del transporte de carga, logística, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- DISOLUCIÓN: Causales del art. 94 LGS; liquidación a cargo del gerente.- SEDE SOCIAL: Tucumán 840 CABA.- GERENTE: Julieta Romina LUPIA, argentina, 25/01/1992, soltera, DNI 36.644.978, CUIT 27-36644978-2, comerciante, domiciliada calle Infanta Isabel 3126, San Martín; Prov. Bs. As. quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la Sede Social.- CAPITAL SOCIAL: \$ 12.000.000 dividido en 12.000 cuotas v/n \$ 1.000 c/u con derecho a un voto por cuota.- Rodolfo Gustavo NOLI, 3.960 cuotas, \$ 3.960.000; Martín SISMAIL 8.040 cuotas, \$ 8.040.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 11/02/2026 Reg. N° 1206
MACARENA MESAGLIO - Matrícula: 5769 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11541/26 v. 04/03/2026

TVGL S.R.L.

1. Hugo Juan ARICOMA, argentino, divorciado, empresario, 28/10/1969, DNI 21.130.676, CUIT 23-21130676-9, Evangelina Nahir ARICOMA, argentina, soltera, empleada, 5/10/2000, DNI 43.015.503, CUIT 27-43015503-8, ambos con domicilio en Calle 58 entre 23 y 24 número 1411, La Plata, provincia de Buenos Aires, Milagro de Jesús ARICOMA, argentina, soltera, comerciante, 17/7/2007, DNI 48.168.383, CUIL 27-48168383-7, domiciliada en Calle 19, número 966, 5º piso, departamento "A", La Plata, provincia de Buenos Aires. 2. ESCRITURA: 27/02/2026 3) TVGL S.R.L. 4) Jorge Newbery 2460, oficina 1106, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y en el extranjero, las siguientes actividades: ESTÉTICA: Centro de estética y belleza, tratamientos corporales y faciales, mediante la explotación de locales y/o salones y/o gabinetes y/o centros de belleza dedicados a la comercialización de servicios de belleza, spa, y todas las actividades derivadas del ejercicio de la estética, tratamientos estéticos, cosmetológicos, corporales, y cualquier otra actividad no médica que pueda contribuir al embellecimiento y cuidado del ser humano. INDUMENTARIA: La fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, permuta, comisiones, consignaciones y representaciones, al por mayor o por menor, de todo tipo de indumentaria, prendas, accesorios de vestir y calzado, sus accesorios y derivados, así como la comercialización de productos de perfumería, maquillajes y cosmética. Organización y promoción de eventos, desfiles y shows de moda. COMERCIALES: Mediante la instalación, compra, venta, alquiler, explotación, depósito, comercialización, importación, exportación, industrialización y distribución de todos los productos, materias primas y artículos derivados de la explotación de la actividad de la estética y la moda en general, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. FINANCIERA: Mediante las inversiones o aportes de capitales de particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales; otorgamientos de créditos en general, garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso del ahorro público. IMPORTADORA Y EXPORTADORA: La sociedad podrá actuar como importadora y exportadora, importando productos de todo tipo destinados a la venta en el mercado interno y exportando productos del mercado interno para su comercialización en el exterior del país. CAPACITACIÓN: Organización, dictado y comercialización de cursos, talleres, seminarios, capacitaciones y programas de formación presencial y/o virtual vinculados con la estética, cosmetología, maquillaje profesional, moda, imagen personal y áreas afines, incluyendo la emisión de certificados de asistencia y/o aprobación. FRANQUICIAS: Otorgamiento y explotación de franquicias, licencias de uso de marca, know-how y sistemas comerciales vinculados con las actividades desarrolladas por la sociedad. PUBLICIDAD Y MARKETING: Prestación de servicios de marketing, publicidad, diseño gráfico, branding, manejo de redes sociales, producción de contenido audiovisual y estrategias comerciales vinculadas con productos y servicios de estética y moda. COMERCIO ELECTRÓNICO (E-COMMERCE): Comercialización de productos y servicios a través de plataformas digitales propias o de terceros, incluyendo tiendas online, marketplaces y aplicaciones móviles. DESARROLLO DE MARCAS: Creación, registro, explotación y comercialización de marcas propias de productos cosméticos, indumentaria, accesorios y productos relacionados con la estética y la moda. INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles propios vinculados con el desarrollo de las actividades sociales. LICENCIAS Y PROPIEDAD INTELECTUAL: Registro, adquisición, cesión, licencia, explotación y administración de derechos de autor, diseños, modelos, patentes, marcas, nombres comerciales y demás derechos de propiedad intelectual e industrial, propios o de terceros, vinculados con las actividades sociales. CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO: Prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia técnica en materia de imagen, moda, estética, desarrollo de negocios, expansión comercial, gestión y áreas afines. DISTRIBUCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE MARCAS: Representación, distribución, agencia y comercialización de marcas, productos y servicios de terceros, tanto en el mercado interno como en el externo, vinculados con las actividades de la sociedad. LOGÍSTICA Y ALMACENAMIENTO: Prestación de servicios de depósito, almacenamiento, logística, fulfillment, envíos, distribución y gestión de stock de mercaderías propias o de terceros, vinculadas con las actividades sociales y el e-commerce. PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS Y MEDIOS: Producción, edición, distribución y comercialización de contenidos gráficos, audiovisuales y digitales, incluyendo revistas, plataformas, canales y medios vinculados con la moda, la estética, la imagen y actividades afines. Cuando la índole de la materia lo requiera, y únicamente en el supuesto en que la sociedad efectivamente desarrolle alguna de las actividades comprendidas en su objeto social que así lo exijan, ésta contratará los servicios de profesionales con título habilitante, cumplirá con las matriculaciones, inscripciones, habilitaciones administrativas y regulatorias que correspondan, y abonará los aranceles, tasas, cánones o contribuciones que resulten exigibles conforme a la normativa aplicable, dejándose expresamente establecido que las actividades descriptas en el objeto social revisten carácter potencial, sin que ello implique su ejercicio simultáneo, permanente ni necesario, encontrándose la sociedad habilitada para desarrollarlas en la medida en que así lo decida en cada momento. Para la realización de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, podrá establecer sucursales

dentro o fuera del territorio de la República Argentina. 6) 99 años. 7) \$ 20.000.000 – 20.000 Cuotas de \$ 1.000 C/U
Suscripción: Hugo Juan Aricoma 16.000 cuotas (80%) Evangelina Nahir Aricoma 2.000 cuotas (10%) y Milagro del
Jesús Aricoma 2.000 cuotas (10%) 8) Los Gerentes en forma indistinta 9) Cierre de ejercicio: 31/01 de cada año.
Gerentes: Hugo Juan Aricoma con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc.
Nº 8 de fecha 27/02/2026 Reg. Nº 25
CECILIA CELESTE KORNIUSZA - Matrícula: 5306 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 Nº 11720/26 v. 04/03/2026

TYTO ALBA S.R.L.

CUIT 30-71890430-3 Por Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria unánime del 26.9.2025 elevada a Esc 1029 del
11.12.2025 Reg 15 CABA se aprobó la Fusión por Absorción mediante la cual TIMOTEO BALBIN S.A. absorbió a
CADANES S.A., LOMAS VERDES S.A., QUETRU LEUBU S.R.L. y SOFELGUERA S.R.L. destinando parte de su
patrimonio a 5 Sociedades Escisionarias: Baljor Agropecuaria S.R.L., Garbi Agropecuaria S.R.L., Rio Frey S.R.L.,
Tyto Alba S.R.L. y Don Pepin S.R.L. Como consecuencia de ello, TYTO ALBA S.R.L. aumento su capital por
\$ 6.820.000 es decir a \$ 7.820.000 emitiéndose 6.820.000 cuotas de VN \$ 1 c/u con derecho a 1 voto por cuota,
encontrándose dicho aumento de capital integrado en un 100% y suscripto así: Lucía Balbin con 7.770.000 cuotas
de valor nominal \$ 1 cada una y un voto por cuota; Raúl Manuel Santamarina con 30.000 cuotas de valor nominal
\$ 1 cada una y un voto por cuota, Manuel José Santamarina Balbin con 10.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada
una y un voto por cuota y Florencio Santamarina Balbin con 10.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y un voto
por cuota y se reformo el Art. 4 del estatuto así: "Artículo cuarto: El capital social es de \$ 7.820.000 (siete millones
ochocientos veinte mil PESOS) y está representado por 7.820.000 cuotas de un peso de valor nominal cada una y
derecho a un voto."

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1029 de fecha 11/12/2025 Reg. Nº 15

Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 Nº 11816/26 v. 04/03/2026

URBANS BULLS S.R.L.

Constitución: Por instrumento privado del 26/02/2026 Denominacion: URBANS BULLS SRL Socios: Víctor
Sebastián Iraola, argentino, nacido el 27/05/1990, DNI 35.198.117, CUIT 20-35198117-3, con domicilio en General
Guido 2329, PB departamento 2, Lomas del Mirador, Pcia de Buenos Aires, soltero, empresario y Ana Emilce
Rodríguez, argentina, nacida el 14/08/1964, DNI 16.953.191, CUIT 27-16953191-4, con domicilio en Yermal 6235,
CABA, casada, empresaria. Objeto: a) Obras de infraestructura urbana y redes de servicios: ejecución, construcción,
ampliación, reparación y mantenimiento de redes viales, redes cloacales, redes de agua potable, gas, energía
eléctrica, desagües pluviales y demás servicios públicos o privados. b) Obras viales: construcción, pavimentación,
repavimentación, bacheo de asfalto, hormigón, adoquines u otros materiales, ejecución de pavimentos urbanos e
industriales, cordón cuneta, lechos rebajados, veredas, accesos y demás obras complementarias. c) Obras civiles
e industriales: construcción de pisos industriales, fundaciones y bases de hormigón, estructuras de pequeña y
mediana envergadura, obras de albañilería, pintura y trabajos complementarios de terminación. d) Movimiento de
suelos y demolición: excavaciones con maquinaria o manuales, nivelaciones, terraplenamientos, compactaciones,
preparación de terrenos, demolición en general y retiro de escombros. e) Proyectos y dirección técnica: elaboración
de anteproyectos y proyectos ejecutivos de obras civiles y de infraestructura, dirección, supervisión, inspección y
administración de obras. f) Topografía y estudios técnicos: realización de tareas de topografía aplicadas a obras
civiles e infraestructura, relevamientos técnicos y estudios preliminares. g) Maquinarias y materiales: compra,
venta, alquiler, importación y exportación de maquinarias, equipos, herramientas e insumos vinculados con las
actividades precedentemente indicadas. Capital: \$ 1.000.000. Duración: 99 años. Sede Social: Yermal 6235, timbre
1 CABA. Se designa gerente a Victor Sebastian Iraola, quien constituye domicilio especial en la sede social.
Víctor Sebastián Iraola, suscribe 500 cuotas partes por la suma de \$ 500.000, Ana Emilce Rodríguez, suscribe
500 cuotas partes por la suma de \$ 500.000 Cada cuota equivale a 1 voto. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre
Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 26/02/2026

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 Nº 11842/26 v. 04/03/2026

VAMICA S.R.L.

Por escritura del 23/02/2026 se constituyó la sociedad. Socios: Eduardo Jorge Martin VARELA, argentino, desarrollador de software, 29/01/1992, soltero, DNI 36.938.053, Honorio Pueyrredón 1094, Piso 4, Dpto A, CABA; Pablo Javier MICIELI, argentino, empleado, 22/02/1980, soltero, DNI 28.030.131, Guaminí 1305, CABA; y Alejandro Martin CASTRO, argentino, técnico electrónico, 14/02/1980, casado DNI 28.011.587, Zelada 5906, piso 1, departamento B, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: Explotación comercial y servicios a terceros del ramo de confitería, bar, cafetería y venta de artículos alimenticios y bebidas envasadas en general.- Podrá también realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el objeto, como elaboración de especialidades de gastronomía, confituras y pasteles, sándwiches, incluyendo productos elaborados por cuenta propia o de terceros; expendio de bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro artículo o producto alimenticio. Capital: \$ 6.000.000 dividido en 6.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/08. Sede social: Zelada 5906, Piso 1, Departamento B, CABA. Gerente: Alejandro Martin CASTRO, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 23/02/2026 Reg. Nº 1122 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

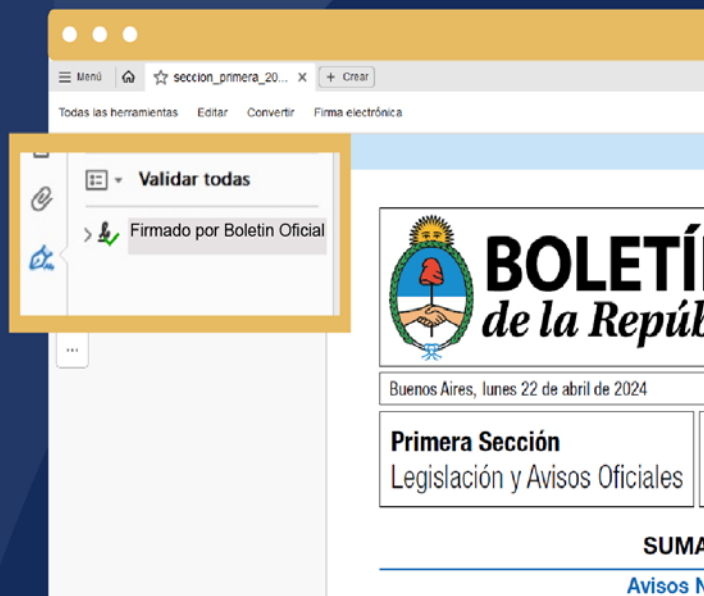
e. 04/03/2026 Nº 11589/26 v. 04/03/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

OTRAS SOCIEDADES

DEEPAGRO S.A.S.

CUIT 30-71679054-8. Por Acta de Reunión de Socios N° 12 del 18/12/2025, que contiene la omisión de la transcripción del Acta de Reunión de Socios del 09/05/2025 se resolvió: (i) Aumentar el capital social de la suma de \$ 450.000 hasta la suma de \$ 1.000.000; (ii) Emitir 550.000 acciones ordinarias escriturales de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y con una prima de emisión de \$ 119,243394909091 por acción. Se informa que el socio DEEPAGRO HOLDING LLC suscribe e integra en su totalidad las nuevas acciones emitidas. Como consecuencia del aumento, las tenencias accionarias quedaron compuestas de la siguiente manera: DEEPAGRO HOLDING LLC, titular de 1.000.000 acciones, ordinarias, escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y; (iii) Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social conforme el siguiente detalle: "ARTÍCULO CUARTO. Capital: El Capital Social es de \$ 1.000.000 (Pesos Argentinos Un Millón) representando por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 (pesos uno), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley No 27.349. Las acciones escriturales correspondientes a futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, según lo determine la reunión de socios. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de emisión. Podrá acordársele también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria conferirá derecho de uno a cinco votos según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el artículo 244, párrafo cuarto, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sin perjuicio de su derecho de asistir a las reuniones de socios con voz.". Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios Autoconvocada N° 12 de fecha 18/12/2025

JULIETA MAGALI GRAZIANO - T°: 146 F°: 433 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11725/26 v. 04/03/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

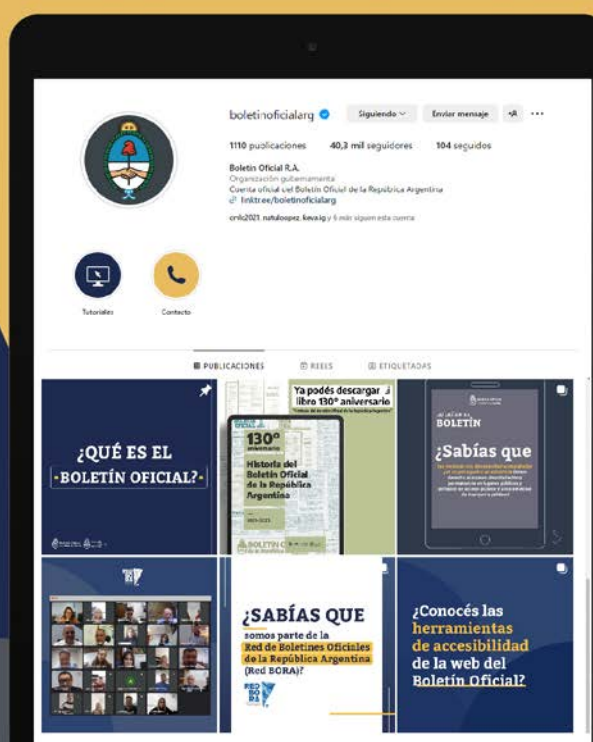
**Sigamos conectando
la voz oficial**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ARSIAL S.A.

CUIT 30-70733282-0. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de marzo de 2026 a las 10.00 hs en primera convocatoria y a las 11.00 hs en segunda convocatoria en Bmé Mitre 1617, 7° of 709, de C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1- Elección de accionistas para firmar el acta de asamblea. 2.- Modificación art. 11°. Supresión de Sindicatura. 3.- Modificación art. 8°. Número de directores y plazo. 4- Elección de Directores. Distribución de cargos. 5.- Cambio de Sede social. 6.- Autorizaciones Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 21/11/2022 PATRICIA MARIA ADDUCI - Presidente

e. 04/03/2026 N° 11525/26 v. 10/03/2026

CHACRAS DE LA ALAMEDA S.A.

CONVOCATORIA. Se convoca a los Sres. accionistas de Chacras de la Alameda S.A. CUIT N° 30-70783260-2 a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en Talcahuano 638, piso 7, departamento "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 21 de marzo de 2026 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria de acuerdo con lo previsto en el art. 233 segundo párrafo, 235 y 237 de la Ley General de Sociedades a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Exposición de los motivos de la convocatoria; 3. Aprobación de gestiones de Federico Zanettin y Carlos Alberto Angió al frente del directorio; 4. Designación de autoridades de la Asociación Civil; 5. Autorizaciones. Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea: 1) Deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 LSC) pudiendo cursar dicha comunicación por correo electrónico a la casilla ac.chacrasdelaalameda@gmail.com con copia a la casilla mot@sambrizzi.com.ar, 2) Que el libro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 17 de marzo a las 9:00 horas.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2025 Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ord. y Extr. de fecha 24/9/2025 CARLOS ALBERTO ANGIÓ - Presidente

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ord. y Extr. de fecha 24/9/2025 CARLOS ALBERTO ANGIO - Presidente

e. 04/03/2026 N° 11726/26 v. 10/03/2026

EMPIMAR S.A.

CUIT 30-59646345-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de "EMPIMAR S.A.", para el día 23/03/2026 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en sede social sita en calle Olazábal 5562, piso 9, unidad "B", C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2º) CONSIDERACION DE LOS DOCUMENTOS PENDIENTES A QUE SE REFIERE EL ART. 234 INC. 1) DE LA LEY 19.550, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025. 3º) CONSIDERACIÓN DEL DESTINO A DAR AL RESULTADO DEL EJERCICIO CONSIDERADO. El Directorio.- MARINA OTERO. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/01/2026 MARINA OTERO - Presidente

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/01/2026 MARINA OTERO - Presidente

e. 04/03/2026 N° 11600/26 v. 10/03/2026

LIVIGNO S.A.

CUIT 33-71850903-9 Se convoca Asamblea General Ordinaria para 27/03/26, en calle Sinclair 2947 piso 5 Dpto A CABA, a las 18 hs en primera convocatoria y 19 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los Documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903, por el segundo ejercicio anual cerrado el 31 de Octubre de 2025 y dispensa conforme RG IGJ 6/2006: 1 y modificaciones, 3) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio, 4) Aprobación de la Gestión del Directorio y su Remuneración, 5) Designación de Director Suplente para cubrir la vacante producida por el fallecimiento del Sr. Luciano Antonio Baronzini, 6) Motivo por el cual la Asamblea se convoca fuera de término. 7) Autorización.

Designado según instrumento público Esc. N° S/N° - Folio 165 de fecha 30/1/2024 Reg. N° 1500 FABIAN MARIO ALEJANDRO BARONZINI - Presidente

e. 04/03/2026 N° 11917/26 v. 10/03/2026

NOTICIAS ARGENTINAS S.A.

CUIT 30550272012 Hace saber que por reunión de directorio de fecha 2 de febrero de 2026 convocó a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 26 de marzo de 2026 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en calle Freire 932. de CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas. 2) Dispensa de la información adicional en la Memoria requerida por la Res. Gral. IGJ N° 6/06 modificada por Res. Gral. IGJ N° 4/09. 3) Tratamiento fuera de término de los estados contables finalizados el 31 de agosto de 2024. 4) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2024 y de su resultado.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 22/11/2022 RUBEN DARIO MONTES - Presidente

e. 04/03/2026 N° 11814/26 v. 10/03/2026

PRESTAMP S.A.I.C.

CUIT 30-50553240-2 Se convoca Asamblea General Ordinaria para 27/03/26, en calle Sinclair 2947 piso 5 Dpto A CABA, a las 10 hs en primera convocatoria y 11 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Informar el fallecimiento en el Directorio de la Sociedad. 3) Designación del nuevo Directorio; 4) Autorización.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 25/08/2023 FABIAN MARIO ALEJANDRO BARONZINI - Presidente

e. 04/03/2026 N° 11929/26 v. 10/03/2026

VILLA HNOS Y CIA S.A.F.I.C.

CUIT 30-50075519-5. Convócase a los accionistas de VILLA HNOS Y CIA S.A.F.I.C. a Asamblea General Ordinaria para el día 25/03/2026, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Miñones 2177, 1°, "A", C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N.º 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2025. 3) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio, en exceso del Art. 261 Ley N.º 19.550 en caso de corresponder. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley N.º 19.550 con tres días hábiles de anticipación en la sede social. Asimismo, la documentación contable a tratar en la asamblea, conforme al art. 67 de la Ley N° 19.550, estará a disposición en la sede social.

Designado según instrumento privado acta directorio Nro. 422 del 05/04/2022 Leonardo VERA - Presidente

e. 04/03/2026 N° 11915/26 v. 10/03/2026

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

AGROPECUARIA LA CELINA S.A.

Cuit: 30-71176370-4. Por Asamblea del 29/9/25, se ha resuelto: Designar el siguiente Directorio: Presidente: María Celina Camuyrano Vicepresidente: Miguel Augusto Camuyrano; Director Suplente: Juan Ignacio Camuyrano; Todos con domicilio especial en Maipú 231, piso 4, of. 75, CABA. Autorizado por Esc. Nº 14 del 06/02/2026 Reg. Nº 637 Gisela samanta Batallan Morales - Tº: 109 Fº: 876 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11750/26 v. 04/03/2026

AINHOA S.R.L.

CUIT 30-71659264-9. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 19 de diciembre de 2025 se resolvió la remoción de las Gerentes Maria Gabriela Galvan y Gisela Belen Angio, manteniéndose como Gerente la Sra. Maria Fernanda Selva. Autorizado según instrumento privado Autorizacion de fecha 25/02/2026 Hernán Casares - Tº: 086 Fº: 0773 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11537/26 v. 04/03/2026

ALTO TITAN S.A.

CUIT 30696592701. Por Acta de Asamblea del 02/03/2026, se resuelve la reelección del directorio. Designan PRESIDENTE: ROBERTO MARCELO BORDOY y DIRECTOR SUPLENTE: LAURA MARCELA COBAS. Ambos denuncian domicilio especial en Grecia 3570 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/03/2026 MARIANO IGNACIO DENONI GORDEDO - Tº: 146 Fº: 493 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11790/26 v. 04/03/2026

AMERICAN DIESEL COMPANY S.A.

Cuit 30-70840528-7. Por asamblea general ordinaria N° 23 del 13/2/26 renuncia presidente Adrian Alberto Tracogna, dni 16824506 y por fallecimiento de la directora suplente Alejandra Fabiana Garriga dni 20296973, Se elige presidente a Adrian Alberto Tracogna, dni 16824506 y director suplente Stefano Federico Tracogna, dni 38829552 por 3 ejercicios. Fijan domicilio especial en Honorio Pueyrredón 1518, c.a.b.a. Autorizado según instrumento privado Asamblea general ordinaria de fecha 13/02/2026 ALICIA MARINA STRATICO - Tº: 105 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11747/26 v. 04/03/2026

ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F.

CUIT 33-54054541-9 Por Asamblea General Ordinaria unánime Nro. 77 de fecha 31/10/2025, se designan autoridades quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Mario Pablo Bonfico; Directora Suplente: Maria Silvina Di Dario, Constituyendo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado cta de Directorio Nro. 586 de fecha 31/10/2025 Natalia Luján Alvarez - Tº: 109 Fº: 704 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11913/26 v. 04/03/2026

ARX BUILDINGS S.A.

CUIT 30-71066481-8. ARX BUILDINGS S.A. Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 02/03/2026 se resolvió designar nuevas autoridades por vencimiento del mandato, designando como Director Titular y Presidente al Sr. Sebastián Amorena, argentino, casado, nacido en la Ciudad de Buenos Aires el día 16/01/1964, de profesión empresario, DNI 16766521, CUIT 20-16766521-8, con domicilio real en Olleros 2016, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y como Director Suplente al Sr. Vicente Amorena, argentino, casado, nacido en la Ciudad de Buenos Aires el día 19/03/1957, de profesión empresario, DNI 12889695, CUIT 20-12889695-4, con domicilio real en Zabala 3941, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los directores aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social de Zabala 3941, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/03/2026

herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11868/26 v. 04/03/2026

AZ FILMS S.A.

CUIT 30-68732749-3. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 13/01/2025 se designó Presidente: Graciana Wortelboer; Director Suplente: Violeta Zito. Todos los miembros aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 26/02/2026 Reg. N° 297 Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11712/26 v. 04/03/2026

BALLOON GROUP S.R.L.

CUIT 30-71408245-7. Comunica que por Gerencia del 13/11/2025, se resolvió implementar el mecanismo de consultas a los socios, y por Gerencia del 28/11/2025, se dejó constancia de que los socios, designaron como Gerente Titular a Nahomy Kassandra Zambrano Mendez, quien acepto el cargo y fijo domicilio especial en Honduras 5839, CABA. Cesaron en su cargo, José Gettas y Santiago Bibiloni. Autorizado según instrumento privado Gerencia de fecha 28/11/2025

Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11679/26 v. 04/03/2026

BANELSIP S.A.

CUIT: 30-71090381-2 Por acta de asamblea ordinaria y acta de directorio de fecha 27/02/2026, se resolvió: (i) aceptar la renuncia de los Sres. Martín Kaplan, Juan Cruz Álvarez, Ernesto Mario Viola, Gabriel Marcelo Perez, Mariano Reisin y Emiliano Álvaro Porciani, a sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Directores Suplentes, respectivamente, y de los Sres. Lucas Granillo Ocampo y Raúl Enrique Granillo Ocampo a sus cargos de sindico titular y suplente, respectivamente; (ii) fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 3 el número de Directores Suplentes; y (iii) designar a los miembros del Directorio y de la Sindicatura, quedando distribuidos los cargos de la siguiente forma: Presidente: Gabriela Fernanda Renaudo; Vicepresidente: Jimena Baez Breard; Director titular: Juan Cruz Álvarez; Director Suplente: Marina Lett Brown; Director Suplente: Mariano Reisin; Director Suplente: Gabriel Marcelo Perez; Sindico Titular: Daniel Alberto Levi y Síndico Suplente: Miguel Maria Silveyra. Todos ellos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en: (a) los Sres. Directores en Lavardén 247, CABA; y (b) los Sres. Síndicos en Tucumán 1, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 27/02/2026

MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11828/26 v. 04/03/2026

BE MEDIA S.A.

30-71106255-2. Por acta de asamblea de 04/06/2025 se designó por unanimidad como Presidente a Mariano CORNEJO y Director Suplente a Marcelo POSSE MOLINA quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Arenales 981 5º Piso, CABA. Cesaron en el cargo de Presidente Matías Ezcurra y Director Suplente Mariano Cornejo Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 04/06/2025
Guillermo Mario Pavan - Tº: 94 Fº: 940 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11927/26 v. 04/03/2026

BELGRANO AUTOS S.A.

CUIT 30716441187. La asamblea del 30.5.2025 designó presidente a Damián Forgione, vicepresidente a Sergio Daniel Forgione y directores suplentes a Diego Javier Forgione y María Angélica San Pedro, todos con domicilio especial en Av. Del Libertador 6445 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 20/01/2026 Reg. N° 2059
Mariana Mabel Lantaño - Tº: 89 Fº: 96 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11707/26 v. 04/03/2026

CADANES S.A.

CUIT 30-65240551-3 Por Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria unánime del 26.9.2025 elevada a Esc 1029 del 11.12.2025 Reg 15 CABA se resolvió la Fusión por Absorción en su totalidad por parte de "TIMOTEO BALBIN SOCIEDAD ANONIMA RURAL, INMOBILIARIA Y COMERCIAL" de la sociedad la que se disuelve sin liquidarse.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 1029 de fecha 11/12/2025 Reg. N° 15
Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11824/26 v. 04/03/2026

CEIBO CREDITOS S.A.U.

(IGJ 1889343/ CUIT 30-71497263-0) CESIÓN DE CRÉDITOS. Se notifica en los términos del artículo 1620 y cc. del Código Civil y Comercial de la Nación a todos los acreedores, deudores y otros terceros interesados que CEIBO CRÉDITOS S.A.U., con domicilio en Av. Coronel Marcelino E. Freyre 3650, piso 1, Of. 105, Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("Cedente"), ha cedido a UALA BANK S.A.U., CUIT 30-71565463-2, con domicilio en la Av. Coronel Marcelino E. Freyre 3650, piso 1, Oficina 105, Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("Cesionario"), las carteras de créditos identificadas como Lote N° 1/2025 de fecha 28/11/2025; Lote N° 2/2025 de fecha 05/12/2025; Lote N° 3/2025 de fecha 12/12/2025; Lote N° 4/2025 y Lote N° 5/2025 de fecha 15/12/2025; y Lote N° 6/2025 y Lote N° 7/2025 de fecha 16/12/2025, conforme el detalle de deudores y operaciones crediticias identificadas en las comunicaciones de cesiones emitidas bajo la Oferta Marco de Cesión de Créditos 01/2025 del 19/08/2025 enviada por el Cedente, y aceptada por el Cesionario en la misma fecha. La cesión no modifica los términos y condiciones de los créditos cedidos, ni el domicilio de pago. La cesión implica el cambio de acreedor respecto de los créditos cedidos que, en lo sucesivo, será el Cesionario. Designado según Acta de Asamblea de fecha 28/06/2023, inscripta en IGJ el 03/07/2024. NICOLÁS BELGOROSKY - Presidente.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORD. Y EXTR. de fecha 28/06/2023 NICOLAS BELGOROSKY - Presidente

e. 04/03/2026 N° 11744/26 v. 04/03/2026

CERTO PREMEZCLADOS S.R.L.

Cuit: 30-71562331-1 Por acta de reunión de socios del 2/1/2026, aprueba la renuncia del gerente Emiliano Andres Coroniti y designa gerente a Leandro Ariel Bernat quien constituye domicilio especial en Billinghamurst 484, piso 1 depto C CABA Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 02/01/2026
Lorena Karin Rabinowicz - Tº: 68 Fº: 395 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11580/26 v. 04/03/2026

CLUB MEDITERRANÉE ARGENTINA S.R.L.

30-59994215-3. Por Reunión de Socios de fecha 16/04/2025 se resolvió designar como Gerentes Titulares a los Sres. Janyck Daudet, Mónica Eva Martínez y Pablo Martín Godoy, todos ellos fijaron domicilio especial en Cerrito 1186/1182, Piso 4°, Dpto. 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 16/04/2025 Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 16/04/2025
MERCEDES OCAMPOS - T°: 151 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11778/26 v. 04/03/2026

CONSTRUCTORA POTENZA S.A.

CUIT 30-71797119-8. Por Acta de Asamblea del 15/01/2026 se resuelve designar PRESIDENTE: CLAUDIO LEONARDO DIJIANI; y DIRECTOR SUPLENTE: CARLOS IGNACIO TOSCANO; Todos denuncian domicilio especial en AV. VARELA 15, 11° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/01/2026.
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11579/26 v. 04/03/2026

D'KAR INTERNATIONAL S.R.L.

CUIT 30717465926 Por acta de reunión de socios del 10/02/2026 se aceptó la siguiente cesión de cuotas Andres Ezequiel Quiroz Rivero vende a Carlos Javier Herrera 500 cuotas de \$ 100 cada una y Luis Enrique Hessling Rivero 400 cuotas de \$ 100 cada una a Carlos Javier Herrera y 100 cuotas de \$ 100 cada una a Luis Gaston Mendoza. Capital social de \$ 100.000 suscripto por Carlos Javier Herrera \$ 90.000 y Luis Gaston Mendoza \$ 10.000. Renuncia a su cargo Andres Ezequiel Quiroz Rivero y continua Carlos Javier Herrera por todo el término de duración de la sociedad. Domicilio especial Jose Andres Pacheco de Melo 2975. CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 10/02/2026
Gisela Paola Torchelli - T°: 105 F°: 439 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11788/26 v. 04/03/2026

DEFINOR S.A.

cuit. 33710146069 Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria unanime del 21/11/2024 se eligen Presidente: Alejandro Gabriel CIMMINO y Director Suplente: Sergio Enrique Cucchiara, constituyeron todos domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 12/02/2026 Reg. N° 1393
Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11755/26 v. 04/03/2026

DEGANG S.R.L.

CUIT 30-71735409-1.- Se Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 4/2/2026 se resolvió aceptar la renuncia de Sophia Agustina FEROCÉ y a su cargo de gerente y designar como nuevo gerente a Andrés MICHEO.- Domicilio Especial French 3107 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 04/02/2026 Reg. N° 250
MELINA SOL VIVARES - T°: 132 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11555/26 v. 04/03/2026

DESARROLLOS ELECTRONICOS AVANZADOS S.A.

CUIT 30-66333074-4, COMUNICA que: por Asamblea ordinaria del 15-12-2025 el DIRECTORIO de la sociedad queda integrado así: Presidente: Guillermo Federico Gruschka. VicePresidente Gustavo Adolfo Gruschka; Director Suplente: Alberto Emilio Almazan. Constituyen domicilio especial en la sede social Pavon 2165 CABA
Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 02/03/2026 Reg. N° 156
Juan Martín Olivera - Matrícula: 5041 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11721/26 v. 04/03/2026

DIADLED S.R.L.

CUIT 30-71441935-4. Por Instrumento privado de fecha 26/02/2026 y Acta de reunión de socios del 23/02/2026, se resolvió por unanimidad: 1) Se realizó una cesión de cuotas. Cedente: Mariano Alberto DILETTO, quien cedió 600 cuotas sociales. Cesionaria: María Verónica RODRIGUEZ, quien adquirió 600 cuotas sociales; dejando el cuadro de suscripción del capital social de la siguiente forma: María Verónica RODRIGUEZ 600 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/una, o sea \$ 6.000; Mauro Abel SAN MARTIN 600 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/una, o sea \$ 6.000. Valor del Capital social: \$ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de \$ 10 valor nominal c/una; 2) RENUNCIÓ al cargo de Gerente el Sr. Mariano Alberto Diletto, aceptado por unanimidad. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas - renuncia de gerente de fecha 26/02/2026
Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11581/26 v. 04/03/2026

DOBLE MARCA S.A.

30718132408 Asamblea del 2/3/2026 se mudó la sede a Av. de Mayo 1460 CABA, Matías ALVAREZ FERNÁNDEZ (presidente) y Matías Arnaldo REY (suplente) renunciaron, se eligieron directores: Presidente Florencia Ayelen MUMBACH Suplente Matías ALVAREZ FERNÁNDEZ ambos domicilio constituido en la nueva sede. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 02/03/2026
Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11852/26 v. 04/03/2026

DOGAN S.A.

CUIT. 30-70905993-5.- Por Acta de Asamblea del 07/02/2024 se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Teodoro Jorge FRIED y como Directora Suplente: Ester Sara POLAK, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Alsina 1150, Planta Baja, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 27/02/2026
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11594/26 v. 04/03/2026

DOMUSGROUP NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.

CUIT 30-71206083-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/12/2025 se designó Presidente: Diego Simón Pomerane; Director Suplente: Néstor Iván SZCZECH. Todos los miembros aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 26/02/2026 Reg. N° 297
Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11716/26 v. 04/03/2026

DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A.

CUIT 30-51966278-3. Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria 83 del 12/02/2026 y Acta de Directorio 1104 del 12/02/2026, se designaron y distribuyeron los siguientes cargos del Directorio y Sindicatura: Presidente: Raúl Alejandro Ibarra; Vicepresidente: Santiago Nicolás Moresco, Director Titular: Luis Roberto Núñez; Director Suplente: Matías Darío Cesa; Síndico Titular: Arturo Pereira; y Síndico Suplente: Horacio Roberto Cerino. Todos ellos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en 3 de Febrero 2750, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 12/02/2026
Juan Luis Alvarez Primo - T°: 135 F°: 120 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11851/26 v. 04/03/2026

EDICIONES IARA S.A.

30708074116. Por asamblea 5/2/26 se aprobó: 1) Cambio de sede social a Castillo 362, CABA; 2) Designación de Directorio, renovándose mandato: Presidente: Miguel Angel Seijas, Vicepresidente: Luis José Coudreau, Directores Titulares: Marcelo Luis Coudreau, Jorge Alberto Billorou, Amelia Nora Garrell, Directores Suplentes: Corina Fernández Piquín, Jorge Alejandro Billorou, Norma Susana Lamarque; todos con domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 05/02/2026

Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11697/26 v. 04/03/2026

EL PERRO EN LA LUNA S.R.L.

CUIT 30-71047810-0. Contrato de cesión de cuotas del 22/01/2026. Capital Social \$ 11.000, dividido en 11.000 cuotas de \$ 1 VN cada una. Cedentes: Guido MIGNOGNA, Maria Cecilia ATAN y Sebastian MIGNOGNA. Cesionaria: Silvina SZEJNBUM.- Cantidad total de cuotas que se transfieren: 4.400. Autorizado según instrumento privado contrato de cesion de fecha 22/01/2026

alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11844/26 v. 04/03/2026

EMEU S.A.

CUIT 30-61469473-0 Por asamblea del 2/1/2026 designa Presidente: Eduardo Zalis y Director Suplente: Emilio Zalis ambos domicilio especial en 11 de septiembre de 1888 número 1006 piso 2° CABA. Autorizado Acta del 02/01/2026

JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11597/26 v. 04/03/2026

ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT 30-62992974-2 ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO Sorteo correspondiente a la última jugada de la Lotería de la ciudad de Buenos Aires del 28 de febrero de 2026. Primer premio: 799 Segundo premio: 540 Tercer premio: 265

Designado Instrumento privado acta Directorio 473 06/02/2024 BENJAMIN FELIX SVETLIZA - Presidente

e. 04/03/2026 N° 11714/26 v. 04/03/2026

FEDERALA PRIMERA S.A.

(CUIT 30-68272724-8) Por Esc. 3 del 03/03/2026 Reg. 1460 CABA, se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/01/2026, por la cual se designan, se distribuyen y aceptan los cargos de los nuevos miembros del directorio: Director Titular y presidente: Julián Leiro Alonso; Director Suplente: Marina Leiro. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Ugarteche 2995, piso 1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 03/03/2026 Reg. N° 1460

GUILLERMINA HARKES - Matrícula: 5894 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11800/26 v. 04/03/2026

FIBERHOME ARGENTINA S.A.

30-71548576-8. Se rectifica y complementa el aviso N° 96131/25 publicado el 18/12/2025, dejándose constancia de que, mediante reunión de Directorio de fecha 24/06/2025, se aceptó la renuncia de la Sra. Aldana Cristina Vargas a su cargo de Directora Suplente, y que, mediante reunión de Directorio de fecha 08/10/2025, se aceptó la renuncia del Sr. Maoshun Liu a su cargo de Director Titular y Presidente. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 08/10/2025

CAMILA DE LOS ANGELES LOPEZ - T°: 149 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11865/26 v. 04/03/2026

**FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A.
DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

CUIT 30-67479195-6. En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 28 de Febrero de 2026 realizado por bolillero en acto público ante Escribano corresponden al número 108(unos-cero-ocho).

Designado según instrumento privado acta de DIRECTORIO N° 411 DE FECHA 29/04/2023 RUBEN DARIO RAMON LANG - Presidente

e. 04/03/2026 N° 11776/26 v. 04/03/2026

FITHOPLASMA S.A.

33710667069. Por acta del 14/10/2025 se designa Presidente: Rodrigo Yamil Abdala. Director Suplente: María del Rosario Pegoraro. Ambos aceptan cargos y fijan domicilio especial en Tte. Gral. Perón 1333 piso 6 depto 55 CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 14/10/2025

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11884/26 v. 04/03/2026

FIVE PRO EVENTS S.A.

CUIT 30-71536330-1. Por Asamblea Ordinaria del 07/07/2025 renuncio como Presidente Cristian Oscar de Iraola, Vicepresidente Diego Hernán de Iraola y como Director Suplente Graciela Noemi Martin. Se designo como Presidente Diego Hernán de Iraola, y como Director Suplente Cristian Oscar de Iraola, ambos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 768, Piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 27/02/2026 Reg. N° 536

maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11569/26 v. 04/03/2026

G.F.A. S.A.

CUIT 30-64835947-7. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 05/11/25 se renovó al directorio en ejercicio: Diego Recalde (Presidente); Gonzalo Pieres (Vicepresidente) y José Luis Ceferino Cavanagh (director suplente), todos con domicilio especial en Cerrito 1266 piso 5 oficina "20" CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/11/2025

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11584/26 v. 04/03/2026

GANADERA CHICALCO S.A.

CUIT 30709404462. Asamblea del 16/03/2016, habiendo vencido mandato de Presidente MARCOS JORGE AKERSHTEIN DNI 11837142, Vicepresidente LILIANA EDITH MUMOLI DNI 12058996 y Director Suplente VILMA BEATRIZ MERCADO DNI 14350019, se eligieron autoridades Presidente JOSÉ ULISES VERRONE DNI 7704795 y Director Suplente MÓNICA BEATRIZ MOREIRA DNI 6653353, ambos con domicilio real en Paso 422, piso 8 departamento A, CABA., aceptando dichos cargos-Constituyen domicilio especial en Paso 422, piso 8 departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 16/03/2016. Alberto Horacio Chapes - T°: 8 F°: 576 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11916/26 v. 04/03/2026

GASTRO-PINA S.A.

CUIT 30-71781447-5 Por asamblea extraordinaria del 15/12/25 se aceptó la renuncia de Gabriel Leonel Saavedra como Presidente y Rocío Belén Saavedra como directora suplente y se designó a Ezequiel Pedro Portnoy como Presidente y a Tomas Portnoy como director suplente, quienes constituyeron domicilio en Florida 438, CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 16/12/2025 Isabela Pucci - T°: 46 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11715/26 v. 04/03/2026

GENPAT S.A.

30-71539742-7. Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29/06/2023, se aprobó la disolución anticipada de la Sociedad en el marco del inciso 1°) del artículo 94 de la Ley N° 19.550 y la designación como Liquidador Titular del doctor Alberto Eduardo Martínez Costa y del doctor Martín José Levinas como Liquidador Suplente, ambos con domicilio especial en la calle Marcelo T. de Alvear 590, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designado según instrumento privado Acta Asamblea N° 10 de fecha 29/06/2023 ALBERTO EDUARDO MARTINEZ COSTA - Liquidador

e. 04/03/2026 N° 11546/26 v. 04/03/2026

GEODESICAS S.R.L.

CUIT 30-71712118-6 Por Acta de Reunión de Socios de fecha 03/05/2025 se resolvió cambiar la sede social a Manuel Ugarte 2393 piso 8° "C", CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 03/05/2025 Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11843/26 v. 04/03/2026

GEOSYSTEMS S.A.

CUIT: 30-64205652-9. Se hace saber por un día que el 25/02/2026 la Asamblea General Ordinaria resolvió designar por el término de tres ejercicios como Directores titulares a Manuel Fernando Caunedo (Presidente) y a Andrea Beatriz Rizzati (Vicepresidente); y como Director Suplente a Héctor Seoane, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Esteban de Luca 2223, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/02/2026 mariano rey - T°: 120 F°: 835 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11748/26 v. 04/03/2026

GRANITOS MARSILI S.A.

[CUIT 30-71175091-2]- Sede Social, Avenida Córdoba Nº 1332, Piso 2, Of. "I", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Escritura Nº 19, del 17/02/2011, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, Omar Néstor Marsili, Argentino, DNI 4.399.602, CUIT 23-04399602-9, nacido el 30/09/1942, Industrial, casado, y Adriana Hebe Hoyos, Argentina, DNI 13.111.365, CUIT 27-13111365-5, nacida el 4/01/1959, Arquitecta, casada, ambos con domicilio en Avenida del Libertador 2844, Piso 14, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituyeron Granitos Marsili S.A., Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 3470, Libro 53, Tomo de Sociedad por Acciones, con fecha 28/02/2011 – [Correlativo 1840088]. Por Asamblea General Extraordinaria, Unánime, Autoconvocada del 30/09/2025, se resolvió: [1] El traslado del domicilio social desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Extranjero fijando domicilio en la calle 25 de Mayo 455, Piso 2, CP 11000, de la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, disponiendo la cancelación de las operaciones habituales en la Republica Argentina y la Cancelación de la sociedad en la Inspección General de Justicia; [2] Establecer una representación residual permanente a los efectos de cancelar y atender los eventuales pasivos; [3] Designar como representante residual al Sr. Omar Néstor Marsili, DNI 4.399.602, CUIT 23-04399602-9, con domicilio en la Avenida Córdoba Nº 1332 - Piso 3 "I", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires [4] Oposición de Acreedores, Avenida Córdoba Nº 1332, 3º Piso "I", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar donde podrán ser emplazados judicial o extrajudicialmente tanto el representante e inscripto así como también la sociedad [5] Que la representación se ejercerá bajo y con el aditamento de "Granitos Marsili S.A. Residual", según Acta de Asamblea General Extraordinaria Unanime y Autoconvocada de fecha 30/09/2025. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria Unanime y Autoconvocada de fecha 30/09/2025
Claudio Daniel Nuñez - Tº: 42 Fº: 756 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 Nº 11834/26 v. 06/03/2026

GROW & CO S.R.L.

30-71806944-7. Por Acta de Gerencia del 20/02/2026 se resolvió el cambio de la sede social a Ventura de la Vega Nº 3846, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 20/02/2026
Mariano Jose Riganti - Matrícula: 5488 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 Nº 11576/26 v. 04/03/2026

HABIT'ART S.R.L.

CUIT 33-65785104-9. Por instrumento privado del 22/12/2025 ANGEL ENRIQUE BISIO cedió 10 cuotas sociales y CONCEPCION MONTANERA cedió 10 cuotas sociales, adquiriendo JOAQUIN BISIO MAIERU 10 cuotas sociales y LUCAS BISIO MAIERU 10 cuotas sociales. El capital social es de \$ 900 dividido en 30 CUOTAS PARTES de \$ 30 de valor nominal cada una y quedó suscripto de la siguiente forma: JOAQUIN BISIO MAIERU 10 cuotas sociales, LUCAS BISIO MAIERU 10 cuotas sociales y MARCELO ALEJANDRO BISIO 10 cuotas sociales. Por acta de reunión de socios del 22/12/2025 se designó como Gerente a MARCELO ALEJANDRO BISIO, quién aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 22/12/2025 Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 22/12/2025
Santiago Jose Miani - Tº: 122 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 Nº 11698/26 v. 04/03/2026

HCI S.A.

CUIT. 30-66211734-6 Asamblea 20/01/2026 acepta renuncia de Silvia Nazarena RADINS a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad a partir del 20/01/2026 y designa a Carola TARRES en su reemplazo; Acta de Directorio 20/01/2026 distribuye cargos: Presidente: Gonzalo Carlos ARIAS DUVAL.- Vicepresidente: Ian Leslie VALERIO.- Directora Titular: Carola TARRES y fijan domicilio especial la Avenida Las Heras 1745, piso 1º, unidad "102" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 02/03/2026 Reg. Nº 89
luciana carolina botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 Nº 11582/26 v. 04/03/2026

HELLMANN WORLDWIDE LOGISTICS S.A.

CUIT: 30-67658927-5. Por Asamblea General Ordinaria del 26/02/2026 se resolvió (i) revocar la designación de Lucas Mac Gaw como Vicepresidente y Director Titular; (ii) mantener a María Alejandra Cervio como Presidente y Directora Titular; (iii) designar a Matías Novoa como Vicepresidente y Director Titular; (iv) mantener a Juan Martín Poggi como Director Suplente. Los directores electos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial del siguiente modo: María Alejandra Cervio en Cecilia Grierson 255, piso 6, y los Sres. Novoa y Poggi en Av. Corrientes 420, piso 5, ambos de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/02/2026
adriana paola caballero - T°: 89 F°: 302 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11866/26 v. 04/03/2026

HOMYT S.A.

CUIT 30-70835324-4. Por actas de Asamblea y Directorio del 04/02/2026 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Presidente: Luis Agustín María Orgeira, con domicilio constituido en Ciudad de la Paz 3453, 7° B, CABA; Director Titular: Favio Martín Benavidez, con domicilio constituido en Av. Congreso 1520, 8° 23, CABA; Director Suplente: Martín Alejandro Rogani, con domicilio constituido en Dr. Enrique Finochietto 480, 2° K, CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/02/2026
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11918/26 v. 04/03/2026

HOUSING DESIGN S.A.

CUIT 30-71475490-0. Por Asamblea Extraordinaria del 3/11/25 se aprobó la renuncia del presidente Tomás López GUADALUPE y se designó a Félix Rafael GIL GIL como Presidente y a Silvia Liliana AZNAR como Directora Suplente. Aceptan los cargo y constituyen domicilio especial en Giribone 734 1° "D", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/11/2025
Mariano Jose Riganti - Matrícula: 5488 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11577/26 v. 04/03/2026

IMEDBA PLATAFORMACIE S.R.L.

30-71606266-6. Por Acta de Gerencia de fecha 24/02/2026 se resolvió cambiar la sede social a la Rojas 61, Piso 11, Depto. 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No implica reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 24/02/2026
Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11724/26 v. 04/03/2026

INMOBILIARIA TRANSANDINA S.A.

CUIT 30-70943119-2. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de elección de autoridades y distribución de cargos del 15/12/2025 Folios 71/72/73/74 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio número 1, SE RESOLVIÓ designar Presidente: Gabriela Rita ZERIAL, viuda, DNI 18039527, José Ingenieros 99, Quilmes, Prov. Buenos Aires. Director Suplente: Gerardo Horacio ZERIAL, divorciado, DNI 16542724, Chiclana 1144, Quilmes, Prov. Buenos Aires. Todos argentinos, quienes ejercerán sus cargos por dos ejercicios. Domicilio especial Paraguay 1114 piso 3 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/01/2026
Paula Marcela Repetti - Matrícula: 5803 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11563/26 v. 04/03/2026

INTEGRAR CATERING S.A.

30717496937 por asamblea del 24/02/2026 se designaron Presidente Mariano Luis Leiva Varela y Director Suplente Leonardo Matias Anzolut ambos domicilio especial en Manuela Pedraza 4030 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/02/2026
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11586/26 v. 04/03/2026

IPCI S.A.

CUIT 30-70763678-1. Por Asamblea general ordinaria del 19/12/2025 y acta de directorio de fecha 20/12/2025 se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos: PRESIDENTE: Alfredo Marcelino LOPEZ; VICEPRESIDENTE: Franco Rainerio SORRENTINI; DIRECTORA TITULAR: Graciela Teresa GHIONE, DIRECTORA TITULAR: Carina Emilse BELDOMENICO; DIRECTOR SUPLENTE: Nicolas Maximiliano LOPEZ GHIONE. Todos con domicilio especial en Venezuela 110, Piso 10, departamento J, de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 24/02/2026 Reg. N° 523
Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11853/26 v. 04/03/2026

JAMPRO S.A.

Sociedad sin CUIT, solicita publicación para regularizarse ante IGJ y ARCA. Por Acta de Asamblea Ordinaria de 28/08/25 se confirma que vencieron los cargos del Directorio anterior y que designan un nuevo Directorio, quedando el conformado por Director Titular: Marcela Fabiana Amondarain, Director Suplente: Roberto Daniel Amondarain, constituyen ambos con domicilio especial en Suipacha 355, piso 7, departamento A de C.A.B.A. y aceptan sus cargos. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 28/08/2025
GISELA AMELIA BENETTI - T°: 354 F°: 187 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11722/26 v. 04/03/2026

LA ESTANISLADA S.A.

CUIT 30-52167878-6. Complementando Edicto nro. 98927/25 publicado con Fecha 31-12-2025, se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de Diciembre de 2025 convocada por Acta de Directorio de fecha 26 de Noviembre de 2025 y Acta de Directorio de fecha 23 de Diciembre de 2025 de aceptación de cargos, la sociedad LA ESTANISLADA S.A. reorganizó el Directorio y Designó autoridades hasta el 31 de Julio de 2026, habiendo cesado como Presidente de la sociedad la sra. Emilia Casalins de Moreno Hueyo, DNI 4.229.891 y habiendo sido designadas como nuevas autoridades las siguientes personas: Presidente: Belisario Jaime Ceferino Moreno Hueyo, Vicepresidente: Solana Moreno Hueyo, Director Suplente: Luz Moreno Hueyo; todos ellos con domicilio especial a los efectos del art. 256 in fine Ley 19.550 en la calle Posadas 1284 Piso 3 Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Designado según instrumentos privados Actas de Asamblea Gral. Ord. y Extraord. y de Directorio N° 122 de fecha 23/12/2025 BELISARIO JAIME CEFERINO MORENO HUEYO - Presidente

e. 04/03/2026 N° 11547/26 v. 04/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

LA MECA GASTRONOMICA S.R.L.

CUIT 33-71839755-9. Por contrato de cesión de cuotas sociales del 30/12/2025 Sres. Rodolfo Francisco Serrano (3.750 cuotas) y Cintia Amelia García (3.750 cuotas) cedieron un total de 7.500 cuotas sociales a favor del Sr. Rodrigo Enrique Álvarez (nacido el 13/12/1972, casado en primeras nupcias con María Verónica Arnaldi, argentino, empresario, DNI 22.935.889, CUIT 20- 22.935.889-9, domiciliado en Condarco 55, 3 "A", Wilde, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires). El capital social de \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 c/u queda suscripto e integrado de la siguiente forma: Rodrigo Enrique ALVAREZ 15.000 cuotas, Mauro BATTAFARANO 7.500 cuotas y Héctor José PARGA 7.500 cuotas. Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 02/03/2026 VICTORIA MORELLI - T°: 145 F°: 901 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11893/26 v. 04/03/2026

LA PAMPA 1846 S.A.

CUIT 30-71285230-1 Por Asamblea General Ordinaria unánime NRO. 12 de fecha 30/08/2024, se designan autoridades quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente Señora Elena Gonzalez Giuliani; Director Suplente: Sr. Alejandro Aramis Marteau Constituyendo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 48 de fecha 30/08/2024 Natalia Luján Alvarez - T°: 109 F°: 704 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11912/26 v. 04/03/2026

LARROC ANILOM S.A.

30717252507. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 12/12/2025 se aprobó la renuncia del Presidente Pedro Gustavo Corral y se resolvió designar al Sr. Gian Franco Di Gaeta, como Presidente y Director Titular, y al Sr. Gastón Antonio Longo como Director Suplente. Los Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle 25 de Mayo 299, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/12/2025 MARIA LUCIA JAWORSKI - T°: 141 F°: 679 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11815/26 v. 04/03/2026

LAS PALMAS DE GARIN FIDUCIARIA S.A.

CUIT 33710062329.- Rectifico publicación 9542/26 de 24/02/2026. Domicilio especial correcto French 2275, planta baja dpto. 2, CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/12/2025 Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11863/26 v. 04/03/2026

LAURIMAR S.A.

CUIT 30-61877148-9.- Comunica por 3 días (art. 88 inc. 4, Ley 19.550): sede Uruguay 911, piso 2, unidad "A", C.A.B.A., inscripta en Registro Público a cargo de IGJ, el 5/6/1980, No. 2224, libro 92, tomo A, Estatutos de Sociedad Anónimas Nacionales; por balance 30/09/2025, y asamblea unánime 19/12/2025, aumenta capital en \$ 104.999.999,99 a \$ 105.000.000.-, y reduce capital por ESCISION a \$ 79.800.000.- creando una escisionaria: "LAURENJUN S.A.", capital \$ 95.300.000.- Valuación Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto de Escidente "LAURIMAR S.A.": Antes: \$ 261.607.114,17, \$ (39.166.539,93), y \$ 222.440.574,24 - Después: \$ 148.034.333,87, \$ (20.893.759,63), y \$ 127.140.574,24 - Escisionaria "LAURENJUN S.A.": \$ 113.572.780,30, \$ (18.272.780,30), y \$ 95.300.000.- Oposiciones acreedores en sede social Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/12/2025 MATIAS GABRIEL COMAS - Matrícula: 5829 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11713/26 v. 06/03/2026

LOKSH S.A.

CUIT 30-71784122-7. Por Asamblea Ordinaria de fecha 26/09/2025, se resolvió: (i) designar al Sr. Matías Javier Essayag al cargo de Director Titular y Presidente de la sociedad; (ii) designar al Sr. Daniel Alberto Mir al cargo de Director Suplente de la sociedad, todos ellos con mandato hasta que se reúna la Asamblea que considere los estados contables correspondientes al ejercicio económico que finaliza el 31/05/2028. Presentes en el acto, los Sres. Essayag y Mir aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en Arroyo 880 2° piso, oficina 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 26/09/2025

IGNACIO CORCUERA IBAÑEZ - T°: 154 F°: 729 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11696/26 v. 04/03/2026

**LOMAS VERDES S.A. COMERCIAL, INMOBILIARIA
Y DE ADMINISTRACIONES.**

CUIT 30-54783717-3 Por Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria unánime del 26.9.2025 elevada a Esc 1029 del 11.12.2025 Reg 15 CABA se resolvió la Fusión por Absorción en su totalidad por parte de "TIMOTEO BALBIN SOCIEDAD ANONIMA RURAL, INMOBILIARIA Y COMERCIAL" de la sociedad, la que se disuelve sin liquidarse Autorizado según instrumento público Esc. N° 1029 de fecha 11/12/2025 Reg. N° 15

Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11826/26 v. 04/03/2026

LOS BIGUACES S.A.

C.U.I.T. 30-71077538-5 .- Por acta de asamblea del 14/01/2026 se designaron autoridades de acuerdo al siguiente detalle:

PRESIDENTE: Juan Martin GARCIA LABORDE, argentino, 17/09/ 1975, casado, D.N.I. 24.882.320, C.U.I.T. 20-24882320-9, veterinario, domiciliado en Ruta panamericana km 43,5, Pilara Golf Club, barrio La Calesa, lote 472, calle Los cipreses 2, camino interno a estancias del Pilar, Pilar, Prov. Bs. As; DIRECTOR SUPLENTE: Indalecio GARCIA LABORDE, argentino, 18/04/ 2005, D.N.I. 46.580.600, CUIT 20-46582600-2, estudiante universitario, soltero, domiciliado en Estancia San Genaro s/n C 41, San Miguel de Monte, Prov. de Bs.As. quienes aceptaron los cargos asignados y constituyeron todos domicilio especial en la Avenida Coronel Diaz número 2625, piso décimo primero, departamento letra "D", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 26/02/2026 Reg. N° 526

Pedro Martin Pereyra Iraola - Matrícula: 4140 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11921/26 v. 04/03/2026

LUPSAN S.R.L.

30-71877818-9. Por Acta Reunión de Socios del 24/02/2026 se aprobaron las siguientes resoluciones: Cesión de cuotas: Santiago Tomás AYZA cedió 500 cuotas a Claudio Antonio PASQUALE; y Lucas José Mariano AYZA y María del Pilar AYZA cedieron, cada uno, las 250 cuotas que poseen a Juana PASQUALE; todas de v/n \$ 1000 c/u. Autoridades: Lucas José Mariano AYZA renuncia como gerente; se designa gerente: Claudio Antonio PASQUALE. Acepta el cargo y constituye domicilio especial en Av. Corrientes 1464, 3°, CABA: Traslado de sede social. Se resolvió el cambio de la sede social a Av. Corrientes 1464, 3° CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 24/02/2026

Mariano Jose Riganti - Matrícula: 5488 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11578/26 v. 04/03/2026

MAGLOP S.A.

CUIT N°: 33-71542582-9. Se hace saber que: (i) por Acta de Directorio del 17.10.2025 se resolvió el traslado de la sede social a Av. Leandro N. Alem 1002, Piso 4, CABA; y (ii) por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha del 17.10.2025 se resolvió: (a) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Rodolfo Olenchuk a su cargo de Director Suplente; y (b) en su reemplazo, designar a la Srita. Julieta Denise Ferron como Directora Suplente, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1002, Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/10/2025

Veronica Paula Pianta - T°: 125 F°: 345 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11678/26 v. 04/03/2026

MANTRA BEAUTY S.A.

30716955245. Por Asamblea del 19/2/26 se designaron autoridades. Como Presidente: Victor Dosoretz y como Director suplente Ariel Dosoretz. Ambos aceptaron los cargos, y constituyeron el domicilio especial en la calle Villanueva 1365 piso 9 de la C.A.B.A.; lugar donde por misma acta decidieron trasladar la sede social.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/02/2026

Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11552/26 v. 04/03/2026

MARSH ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30659538713. Mediante reunión de gerentes del 16/12/2025 se aprobó la renuncia del director titular Sergio Daniel Aboy Autorizado según instrumento privado reunión de gerencia de fecha 16/12/2025

Juan Ignacio Sgaramella - T°: 81 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11775/26 v. 04/03/2026

MEGACOM INTERNACIONAL S.A.

CUIT 30-71803040-0 Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 05/01/2026 y Reunión de Directorio de igual fecha, se designaron las nuevas autoridades de la sociedad: Horacio Germán Carballo, DNI 33.735.760, Director Titular y Presidente del Directorio, Edgardo Ezequiel Carballo, DNI 41.192.999, Director Suplente y David Natanael Carballo, DNI 39.222.110, Director Suplente, todos constituyen domicilio especial en Felipe Vallese 2564, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/01/2026

DANIELA ELIZABETH MEDINA - T°: 131 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11846/26 v. 04/03/2026

MERCOCARGA S.A

cuit. 30657393610 Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria unánime del 12/11/2025 se reelige al mismo Directorio actual Presidente: Augusto Leonardo Rossetto Directores Titulares: Sergio Enrique Cucchiara y Sonia Alicia Rossetto y Director Suplente: Alejandro Gabriel Cimmino, constituyeron todos domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 12/02/2026 Reg. N° 1393

Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11756/26 v. 04/03/2026

MILENIUM MINERALI S.A.

CUIT 30-71753184-8. Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 02/03/2026 se resolvió: (i) Designar Directorio: Presidente: Ruben Ovidio Vallejos y Director Suplente Fernando Francisco Filippis, quienes fijan domicilio especial en 25 de Mayo 347 Piso 7 of. 703 CABA, (ii) Fijar la sede Social en 25 de Mayo 347 Piso 7 Of. 703 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/03/2026
Rubén Daniel Golub - T°: 54 F°: 883 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11590/26 v. 04/03/2026

ÑAMBI S.A.

Cuit 30-70842063-4 Por Asamblea del 4/8/2025 Se designa directorio: Presidente: Sofia Maggi, Vicepresidente: Jorgelina Maggi, Director Suplente: Jorge Haroldo Maggi quienes constituyen domicilio especial en Arenales 3566, piso 6, departamento C CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 04/08/2025
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11727/26 v. 04/03/2026

NEWPAY S.A.U.

CUIT: 30-71786245-3 Por acta de asamblea ordinaria y acta de directorio de fecha 27/02/2026, se resolvió: (i) aceptar la renuncia de los Sres. Nicolás Sujoy, Juan Pablo Zucchini, Martín Kaplan, Juan Cruz Alvarez y Jacky Finkelstein, a sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Directores suplentes respectivamente, y de los Sres. Lucas Granillo Ocampo y Raúl Enrique Granillo Ocampo a sus cargos de sindico titular y suplente, respectivamente; (ii) fijar en 5 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes; y (iii) Presidente: Gabriela Fernanda Renaudo; Vicepresidente: Marina Lett Brown; Director Titular: Mariano Reisin; Director Titular: Jimena Baez Breard; Director Titular: Juan Cruz Álvarez; Director Suplente: Jorge Acosta; Sindico Titular: Daniel Alberto Levi y Síndico Suplente: Miguel Maria Silveyra. Todos ellos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en: (a) los Sres. Directores en Lavardén 247, CABA; y (b) los Sres. Síndicos en Tucuman 1, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 27/02/2026
MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11803/26 v. 04/03/2026

NGV 2 S.A.

CUIT 30-70726323-3. Por Esc. 48 del 27/2/2026 Registro 429 CABA se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea Ordinaria del 28/1/22 que designó directores a: Presidente: Martin Bach. Directora Suplente: Andrea Verónica Bach; ambos con domicilio especial en Paraná 608 piso 3 depto. 7, CABA; b) Acta de Asamblea Ordinaria del 30/1/26 que resolvió: 1.Aceptar las renunciaciones a los cargos de Presidente del Directorio y Directora Suplente presentadas por Martin Bach y Andrea Verónica Bach, respectivamente; 2.Designar directores a: Presidente: Julio Marcelo Pasciuto. Directores Suplentes: Pablo Barro y José Antonio Santoli; todos con domicilio especial en examen en Paraná 608 piso 3 depto. 7, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 27/02/2026 Reg. N° 429
Hernan Blanco - Matrícula: 4992 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11565/26 v. 04/03/2026

NIU DEVELOPMENTS S.A.

CUIT 30717666271.- Por acta de 16/05/2025, se designan autoridades. Directorio: Presidente: Santiago Luis Garcia Belmonte; Vicepresidente: Alejo David Rivera; Director Suplente: Federico Jorge Hebrero. Aceptan cargos y constituyen domicilios especiales en 11 de septiembre 4595, piso 4, CABA. Mandato por un ejercicio Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/05/2025
Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11864/26 v. 04/03/2026

NOT A PIECE OF PAPER S.A.

CUIT: 30-71838352-4. Por acta de asamblea de fecha 27/02/26, se reeligió el directorio, designándose como Presidente a Karina Paola Cuikerman, DNI 31.289.295 y Director Suplente a Sandra Alegre Levy, DNI 16.456.967. Cargos aceptados en asamblea. Los directores constituyeron domicilio en la sede social sita en Jorge Luis Borges 2260, piso 5, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/02/2026 eric namios - T°: 122 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11710/26 v. 04/03/2026

NUESTRO CAFE S.R.L.

CUIT 30718148770. Por instrumento privado de fecha 17 de septiembre de 2025 FACUNDO NICOLAS NUES, DNI 39656892, domiciliado en Av. Italia 1448, localidad y partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, GUADALUPE VERONICA GAIERO, DNI 40847174, domiciliada en Belgrano 898, localidad y partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires y FERNANDO ALBERTO NUES DNI 20251535, con domicilio en Barrio Los Pilares UF 357, localidad de Villa Rosa y partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, ceden 1000 cuotas partes a un valor de \$ 1000 cada una, representativas del 10% del capital social de NUESTRO CAFE SRL a AZUL VICTORIA DELPINO DNI 39372831, domiciliada en en Barrio Los Pilares UF 357, localidad de Villa Rosa y partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Como consecuencia de las cesiones de derechos de las cuotas sociales de la sociedad NUESTRO CAFE SRL quedan así repartidas: forma: FACUNDO NICOLAS NUES DNI 39656892 30%, GUADALUPE VERONICA GAIERO, DNI 40847174 30%, FERNANDO ALBERTO NUES DNI 20251535 30% y AZUL VICTORIA DELPINO DNI 39372831 10% del capital. Modifica punto II, titulado SUSCRIPCION e INTEGRACION, de clausula denominada DISPOSICIONES TRANSITORIAS, del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Cesion de Cuotas Sociales de fecha 17/09/2025

Lorena Vanesa Diaz Gomez - T°: 99 F°: 401 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11538/26 v. 04/03/2026

OÜ WOMITH (SUCURSAL ARGENTINA)

CUIT 30-71840562-5. Por resolución del Directorio de la casa matriz de la Sociedad de fecha 2 de diciembre de 2024, se resolvió asignar el capital a la Sucursal Argentina en la suma de US\$ 188.800 (dólares americanos ciento ochenta y ocho mil ochocientos) equivalentes a \$ 194.841.600 (pesos argentinos ciento noventa y cuatro millones ochocientos cuarenta y un mil seiscientos) según el tipo de cambio aplicable. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 02/12/2024

Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11922/26 v. 04/03/2026

OXAPHARMA S.A.

CUIT: 30-54187298-8. Por asamblea ordinaria 31/10/2025 se designó Presidente Gerardo Fossati, Vicepresidente Damián Eduardo Gambino, Director suplente Marcela Gabriela Marinsalta, todos con domicilio especial en Lavalle 1536, Piso 2, Oficina 6, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 31/10/2025

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11588/26 v. 04/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



PESQUERA CRUZ DEL SUR S.A.

CUIT: 30-70088287-6. Por Asamblea General Ordinaria y Directorio del 06/09/2024 se resolvió por unanimidad: (i) aceptar la renuncia de la Sra. Lara Furmanskí a su cargo de Directora Titular de la Sociedad; (ii) designar al siguiente Directorio: Presidente: Eduardo Genta, Directores Titulares: Ricardo Martínez y Carlos Casella, Director Suplente: Pedro Eugenio Aramburu; (iii) de conformidad con el artículo 274, 2º párrafo de la Ley General de Sociedades asignar a los Dres. Eduardo Genta y Pedro Eugenio Aramburu funciones especiales en el área de Relaciones Institucionales (públicas), (iv) dichas funciones especiales rigen desde la primera designación de los Directores en sus cargos. Los Directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/09/2024
Adela Alicia Codagnone - Tº: 45 Fº: 217 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11762/26 v. 04/03/2026

PETROBRAS OPERACIONES S.A.

(I.G.J. 1.902.718 - CUIT N° 30-71537340-4) Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 20/02/2026, entre otras cuestiones, se resolvió: (i) mantener en tres el número de Directores titulares; (ii) que no se nombre Director Suplente atento al carácter facultativo que a esa designación otorga el art 9º del Estatuto Social; y (iii) se designe como Director Titular al Sr. Celso Yoshihito Murakami, con mandato hasta el 1 de marzo de 2028. Se deja constancia que el director designado ha aceptado el cargo, constituyó domicilio especial a los efectos del art. 256 de la Ley 19.550 en la Avda. Eduardo Madero 900, Piso 12, CABA, y que las designaciones de los Directores Titulares Silvana de Souza Werneck y Daniel Casal se encuentran vigentes. Mediante Acta de Directorio N° 108 del 26/02/2026 se deja constancia que el Directorio queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Celso Yoshihito Murakami; Director Titular: Silvana de Souza Werneck; Director Titular: Héctor Daniel Casal. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 20/02/2026
MILAGROS MEDINACELI - Tº: 151 Fº: 718 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11575/26 v. 04/03/2026

PPM SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.

CUIT 30715840681. Por reunión de socios de fecha 25/02/26, Presidente María Esther CALVAGNI y director suplente Leonel Alejandro BUCCOLO director suplente constituyendo ambos domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 25/02/2026
Nicolás Pedro Bellomo - Tº: 90 Fº: 572 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11867/26 v. 04/03/2026

PRISMA MEDIOS DE PAGO S.A.U.

CUIT: 30-59891004-5 Por acta de asamblea ordinaria y acta de directorio de fecha 27/02/2026, se resolvió: (i) aceptar la renuncia de los Sres. Nicolás Sujoy, Juan Pablo Zucchini, Martín Kaplan, Juan Cruz Alvarez y Jacky Finkelstein, a sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Directores suplentes respectivamente, y de los Sres. Lucas Granillo Ocampo y Raúl Enrique Granillo Ocampo a sus cargos de síndico titular y suplente, respectivamente; (ii) fijar en 5 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes; y (iii) designar a los miembros del Directorio y de la Sindicatura, quedando distribuidos los cargos de la siguiente forma: Presidente: Gabriela Fernanda Renaudo; Vicepresidente: Marina Lett Brown; Director Titular: Mariano Reisin; Director Titular: Jimena Baez Breard; Director Titular: Juan Cruz Álvarez; Director Suplente: Jorge Acosta; Síndico Titular: Daniel Alberto Levi y Síndico Suplente: Miguel María Silveyra. Todos ellos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en: (a) los Sres. Directores en Lavardén 247, CABA; y (b) los Sres. Síndicos en Tucumán 1, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 27/02/2026
MILAGROS VICTORIA VARONA - Tº: 148 Fº: 189 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11802/26 v. 04/03/2026

PROVIDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y RENTA

CUIT 30-67880531-5. Sorteo de Quiniela Nacional del 28/02/2026. 1er Premio 799, 2do N° 540, 3er N° 265, 4to N° 442, 5to N° 784

Designado según instrumento privado acta de DIRECTORIO 317 DE FECHA 26/08/2022 EDGARDO REGIARDO - Presidente

e. 04/03/2026 N° 11797/26 v. 04/03/2026

PURA CAÑA S.A.

CUIT 30-71211008-9.- Por Actas de Asamblea del 09/10/2023 y Directorio del 09/10/2023 se designó Presidente: Daniel Alexander Rodin Campominosi. Director Suplente: Iván Teófilo Daiman Dana, ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 1561, primer piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 27/02/2026 Reg. N° 217

Inés Elena Ramos - Matrícula: 4699 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11551/26 v. 04/03/2026

QUALDEL S.A.

30-71492905-0. Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 04/02/2026 se designó a Francisco Carlos Juan Olano como Director Titular y Presidente y al Sr. Francisco Luis Olano como Director Suplente. Todos los directores mencionados aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Cerrito 1070, piso 3, oficina 71 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 04/02/2026

Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11554/26 v. 04/03/2026

QUETRU LEUBU S.R.L.

CUIT 30-60442341-0 Por Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria unánime del 26.9.2025 elevada a Esc 1029 del 11.12.2025 Reg 15 CABA se resolvió la Fusión por Absorción en su totalidad por parte de "TIMOTEO BALBIN SOCIEDAD ANONIMA RURAL, INMOBILIARIA Y COMERCIAL" de la sociedad, la que se disuelve sin liquidarse Autorizado según instrumento público Esc. N° 1029 de fecha 11/12/2025 Reg. N° 15

Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11825/26 v. 04/03/2026

RAMSAY 1945 S.A.

CUIT 30-71285640-4 Por Asamblea General Ordinaria unánime NRO. 12 de fecha 30/08/2024, se designan autoridades quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Director titular: Presidente: Carlos Aramis Marteau; Director Suplente; Patricia Irene Daher. Constituyendo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio Nro. 5 de fecha 30/08/2024

Natalia Luján Álvarez - T°: 109 F°: 704 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11911/26 v. 04/03/2026

SALU GRUPO S.R.L.

CUIT: 30-71849513-6.- Por Acta de Reunión de Socios del 23/01/2026 se resolvió: a) Proceder con la liquidación de la sociedad prevista en el Art. 94, Inc. 1 de la L.G.S. N° 19.550; b) designar como liquidador de la misma a Alex Leo PELS, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Dr. Emilio Ravigniani 1740, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 23/02/2026 Reg. N° 499

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11593/26 v. 04/03/2026

SAN LUIS NORDESTE S.A.

30717437752 Por asamblea del 25/07/2025 se designaron Presidente Claudia Ana MARTÍN y Director Suplente Carlos Agustin SCARABEL, ambos domicilio especial en José Enrique Rodo 4426 piso 5, dpto 30, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/02/2026
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11587/26 v. 04/03/2026

SBZ S.A.

CUIT 30-71489993-3 Por asamblea y Directorio del 30/12/2025 renuncian: Presidente: Emilio Zalis Director Suplente: Juan Matias Barreiro y designa Presidente: Javier Luis D'Aiello y Director Suplente: Débora Caram ambos domicilio especial en Jorge Newbery 3466 PB CABA. Autorizado acta del 30/12/2025
JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11596/26 v. 04/03/2026

SEQUIRO S.A.

CUIT 30716869217. Acta: 1/11/24. Cambio de sede a Olazabal 1515, 12° piso, dpto 1211, CABA. Autorizado por nota del 3/3/26
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11693/26 v. 04/03/2026

**SEXING TECHNOLOGIES DO BRASIL, COMERCIO, CONSULTORÍA
E TECNOLOGÍA DE MATERIAL GENÉTICO ANIMAL LTDA**

CUIT n° 30715116398. CAPITAL ASIGNADO: En reunión extraordinario de socios del 05.05.2025 y del 02.12.2025, la empresa matriz Sexing Technologies do Brasil, Comercio, Consultoría e tecnología de Material Genético Animal Ltda., (identificación de contribuyente 07.179.903/0001-20) con Número de Identificación en el Registro de Empresas 35.219.665.396, en la República de Brasil, se indica que los dólares norteamericanos transferidos el 16.02.2016 de U\$S 130.000; el 18.02.2016 de U\$S 175.000; el 03.05.2016, de U\$S 250.000, el 20.01.2017, de U\$S 120.000; el 15.03.2018 de U\$S 100.000, f) el 08.06.2018 de U\$S 29.351,71; g) el 19.07.2018, de U\$S 30.000; h) el 26.12.2018, de U\$S 95.000, i) el 04.12.2025, de U\$S 28.500, fue afectado a "capital asignado" (Art. 118 LSC) a la sucursal local Sexing Technologies do Brasil, Comercio, Consultoría e tecnología de Material Genético Animal Ltda. (CUIT n° 30715116398), domiciliada en la calle Tucumán n° 843 - 3 - F de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado DESIGNACION DE REPRESENTANTE LEGAL de fecha 25/07/2024
LAUREANO NESTOR DAMIAN SASTRE - T°: - F°: - C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11548/26 v. 04/03/2026

SIBERIA S.A.

CUIT. 30-71087813-3. Se comunica que por Asamblea General del 30/12/2025 se designaron las siguientes autoridades, por tres ejercicios. Presidente: Marcos Costa; Vicepresidente: Roberto Costa; Director titular: Christian Eduardo Romanello; y Director suplente: Pablo Feijoó. Todos con domicilio especial en la calle Nicaragua Nro. 5932, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 30/12/2025
Claudio Daniel Nuñez - T°: 42 F°: 756 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11745/26 v. 04/03/2026

SMART MANAGEMENT S.A.

CUIT 30716434881 comunica que por asamblea del 7/01/26 designó el siguiente directorio: Presidente: Marcos Agustín Villanueva; Vicepresidente: Norma Noemí Rotelli; Director Titular: Nicolás Daniel Viera; Directora Suplente: Agostina Villanueva. Todos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/01/2026

Francisco Leopoldo Silva Ortiz - T°: 92 F°: 478 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11644/26 v. 04/03/2026

SOFELGUERA S.A.

CUIT 30-65273539-4 Por Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria unánime del 26.9.2025 elevada a Esc 1029 del 11.12.2025 Reg 15 CABA se resolvió la Fusión por Absorción en su totalidad por parte de "TIMOTEO BALBIN SOCIEDAD ANONIMA RURAL, INMOBILIARIA Y COMERCIAL" de la sociedad, la que se disuelve sin liquidarse Autorizado según instrumento público Esc. N° 1029 de fecha 11/12/2025 Reg. N° 15

Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11827/26 v. 04/03/2026

SUPERCEMENTO S.A.I.C.

CUIT 30-50288841-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria 112 del 13/02/2026 y Acta de Directorio 2760 del 13/02/2026, se designaron y distribuyeron los siguientes cargos del Directorio y Sindicatura: Presidente: Raúl Alejandro Ibarra; Vicepresidente: Santiago Nicolás Moresco, Director Titular: Ignacio Giunti; Director Suplente: Matías Darío Cesa; Síndico Titular: Arturo Pereira; y Síndico Suplente: Horacio Roberto Cerino. Todos ellos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en 3 de Febrero 2750, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 13/02/2026

Juan Luis Alvarez Primo - T°: 135 F°: 120 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11798/26 v. 04/03/2026

SUPRYME S.A.

CUIT 30-71152786-5. Por acta de asamblea ordinaria y acta de directorio de fecha 27/02/2026, se resolvió: (i) aceptar la renuncia de los Sres. Martín Kaplan, Juan Cruz Alvarez, Ernesto Mario Viola, Gabriel Marcelo Perez, Mariano Reisin y Emiliano Álvaro Porciani, a sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Directores Suplentes, respectivamente, y de los Sres. Lucas Granillo Ocampo y Raúl Enrique Granillo Ocampo a sus cargos de sindico titular y suplente, respectivamente; (ii) fijar en 5 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes; y (iii) designar a los miembros del Directorio y de la Sindicatura, quedando distribuidos los cargos de la siguiente forma: Presidente: Gabriela Fernanda Renaudo; Vicepresidente: Marina Lett Brown; Director titular: Mariano Reisin; Director titular: Jimena Baez Breard; Director titular: Juan Cruz Álvarez; Director Suplente: Jorge Acosta; Sindico Titular: Daniel Alberto Levi y Síndico Suplente: Miguel Maria Silveyra. Todos ellos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en: (a) los Sres. Directores en Lavardén 247, CABA; y (b) los Sres. Síndicos en Tucuman 1, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 27/02/2026

MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11801/26 v. 04/03/2026

SYSTEMSCORP S.A.

CUIT 30-69353257-0. Por Acta de Asamblea 46 del 2/2/2026, se resolvió por unanimidad designar nuevo directorio: PRESIDENTE: Ricardo Simón RODRIGUEZ, VICEPRESIDENTE: Ana María LEGUIZAMON, DIRECTOR SUPLENTE: Santiago Ezequiel RODRIGUEZ, quienes aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Del Tigre 3867/9, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 23/02/2026 Reg. N° 1274

Silvina Coral Gonzalez - Matrícula: 4954 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11570/26 v. 04/03/2026

TACTICA ESTRATEGICA S.A.

CUIT 30-71673855-4 Por Escritura 166 del 30/12/2025, folio 582, ante la Esc. Vanesa N. Reyes, Titular del Registro 1143 CABA se transcribe: Acta de Asamblea General Ordinaria 4-unánime- del 17/12/2025, donde se designan nuevas autoridades hasta el 17/12/2028, se distribuyen y aceptan los cargos y son: Presidente: Martha Isabel Hernandez Aguirre DNI 94.845.451 y Director Suplente: Elías Oscar Casali DNI 32.799.875, ambos constituyen domicilio legal y especial en Avenida Ingeniero Huergo 953 Piso 8° CABA.- Autoridades salientes por vencimiento de mandato: Presidente: Martha Isabel Hernandez Aguirre y Director Suplente: Elías Oscar Casali.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 166 de fecha 30/12/2025 Reg. N° 1143
VANESA NATALIA REYES - Matrícula: 5300 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11822/26 v. 04/03/2026

**TALLERES BELGRANO S.A. COMERCIAL,
INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA**

CUIT 30560955150. La asamblea del 30.5.2025 designó presidente a Damián Forgione, vicepresidente a Diego Javier Forgione, director titular a Sergio Daniel Forgione y directora suplente a María Angélica San Pedro, todos con domicilio especial en Blanco Encalada 1244 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 20/01/2026 Reg. N° 2059
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11717/26 v. 04/03/2026

TECNESA S.A.

CUIT 30-70950854-3 Por instrumento privado del 01/12/2025, se transcribe: Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/02/2021 donde se designan nuevas autoridades por vencimiento se distribuyen y aceptan los cargos y son: PRESIDENTE: Walter Javier HUMOFE, DNI 39.873.848, y DIRECTOR SUPLENTE: Matías Alejandro SANCHEZ, DNI 41.399.345, ambos constituyen domicilio legal en Avenida Soldado de la Frontera número 5239, Edificio 36, Primer Piso, Departamento "A" CABA. Quorum y Mayoría: Unanimidad.- Autoridades salientes por vencimiento: Presidente Martín Miguel MENTI y Directora suplente Marcela Paola MENTI.- Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 01/12/2025
soledad romina reyes - Matrícula: 5007 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2026 N° 11823/26 v. 04/03/2026

TEXPERT S.A.

CUIT: 30-71460028-8 Por acta de asamblea ordinaria y acta de directorio de fecha 27/02/2026, se resolvió: (i) aceptar la renuncia de los Sres. Martín Kaplan, Juan Cruz Álvarez, Ernesto Mario Viola, Gabriel Marcelo Perez, Mariano Reisin y Emiliano Álvaro Porciani, a sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Directores Suplentes, respectivamente, y de los Sres. Lucas Granillo Ocampo y Raúl Enrique Granillo Ocampo a sus cargos de sindico titular y suplente, respectivamente; (ii) fijar en 5 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes; y (iii) designar a los miembros del Directorio y de la Sindicatura, quedando distribuidos los cargos de la siguiente forma: Presidente: Gabriela Fernanda Renaudo; Vicepresidente: Marina Lett Brown; Director Titular: Gabriel Marcelo Perez; Director Titular: Jimena Baez Breard; Director Titular: Juan Cruz Álvarez; Director Suplente: Jorge Acosta; Sindico Titular: Daniel Alberto Levi y Síndico Suplente: Miguel Maria Silveyra. Todos ellos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en: (a) los Sres. Directores en Lavardén 247, CABA; y (b) los Sres. Síndicos en Tucuman 1, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 27/02/2026
MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11805/26 v. 04/03/2026

TIBEX S.A.

CUIT: 30611611575: Por Asamblea del 27/12/2025, Se ha resuelto designar el siguiente Directorio: Presidente: Mario Juan Andelman; Director Suplente: Luis Felipe Miguel, ambos con domicilio especial en Cullen 5737, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 20/02/2026 Reg. Nº 2003
HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. Nº 25420

e. 04/03/2026 Nº 11709/26 v. 04/03/2026

TRANSMECANICA S.A.C.I.

CUIT: 30547171949.- Se rectifica el e. Nº 405/26 v. 07/01/2026 aclarando que la fecha correcta de realización de la asamblea ha sido 13 de mayo de 2025. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 241 de fecha 12/10/2023 Reg. Nº 25

ALEJANDRO JORGE GERETTO - Tº: 82 Fº: 266 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 Nº 11887/26 v. 04/03/2026

VIRIDIS S.A.

30-62753573-9 s/art60 ley 19550 Asamblea General Ordinaria unanime del 31/10/2025 son electos por vencimiento de mandato Director titular Marta Wagner y Director suplente Daniela Pellegrino. Ambos fijan domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 29/12/2025

VERONICA VANESA GIMENEZ - Tº: 304 Fº: 118 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2026 Nº 11585/26 v. 04/03/2026

VOCALSAT ARGENTINA S.A.

30708104031. Por reunión de Directorio 20/2/26 se aprobó cambio de sede social a Uruguay 292 piso 1º Oficina "1" CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de Directorio de fecha 20/02/2026

Anibal Enrique ALFONZO - Tº: 46 Fº: 313 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 Nº 11691/26 v. 04/03/2026

WARSAMAN S.A.

CUIT 30710528930.Actas: 30/12/25 y 31/12/25.Cambio de sede a Magariños Cervantes 3952, CABA.Se designo: Presidente: Jonathan A.Ohana y Suplente: Sheila E.Safdie, ambos domicilio especial en la sede.Autorizado por acta del 30/12/25

Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 Nº 11694/26 v. 04/03/2026

WASHINGTON HOTEL S.A.

CUIT 30-52134982-0. Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 24/10/2025 los señores accionistas resolvieron designar a María Isabel de Hagen de Willis como Presidente y único Director Titular, y a Barbara Willis como Director Suplente. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en la calle Pacheco de Melo 2095, piso 2, oficina "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/10/2025

FERMÍN ALFREDO FORNIELES - Tº: 136 Fº: 589 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 Nº 11779/26 v. 04/03/2026

ZINGIRA S.A.

CUIT: 30711388342. Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 21/11/2024 y acta de directorio de misma fecha, se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Santiago Peluffo; Vicepresidente: Sara Josefina Peluffo; Directores Titulares: Pablo Peluffo; Martín Vicente Peluffo; Mario Peluffo; Directora Suplente: Sara Bazterrica. Los Directores constituyen domicilio especial en San Martín 558, piso 4, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/12/2025
Sebastián Ferreyra Romea - T°: 99 F°: 242 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2026 N° 11564/26 v. 04/03/2026

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Antonio E. Pierri (CUIT 20111760897 Tucuman 1455 10 F, CABA TE 4372-0428, subastasprolex@gmail.com) comunica por 1 día que subastará, bajo la modalidad de subasta On Line, con intervención del martillero, el 19 de Marzo de 2026 a partir de las 14hs. a través del sitio web: <http://antoniopierriyasociados.com.ar/>. Los interesados para participar y ser habilitados en la subasta deberán registrarse en dicha web, cumplimentar y aceptar las condiciones generales, particulares y garantía de oferta establecidas en la web referida. Bienes a subastar conf. Art. 39 dec. 15.348/46 Ley 12962 y Art. 2229 C.C y C: Por cta y orden de BANCO BBVA ARGENTINA SA un automotor marca: CORVEN TRIAX 250 2025 A248PGV.- SIN BASE.- Exhibición virtual en <http://antoniopierriyasociados.com.ar/>; y presencial, los días 17 y 18 de Marzo en Sargento Cabral 2504, Don Torcuato, Pcia. de Bs As.- EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN.- Puesta en marcha virtual.- Al contado y al mejor postor.- Com. 10% + IVA. Saldo en 24 hs en efectivo o transferencia bancaria, en cuenta que se designará a tales efectos, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero, sin interpelación previa alguna.- No se aceptarán cheques.- DEPOSITO EN GARANTÍA: Para participar de la puja de ofertas se deberá cumplir con un depósito y/o transferencia bancaria de \$ 30.000 por vehículo a ofertar, en la cuenta ICBC Caja de Ahorro en pesos N° 0543/01119058/23 – Titular Antonio E. Pierri, CBU N° 0150543601000119058234 – CUIT N° 20-11176089-7 Alias: PATA.PUESTO.CINTO.- Dichas sumas serán tomadas a cuenta de la comisión y gastos para el supuesto de resultar adquirente, debiendo enviarse el comprobante del pago a subastasprolex@gmail.com, indicando los datos personales con los que se haya registrado en la página, y los datos bancarios para la devolución de la misma, para el caso que no compre ningún bien.- LA FECHA DE CIERRE para la acreditación del DEPOSITO EN GARANTIA será el 18 de Marzo a las 15 horas.- CIERRE PARA ACREDITACION DE PAGOS Y FIRMA DEL BOLETO DE COMPRA VENTA: 25 de Marzo de 2026 A LAS 15HS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DAR POR RESCINDIDA LA OPERACION.- La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en el presente puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición, por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el RPA o entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero.- Deudas por patentes, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia serán a exclusivo cargo del comprador; quien asumirá el compromiso de realizar los mismos en debido tiempo y forma, renunciando de este modo a todo tipo de reclamo posterior a la firma del boleto de compra venta.- Asimismo la entidad vendedora y/o el martillero no serán responsables por la ulterior cesión del boleto de compra venta que pudiera realizar el adquirente, si el comprador incumpliere los plazos en el establecidos. La entidad vendedora y el martillero quedarán eximidos de toda responsabilidad por evicción y/o vicios redhibitorios sobre la cosa adquirida, toda vez que la compra fue efectuada a su exclusivo riesgo, conforme lo establecen los artículos 1033 y 1051, s.s. y c.c. del Código Civil y Comercial, asumiendo cualquier tipo de medida y/o gravamen que recayera sobre el automotor y/o el titular del dominio con posterioridad al vencimiento de los mismos.- Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra.- Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre.- Certificados de dominio, verificación, y gravado de autopartes, a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en CABA.- Subasta sujeta a aprobación. Bs. As. 3 de Marzo de 2026.-

ANTONIO ERNESTO PIERRI - Matrícula: 671.G.J.

e. 04/03/2026 N° 11791/26 v. 04/03/2026

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, el día 19 de Marzo de 2026, a partir de las 14.00 horas; 5 unidades por cuenta y orden de BANCO BBVA ARGENTINA SA (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: A222GGQ BAJAJ, MOTOCICLETA, ROUSER N250, 2024, A246GGU BAJAJ, MOTOCICLETA, ROUSER 200, 2025, A249JAN TVS, MOTOCICLETA, RTR200, 2025, A224BRV CORVEN, MOTOCICLETA, TRIAX 250, 2024A232LSI BAJAJ, MOTOCICLETA, ROUSER 200, 2024, en el estado en que se encuentra y exhibe del 10 al 13 de marzo y el 16 y 17 de marzo de 11 a 16 hs. el en Hipermercado Carrefour de San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta N° 202- Primer subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha virtual. Con relación a la exhibición los ingresos serán por orden de llegada. Condiciones de la Subasta y utilización del portal: Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Administraciones Tributarias Subnacionales, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Con relación a las Unidades Exhibidas en el Interior del País el comprador asumirá el gasto de guarda de la unidad desde el día posterior a la subasta hasta su efectivo retiro, el monto de la guarda será informado por el Estudio Jurídico asignado al momento del retiro de la unidad; respecto de las unidades exhibidas en San Fernando, provincia de Bs. As, transcurridos los 7 días hábiles de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo, dicho monto será informado al momento del retiro. Los compradores mantendrán indemnes a BANCO BBVA ARGENTINA SA (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962) de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Buenos Aires, 2 de MARZO de 2026.- Walter Fabian Narvaez Martillero Publico Nacional Mat 33 F 230 L 79.

WALTER FABIAN NARVAEZ - Matrícula: 33I.G.J.

e. 04/03/2026 N° 11795/26 v. 04/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL DEL TRABAJO NRO. 2 SECRETARÍA ÚNICA SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

NOTIFICACIÓN TRASLADO DEMANDA. TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2 - SAN ISIDRO a cargo del Dr. NIETO FREIRE Gonzalo Miguel, Secretaría Única a cargo de Dra. María Paula Fumo, sito en Ituzaingo Nro: 340 Piso 7°, San Isidro. En virtud de lo ordenado por este Tribunal con fecha 22/8/2025, citase a **ADRIANA LORENA BIALOSCHEVSKY**, DNI 23.900.579, CUIL 27-23900579-4, por medio de edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario zonal (Ciudad Autónoma de Buenos Aires), el que será denunciado por el accionante; por dos días. Las referidas entidades deberán proceder a la publicación en forma gratuita, sin cargo para el actor. (arts. 145, 146, 147, 341 y conc. CPCC, 27, 33 y 89 ley 15.057) en los términos ordenados en la providencia de fs. 2 punto 3, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial para que lo represente en juicio, en los autos caratulados "LENCINA SILVIA ANALIA C/ BIALOSCHEVSKY ADRIANA LORENA S/ DESPIDO" Expte. N° SI-5683-2025. Se transcribe providencia de fs. 2 punto 3: De la demanda instaurada córrase traslado a **ADRIANA LORENA BIALOSCHEVSKY**, a quien se cita y emplaza para que la conteste dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de tenerla por incontestada si no lo hiciere y declararla rebelde, todo en función de lo normado por los arts. 59 del CPCC, 17, 31, 32, 33, 34 in fine de la ley 15.057). Por igual plazo intímase a que satisfaga los créditos que adeude en concepto de salarios, asignaciones familiares o rubros no remunerativos (y sus diferencias), bajo apercibimiento de serle aplicada la sanción dispuesta en el 1° párr. del art. 67 ter de la ley 15.057. Publíquese por dos días. Buenos Aires 21 de agosto de 2025
FUMO Maria Paula. SECRETARIO

e. 04/03/2026 N° 11612/26 v. 05/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, cfr. Acta 4203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Alicia Noemí Nicola (DNI 5.799.230) y a ILARI, CARLOS LUCIANO (DNI 11.360.151), por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 509/2025 caratulada "CITAP SA y otro sobre Infracción Ley 27430" se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires, (5) de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de CITAP SA, CARLOS LUCIANO ILARI y ALICIA NOEMÍ NICOLA, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos descritos en el considerando primero, en virtud de que los mismos no constituyen delito (arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Mariana Leonor Chaij, Secretaria".
Javier López Biscayart Juez - Mariana Leonor Chaij Secretaria

e. 04/03/2026 N° 11685/26 v. 10/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a THEMSELVES S.A.S. (CUIT N° 33-71638664-9), mediante la publicación de edictos por el término de un día, del pronunciamiento dictado, el 2 de marzo de 2026, en la causa N° CPE 250/2025 (7983), caratulada: "THEMSELVES SAS Y OTROS S/INFRACCION LEY 27.430". Como recaudo legal se transcribe, en sus partes pertinentes, el pronunciamiento mencionado: "Buenos Aires, 2 de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en la presente causa N° 250/2025 (7983), caratulada: "THEMSELVES S.A.S. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430", del registro de la Secretaría N° 14 de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, a mi cargo. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a THEMSELVES S.A.S. (CUIT N° 33- 71638664-9) y a Daniela Anahí HERRERA (DNI N° 34.239.423), de las demás condiciones personales obrantes en autos, respecto de la presunta evasión del pago de aportes y contribuciones del Sistema Único de la Seguridad Social, por parte de THEMSELVES S.A.S., correspondientes a los períodos mensuales mayo/2022 a agosto/2023 por la suma total de \$ 7.731.232,51 (según el detalle consignado en el considerando 1° de la presente); porque aquéllos hechos ya no encuadran en una figura legal (artículo 336 inciso 3° del C.P.P.N., artículos 5° y 6° inciso "a" del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279 de la ley N° 27.430, modificado por la ley N° 27.799 (B.O. 02/01/2026), artículo 2° del Código Penal, artículos 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y artículo 9° de la C.A.D.H.)...III.- DEJAR SIN EFECTO la rebeldía y la inhibición general de bienes dispuesta respecto de THEMSELVES S.A.S. con fecha 18 de diciembre de 2025. III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Regístrese y protocolícese. Notifíquese...a THEMSELVES S.A.S. mediante la publicación de edictos por el término de un día....." FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 04/03/2026 N° 11663/26 v. 04/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARIA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Fernando Zechner, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24.02.26, que en los autos "TAMAYO TORRES, MISAREL s/QUIEBRA" (Expte N° 19525 / 2025) se decretó la quiebra de TAMAYO TORRES MISAREL C.U.I.T. 27- 19015607-4, en la que se designó síndico al Cdor. Ignacio A. Bilon, con domicilio en Reconquista 715 4° "E", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.05.26 (verificacionessindicatura@gmail.com). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires 03, marzo de 2026. FERNANDO ZECHNER SECRETARIO

e. 04/03/2026 N° 11655/26 v. 10/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, 6° Piso, CABA, comunica por cinco (5) días, en los autos caratulados "ANA DE GRAZIA, CAROLINA s/ QUIEBRA" (Expte. 12810/2025), que con fecha 27 de agosto de 2025 se decretó la quiebra de ANA DE GRAZIA, Carolina CUIL N° 27-24313112-5, con domicilio en Colombres N° 1070, Piso 3° Depto 24, CABA. El síndico interviniente es el Cdor. Julio Raúl de Mendonça, con domicilio en Lavalle 1619, Piso 3, Of. B, CABA y correo electrónico ctdjulio@hotmai.com (Te.: 11 -4193-2377). Fijase hasta el día 13 de abril de 2026 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se hace saber a los acreedores que deberán exhibir al síndico, el documento de identidad con fotocopia del mismo y número de CUIT, haciéndoles saber que no efectuará ningún pago hasta que no acrediten su identidad ante la sindicatura. Los insinuantes deberán presentar sus pedidos de verificación por correo electrónico a la dirección de e-mail denunciada por la sindicatura, adjuntando el escrito de solicitud de verificación en formato PDF suscripta en forma ológrafa por el peticionario o su representante legal y en caso de efectuar la insinuación con patrocinio letrado también deberá contener la firma del mismo, además deberá acompañar la copia de la documentación respaldatoria de la insinuación en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de ser voluminosa la documental, con la debida descripción en el título de cada archivo que facilite su visualización. Los insinuantes y,

en su caso, la fallida podrá requerir a la sindicatura que se le remita vía e-mail copia de las insinuaciones de crédito presentadas y en su caso deberán remitir las observaciones a los pedidos verifcatorios dentro del plazo previsto por el art. 34 de la LCQ, a la dirección de correo electrónico denunciada por la sindicatura El arancel verifcatorio del art. 32 LCQ podrá ser transferido a la cuenta bancaria denunciada al efecto de titularidad de la patrocinante del síndico, Dra. Paola Lourdes Cortés, CBU: 0070005430004052077246. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos del art. 35 LCQ el 27 de mayo de 2026 y el informe general del art. 39 LCQ el 8 de julio de 2026. De manera excepcional, y sin perjuicio del protocolo aquí dispuesto, hágase saber a los eventuales acreedores y a la sindicatura que los interesados que así lo soliciten, podrán concordar día y hora para asistir presencialmente a dejar o presentar sus insinuaciones conforme lo establece el art. 32 de la LCQ al domicilio legal de la sindicatura. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, así como los libros de comercio y demás documentación contable de la deudora, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 2 de marzo de 2026. Jorge S. Sícoli Juez - Santiago Cappagli Secretario

e. 04/03/2026 N° 11656/26 v. 10/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de 1º Instancia Comercial N° 4, a cargo del Dr. Germán Damián Santicchia, Secretaría N° 7 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 1º Piso CABA, comunica en los autos caratulados "S D ARGENTINA S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. 25327/2025) que con fecha 11/02/2026 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de S D ARGENTINA S.A. (CUIT 30-71638525-2) siendo designada la sindicatura el Estudio Villoldo & Casal. Las insinuaciones deberán ser presentadas hasta el 29/04/2026 en forma personal en Uruguay 651, Piso 16 "G", CABA) o al correo electrónico (sdargentina@estudioca.com.ar), a opción del insinuante. Aquellos que lo realicen por correo electrónico, la documentación respaldatoria deberá estar a disposición del juzgado y sindicatura, bajo apercibimiento de desconocerse la pretensión. Fíjense los días 12/06/2026 y 12/08/2026, para la presentación de los informes arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Audiencia informativa 18/03/2027 a las 12hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Vencimiento período de exclusividad 26/03/2027. Publíquese por el término de cinco días. CABA, 26 de febrero de 2026. GERMÁN D. SANTICCHIA Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 04/03/2026 N° 11238/26 v. 10/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 24.02.26 en autos "CHERNITZKY, KARINA ANDREA S/QUIEBRA" (Exp. N° 27082/2025) se decretó la propia quiebra de Karina Andrea CHERNITZKY (CUIT 27-26631502-9) con domicilio en Av. Cramer 2481 UF 13 CABA. Hasta el día 14.05.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 27082/2025/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 24.02.26 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i"). En tal inc. deberán también ingresarse las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en ese decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0070009230004016723181 de titularidad del síndico Cdor. Alejandro Matías Champer (CUIT 20-24227247-2). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico -con domicilio en la calle Virrey Arredondo 2462, piso 7º, of. "A" CABA (tel. 4373-4742) - vía correo a la casilla alejandrochamper@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 24.02.26 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 12.06.26 y 12.08.26 respectivamente. La fecha para dictar el auto verifcatorio vence el día 29.06.26. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 04.08.26 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, marzo de 2026. JAVIER J. COSENTINO Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 04/03/2026 N° 11876/26 v. 10/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos “EXPO RUTA S.A. S/ QUIEBRA” (Expte. nro. 20526/2021) se ha decretado la quiebra de EXPO RUTA S.A., C.U.I.T. 30-71232845-9, con fecha 24.02.2026. El síndico actuante es el contador Cdor. Mario Rafael Cabrosi con domicilio constituido en la calle Güemes 4046, piso 6 “C”, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.05.2026 de conformidad con el protocolo dispuesto en el auto de decreto de quiebra. Se deja constancia que el 07.08.2026 y el 18.09.2026 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 03 de marzo de 2026 Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 04/03/2026 N° 11772/26 v. 10/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 47 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B, de ésta Ciudad, comunica que en los autos caratulados “MONTERA, CLAUDIO ALEJANDRO s/ CONCURSO PREVENTIVO”, expte. N° 12229/2024, con fecha 25/02/2026, se admitió el pedido de conversión, dejándose sin efecto la quiebra de fs. 239 y declarándose abierto el CONCURSO PREVENTIVO (Pequeño Concurso) de Claudio Alejandro Montero (CUIT n° 20- 25696090-8), con domicilio en Falucho San Luis 4971, CABA. Continúa en sus funciones la síndico PATRICIA JULIA DE LA RUA, con domicilio en Tucumán 1538, piso 3° “D” CABA, CUIT 27136016097 y teléfono 374-2947. Cronograma de plazos: Límite para la insinuación de los créditos: 20/04/2026. Informe art. 35: 03/06/2026. Resolución art. 36: 17/06/2026. Categorización (art. 41): 01/07/2026. Informe art. 39: 15/07/2026. Resolución art. 42: 27/08/2026. Propuesta de acuerdo (art. 43): 03/02/2027. Audiencia informativa (art. 45): 24/02/2027 a las 10:00 hs. Vencimiento período de exclusividad: 04/03/2027. Los acreedores deberán constituir domicilio electrónico (Ac. 38/13 y 3/15 CSJN). Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2026. SANTIAGO MEDINA. SECRETARIO Guillermo Mario Pesaresi Juez - Santiago Medina Secretario

e. 04/03/2026 N° 11401/26 v. 10/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 SECRETARÍA NRO. 50 -

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, sito en Callao 635, P. 4°, CABA, hace saber por cinco días en los autos “BLANCO BAHÍA S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO”, Expte. 25540/2025, que con fecha 22/12/25 se presentó en concurso preventivo BLANCO BAHÍA S.A., CUIT 30-71083116-1, con sede social en la calle Bahía Blanca 1355, P. 2°, CABA, habiéndose ordenado su apertura el 11/02/26, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 01/04/26 los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar los pedidos de verificación ante el síndico Jorge Emilio Parle, con domicilio en Lascano 2893, CABA, los cuales deberán remitirse por correo electrónico a oksindico@gmail.com. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta del Banco Ciudad, Caja de Ahorro en \$ N° 000000120200312855, CBU 0290012410000003128557, Titular Sebastián Elías Sánchez, CUIT 20-25863569-9. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 18/05/26 y 01/07/26, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 22/12/26 a las 10 hs. en la sala de audiencias del juzgado. Buenos Aires, 20 de febrero de 2026. MB.

FIRMADO: DR. FEDERICO H. CAMPOLONGO, SECRETARIO HORACIO F. ROBLEDO Juez - FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 04/03/2026 N° 9252/26 v. 10/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando Javier Perillo, Secretaría N° 51, a cargo de la suscripta, hace saber por dos días que, en los autos “La Mimosa S.A.C.E.I. s/ quiebra” expte. 13740/1994, se encuentra disposición de los acreedores y de la fallida el proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 ley 24.522 y que vencido el plazo de diez días sin que se le formulen observaciones, será aprobado sin mas trámite. Se deja constancia que el presente deberá ser publicado sin previo pago. Buenos Aires, 02 de marzo de 2026. FERNANDO JAVIER PERILLO Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 04/03/2026 N° 11733/26 v. 05/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No 25 a cargo interinamente de la Dra. Marcela P. Somer, Secretaría única a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 6° Piso, de esta ciudad en los autos “FRAGOSO DE ARRUDA, CAMILA NOEL Y OTRO s/CAMBIO DE NOMBRE” Exp. N° 81703/2025, convoca a presentarse a quien se considere con derecho a formular oposición al cambio de supresión del apellido paterno y adición del materno, en el término de quince días hábiles desde la última publicación. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 5 de diciembre de 2025.- Marcela Patricia Somer Juez - M. Florencia Bucich Secretaria

e. 04/03/2026 N° 92629/25 v. 04/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 36 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36 a cargo del Dr. Sebastián Francisco Font, Secretaría única a cargo de Dra. María Del Carmen Boullón, sito en la calle Uruguay 714 PB, CABA, cita y emplaza a Ingrid Lorena Vadalá, titular del DNI 27.386.384, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos VADALA, LUISALBERTO (FALLECIDO) c/ OCUPANTES E INTRUSOS DE PRIMERA JUNTA3259/65 s/DESALOJO: INTRUSOS (56.653/2022) y constituya domicilio en el radio del juzgado. Esta publicación se ordena en los términos del art. 145 del CPCCN y por el término de dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de septiembre de 2025.- Sebastián Francisco Font Juez - María Del Carmen Boullon secretaria

e. 04/03/2026 N° 98760/25 v. 05/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 42 - SECRETARÍA ÚNICA

Buenos Aires 10/09/2025 El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42 a cargo del Dr. Maggiora, Eduardo Alejandro, Secretaria Única a cargo de la Dra. Lucero, María Laura, sito en Uruguay 714, 2° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza al señor Hernán Javier Rosales, DNI 25.320160, a que en el plazo de 15 días se presente a tomar intervención y contestar demanda en los autos caratulados “NUÑEZ, SILVA JONATHAN IVAN Y OTRO c/ ROSALES, HERNAN JAVIER Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC.TRAN. C/LES. O MUERTE” EXPEDIENTE N°55298/2017, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía, según lo dispuesto por el artículo 59 del Código Procesal. EDUARDO ALEJANDRO MAGGIORA Juez - MARIA LAURA LUCERO SECRETARIA

e. 04/03/2026 N° 66816/25 v. 05/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto en línea con campos para Nombre, Email, Teléfono y Tema. Incluye un botón de envío y un mensaje de confirmación.

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 85 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 85, a cargo del Dr. Diego Martín Coria, Secretaria única a cargo del Dr. Alberto Osvaldo Stecca, sito en Lavalle 1212, 3 piso, C.A.B.A., en los autos “MORALES LAUTARO S/ CAMBIO DE NOMBRE (16082/2022), mediante proveído de fecha 9 de septiembre de 2025, hace saber que se ha solicitado el cambio de nombre de “LAUTARO CHIAVETTA” por “LAUTARO MORALES” a fin de que se formulen las oposiciones que correspondan del caso, debiéndose publicarse una (1) vez por mes, en el lapso de dos (2) meses, en la Forma y plazos establecidos tal como establece el art 70 CCCN”. en el Boletín Oficial de la República Argentina.- Se firma el presente en la Ciudad de Buenos Aires a los días 22 del mes de octubre de 2025-
DIEGO MARTIN CORIA Juez - ALBERTO O. STECCA SECRETARIO

e. 04/03/2026 Nº 87702/25 v. 04/03/2026

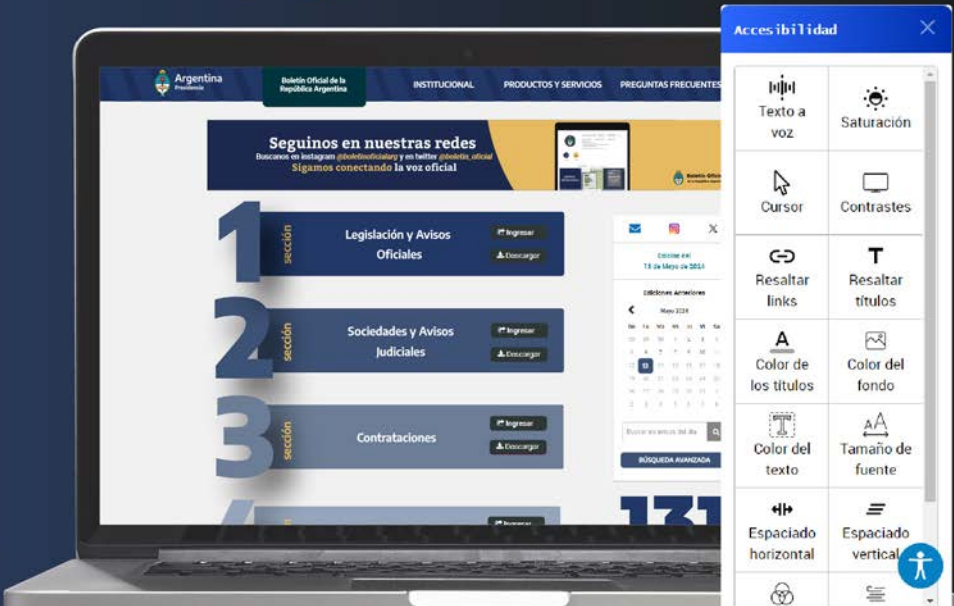
JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 48 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 48, subrogancia a cargo de la Dra. Viviana Mariel Dobarro, Secretaria Interina a cargo del Dr. German Lobasso, con asiento en Lavalle 1268, piso quinto, C.A.B.A., en autos: 7478/2018 - CONTRERAS, CAROLINA PAOLA c/ CAFECAFE SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/DESPIDO.” hace saber que en atención a las constancias de autos, publíquese EDICTOS por 1 (UN) día en el BOLETIN OFICIAL, citando por el plazo de 30 (TREINTA) días a eventuales SUCESORES y/o herederos de la codemandada fallecida PATRICIA LAURA PETRALIA, DNI Nº 12.676.312, a estar a derecho en estas actuaciones y a constituir domicilio bajo apercibimiento de Ley. Efectivícese la publicación EDICTAL ordenada a través del SERVICIO EXTRANET del B.O. de la República Oficial y déjese constancia en el TEXTO del EDICTO que la publicación, es sin cargo alguno según lo dispone el art. 52 de la Ley 18.345. Viviana Mariel Dobarro Juez - German Lobasso Secretario

e. 04/03/2026 Nº 11855/26 v. 04/03/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**



La imagen muestra una captura de pantalla de la página web del Boletín Oficial de la República Argentina. En la parte superior, se ve el encabezado con el logo de Argentina y los menús de navegación. El contenido principal presenta tres secciones numeradas: 1. Legislación y Avisos Oficiales, 2. Sociedades y Avisos Judiciales, y 3. Contrataciones. A la derecha, hay un panel de 'Accesibilidad' con una lista de herramientas: Texto a voz, Saturación, Cursor, Contrastes, Resaltar links, Resaltar títulos, Color de los títulos, Color del fondo, Color del texto, Tamaño de fuente, Espaciado horizontal y Espaciado vertical. En la esquina inferior izquierda, se encuentran los logos del Boletín Oficial de la República Argentina y la Secretaría Legal y Técnica.

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	02/03/2026	GARCIA JOSE LUIS	11377/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	03/03/2026	FIORENZA ELVIRA BEATRIZ	11661/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	25/02/2026	DONADIO ALEJANDRO DANIEL	10159/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	27/02/2026	ROMAN CARLOS ENRIQUE	10890/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	03/03/2026	BUA FRANCISCO Y CARRERA LUCIANA	11774/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	02/03/2026	PEREZ RAUL ALFREDO	11396/26
11	UNICA	JAVIER SANTISO	03/03/2026	BONZI OLGA ANA	11664/26
11	UNICA	JAVIER SANTISO	03/03/2026	GOMEZ ANABELLA GISELA	11660/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	23/02/2026	LIDIA DELMONTE Y AMERICO CHITTI	9344/26
14	UNICA	PABLO GUELF	12/02/2026	BARRABINO ERNESTO JOSE	7812/26
14	UNICA	PABLO GUELF	13/02/2026	YRUSTA JUAN CARLOS BRIGIDO	8222/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	03/03/2026	NELLY ALICIA MARTELLONI Y NORBERTO HORACIO DELA VEGA	11622/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	02/03/2026	FERNANDEZ GABRIELA MARTA	11434/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	19/02/2026	SOLE FRANCO EMANUEL	8655/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	27/02/2026	LUIS NESTOR ZANNIELLO	10835/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	27/02/2026	JUAN CARLOS SIERRA	11080/26
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	27/02/2026	PEDROZO AURELIO Y DER MEGUERDITCHIAN MARIA	10884/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	02/03/2026	ALBERTO DANIEL MONTES	11443/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	02/03/2026	TROMBETTA SERGIO DOMINGO	11267/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	02/03/2026	PEREZ LUCIA ISABEL	11270/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	02/03/2026	MARIO RAMON ARABIA	11379/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	19/02/2026	MARIA DEL CARMEN SONCINI	8853/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	02/03/2026	MARTHA AMELIA TONELLI Y RODOLFO ARTURO VILLALOBOS	11473/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	03/03/2026	ISABEL CALLEJA	11626/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	03/03/2026	MAGGIORE ROSALIA EMILIA	11639/26
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	02/03/2026	FAEZ ELSA JOSEFINA	11243/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	26/02/2026	SAMILIAN MARIA ANGELA	10552/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	25/02/2026	JOSÉ MESROPIAN	10044/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	27/02/2026	JUAN JACOBO FRICK Y ANA ECKERDT	10845/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	13/02/2026	CRISTINA CELIA MARTINAZOLI	7944/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	02/03/2026	VICENTE RAÚL SANTIAGO	11250/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	02/03/2026	FRANCISCO SIBILONI	11264/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	02/03/2026	NIEVE DOLORES GUTIERREZ	11308/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	27/02/2026	RAMON PEREYRA Y MARIA ESTHER ARES	11142/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	27/02/2026	LUIS HECTOR MILAZZO	11152/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	27/02/2026	MERCEDES SICSU Y DE SOLI FHIMA	11155/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	22/08/2025	DANIEL HAYDEE SARA	60677/25
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	03/03/2026	ELIANA SUSANA SURBAYROLE	11645/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	23/02/2026	YOLANDA NILDA GONZALEZ	9331/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	26/02/2026	HECTOR EDGARDO ACEVEDO	10555/26
48	UNICA	JULIO CARLOS SPERONI (JUEZ)	27/02/2026	PAUTASSO IRMA MARGARITA, CASANOVA ALFREDO JOSE MARIA, CASANOVA MARIA INES Y CASANOVA LUIS AGUSTIN	10977/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	24/02/2026	CUKIER MATILDE ESTHER	9825/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	25/02/2026	GENTA ALICIA	10019/26
53	UNICA	MARTIN SANZ	24/02/2026	ISAAC WOLFGOR Y MARTINA VERA	9678/26
53	UNICA	MARTIN SANZ	18/02/2026	MARIANA MARVASO	8378/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	24/02/2026	CARLOS ADRIAN TRADATTI	9865/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	25/02/2026	EDUARDO JOSE CALABRESE	10075/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	02/03/2026	MITJANS ALEJANDRA	11286/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	02/03/2026	PAZ BRAUN MAYRA	11302/26
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	03/03/2026	EVA MAGDALENA FINKELSTEIN	11627/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	02/03/2026	JORGE BUSTO	11422/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	02/03/2026	APARICIA COLMAN VERGARA	11327/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	27/02/2026	SUSANA AMALIA CESCO	10900/26
64	UNICA	MARIA TERESA MOGUILNER	19/12/2025	DJIAN YOLANDA JAQUELINE MARIA LUISA	96990/25
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	27/02/2026	DORA AZUCENA ARREDONDO	10869/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	26/02/2026	ANTONIA DE LUCA, EUGENIO MAZZA, JOSE LARROCCA Y TERESA MAZZA.	10455/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	26/02/2026	CARLOS GABRIEL Y VICENTA ROMBOLA	10457/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	25/11/2025	GUTIERREZ DANIEL ANGEL	89008/25
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	12/02/2026	ANÍBAL HORACIO SÁNCHEZ	7569/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	23/02/2026	MARIA GORJINA FERNANDEZ	9370/26
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	03/03/2026	NICCOLINI MIGUEL ANGEL	11625/26
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	27/02/2026	MIRTA BEATRIZ MARTINEZ	10957/26
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	02/03/2026	AIDA PEREZ	11269/26
73	UNICA	TOMAS TRIPOLI	17/12/2025	ROSA ELENA FRANCESCHINI	96087/25
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	10/02/2026	HUGO DAVID KAISER	6858/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	19/02/2026	VICENTE COLOMBO	8661/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	18/02/2026	MARIA EUGENIA GALARRETA	8276/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	26/02/2026	ALEJANDRO GONZALEZ GARCIA	10435/26
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	26/02/2026	ASUNTA ACRI	10821/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	25/02/2026	CARLOS ENRIQUE MOURIER	10275/26
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	25/02/2026	JOSEFINA ANA O'BRIEN	10152/26
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	26/12/2025	PEREZ HECTOR RAUL	98064/25
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	27/02/2026	APOLINARIA VILLALBA	10893/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	23/02/2026	ISIDORO AMARILLA	9369/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	03/03/2026	DOMINGO ANTONIO ABRAMO	11638/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	27/02/2026	ROSENDE MARIA FILOMENA	10839/26
95	UNICA	MARIELA PERSICO	02/03/2026	ONILDA HILLCOAT	11277/26
95	UNICA	MARIELA PERSICO	27/02/2026	BOGOSLAVSKI FELIPE	11053/26
95	UNICA	MARIELA PERSICO	27/02/2026	CARMEN LELIA CHATRUC	11060/26
95	UNICA	MARIELA PERSICO	19/12/2025	GAUDINO RAUL NATALIO	96683/25
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	23/02/2026	EVELINA RITA CAPLAN	9318/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	27/02/2026	ISAAC ELMAN, FANIA KUTZ Y ALBERTO CLAUDIO ELMAN	10875/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	27/02/2026	PEDRO ROLON MARTINEZ	10921/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	02/03/2026	CHURBA MOISES EDUARDO MARTIN	11464/26
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	27/02/2026	MARTA INÉS MAGALLANES	10997/26
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	03/02/2026	LUIS ALBERTO TEJERA GATI Y ANA MARY MEDINA	5287/26
100	UNICA	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	02/03/2026	DIHARCE NOEMI ESTHER	11248/26
100	UNICA	OSVALDO G CARPINTERO	27/02/2026	CONCEPCIÓN ELVIRA PERUGINI	10848/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	26/02/2026	GOLDFRYD ABRAHAM Y SIJANOVICH MARTA	10452/26
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	18/02/2026	MONICA BEATRIZ CAMMAROTA	8310/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	25/02/2026	JOSE HORACIO URTEAGA	9994/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	26/02/2026	ALEJANDRO LUIS CAO	10499/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	29/12/2025	LUIS ANTONIO GODINO	98747/25

e. 04/03/2026 N° 6599 v. 04/03/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

Validar todas
Firmado por Boletín Oficial

BOLETÍN
de la República

Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMARK

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ATACAMA S.A. DE PUBLICIDAD

CUIT 30-50259063-0 Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 2026 a las 16:00 horas, en la sede social en calle José Antonio Cabrera 3288, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2.- Consideración y aprobación de la renuncia presentada por los señores Jorge Gustavo Brizuela y Marcela Marta Abatemarco a sus cargos de directores titulares de la Sociedad.
- 3.- Consideración y aprobación de la gestión de los directores renunciantes.
- 4.- Designación de nuevos directores titulares y suplentes.
- 5.- Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Jorge Gustavo Brizuela
Presidente

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Extr. de fecha 11/08/2022 JORGE GUSTAVO BRIZUELA - Presidente

e. 02/03/2026 N° 10775/26 v. 06/03/2026

AVAL FEDERAL S.G.R.

CUIT 30-70880297-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Socios a celebrarse el día 25 de marzo de 2026 a las 10 hs., en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, Piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea; 2) Ratificación del aumento de capital dentro del quíntuplo hasta la suma de \$ 240.000.- (Pesos Argentinos Doscientos Cuarenta Mil) resuelto el 17 de junio de 2005, a los fines de cumplimentar con el capital social mínimo establecido en el artículo 5 del Decreto 1076/2001 de Fomento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Ratificación de aportes efectuados por Socios Protectores y Socios Partícipes. Ratificación de su suscripción e integración. Ratificación de la emisión de 60.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 (Peso Uno), con derecho a un voto por acción, Clase "A". Ratificación de la emisión de 60.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 (Peso Uno), con derecho a un voto por acción, Clase "B" y 3) Otorgamiento de autorizaciones para efectuar las inscripciones correspondientes. Se aclara que, para asistir a la asamblea, los Sres. Socios deberán comunicar su asistencia hasta el día 18 de marzo de 2026, en la sede social sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, Piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, de conformidad a lo establecido en el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550 y el artículo 41 del Estatuto Social. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ordinaria de fecha 25/09/25. Juan Manuel Lladó. Presidente. Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION de fecha 25/09/2025 JUAN MANUEL LLADO - Presidente

e. 02/03/2026 N° 10920/26 v. 06/03/2026

AXON CAPITAL S.A.

CUIT: 30718822455. Convócase a los señores accionistas de AXON CAPITAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de marzo de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social ubicada en 25 de Mayo 555 piso 9° Norte, CABA, ello a los efectos de tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Motivos por los que la Asamblea se convoca fuera de término. 2) Consideración de la documentación enunciada por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico irregular finalizado el 31 de mayo de 2025. 3) Otorgamiento de la dispensa prevista por el art. 308 de la Resolución General IGJ N° 7/2015. 4) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio durante el ejercicio económico irregular finalizado el 31 de mayo de 2025. 5) Consideración y tratamiento de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2025. 6) Elección del Directorio por el término de 3 ejercicios por renuncia del Sr. Director Titular y Presidente Sr. Leonardo Damián Piaggio Olivera. Reorganización del Directorio. Fijación del número y elección de los miembros del Directorio. 7) Tratamiento de posible aumento de Capital por debajo del quíntuplo. Emisión de Acciones. 8) Autorizaciones para inscripción de trámites ante la Inspección General de Justicia. Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea General Ordinaria aquí convocada se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 215, 238 y 239 de la LGS. Asimismo, se informa que el Balance General y los Estados Contables correspondiente al ejercicio económico Nro. 1 cerrado el 31 de mayo de 2025 se encuentra a disposición en la sede social conforme plazo de Ley.

Según Estatuto escritura 81 de fecha 6/12/2024 reg. 786 e instrumento privado Acta de Directorio N° 7 de fecha 17/10/2025 de renuncia del Presidente. VALENTIN VIOTTI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 26/02/2026 N° 9927/26 v. 04/03/2026

BANCO HIPOTECARIO S.A.

30-50001107-2 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 2026, mediante el sistema de videoconferencia ZOOM el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, en primera convocatoria a las 12:30 horas y en segunda convocatoria para la Asamblea Ordinaria las 13:30 horas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 237, segundo párrafo de la Ley General de Sociedades, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N.º 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2025. 3) Desafectación de reservas facultativas para el pago de dividendos por la suma de \$ 3.200.867 miles; 4) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio finalizado el 31/12/2025 por la suma de \$ 25.373.916 miles y de las reservas facultativas desafectadas precedentemente por \$ 3.200.867 miles de la siguiente manera: i) A Reserva Legal (20%) \$ 5.074.783 miles, ii) \$ 23.500.000 miles para el pago de dividendos, sujeto a los términos y condiciones que autorice el BCRA, y iii) el saldo a Reserva Facultativa. 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2025 por \$ 2.163.024 miles, que expresados en moneda del 31/12/2025 corresponden a \$ 2.442.401 miles por efecto del ajuste por inflación conforme fueran anticipados durante el ejercicio 2025, según lo autorizado por la asamblea del 31/3/2025, en exceso de \$ 1.055.324 miles sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos. 7) Consideración de las remuneraciones al Comité Ejecutivo correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2025, por el monto de \$ 5.000.000 miles en exceso sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades y la reglamentación, por sus funciones técnico - administrativas (Estatuto Social Art. 14, Inc. C) provisionadas, ante el monto propuesto de distribución de dividendos. El total de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2025 considerando también lo expuesto en el punto 6. excede en \$ 3.281.171 miles el límite del quince por ciento (15%) de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades y la reglamentación, ante la propuesta de distribución de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos. 8) Autorización para el pago de anticipos a cuenta de honorarios y remuneraciones a los directores por hasta el importe que se determine, ad-referéndum de lo que resuelva la Asamblea General que considere el presente ejercicio 2026. 9) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2025 por \$ 449.478 miles que expresados en moneda del 31/12/2025 corresponden a \$ 507.809 miles por efecto ajuste por inflación. 10) Autorización para el pago a la Comisión Fiscalizadora de los honorarios a cuenta durante el año 2026, sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2026. 11) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría correspondiente al año 2026 por un importe de \$ 79.000 miles. 12) Designación de los contadores certificantes titular y suplente para el ejercicio del año 2026. 13) Consideración de la ampliación del

monto de emisión del prospecto base de Emisor Frecuente por un monto máximo de USD 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) sin posibilidad de reemisión (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor). 14) Consideración de (1) la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para implementar el aumento del monto máximo de emisión del prospecto base de Emisor Frecuente y/o su reducción, y determinar los términos y condiciones del prospecto base de emisor frecuente que no estén expresamente aprobados por la Asamblea, así como la época, monto, plazo, forma de colocación y demás términos y condiciones de las distintas clases y o series de obligaciones negociables que se emitan bajo dicho prospecto, (2) la renovación de las facultades al Directorio para: a) aprobar, celebrar, otorgar y/o suscribir cualquier acuerdo, contrato, documento, instrumento y/o valor relacionado con la implementación del aumento o reducción del monto del prospecto base del emisor frecuente y/o la emisión de las distintas clases y o series de obligaciones negociables bajo el mismo, b) Solicitar y tramitar ante la Comisión Nacional de Valores la autorización para la oferta pública de tales obligaciones negociables, c) En su caso, solicitar y tramitar ante cualquier Mercado de Valores autorizado del país y/o del exterior, la autorización para el dictado y negociación de tales obligaciones negociables y d) Realizar cualquier acto, gestión, presentación y o trámite relacionado con la ampliación y o reducción del monto máximo de emisión del prospecto base de Emisor Frecuente y o la emisión de las distintas clases y o series de obligaciones negociables bajo el mismo y (3) La autorización al Directorio para subdelegar las facultades, autorizaciones referidas en los puntos (1) y (2) anteriores en uno o más de sus integrantes. 15) Autorizaciones para la inscripción de trámites relativos a la presente Asamblea ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., A3 Mercados. S.A., Caja de Valores S.A. y la Inspección General de Justicia.

NOTA: Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. vía correo electrónico a la casilla secretaria_general@hipotecario.com.ar, hasta el día 20 de marzo de 2026 inclusive. Las asambleas serán celebradas a distancia de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 22 a 25 del Estatuto de Banco Hipotecario S.A. y en las Normas de la CNV, mediante la utilización del sistema de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM. En el caso de la Asamblea Extraordinaria, deberá contar con el quorum y las mayorías requeridas para dichas asambleas. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y mail) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea y del envío de los datos de acceso a la reunión. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería remitiendo a la casilla de correo electrónico indicada precedentemente y hasta el 18 de marzo de 2026 inclusive, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, de conformidad con los Arts 238 y 239 de la Ley General de Sociedades. Se deja expresamente establecido que, si la asamblea previamente convocada concluyera antes del horario fijado para el comienzo de la siguiente, esta última podrá adelantarse y dar inicio en forma inmediata, siempre que se encuentren presentes todos los accionistas registrados para la misma, conforme las facultades del órgano de gobierno y sin perjuicio de la validez de las publicaciones legales efectuadas. Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar el lugar donde se encuentra quien participa de la Asamblea, los mecanismos técnicos que utilice y los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se solicita a los señores accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán de conformidad con los artículos 25 a 27, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV. Al momento de la votación, cada accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. La documentación mencionada en el orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en la página web del Banco, de la CNV y de los mercados.

Designado según instrumento privado acta directorio 541 de fecha 27/3/2024 EDUARDO SERGIO ELSZTAIN - Presidente

e. 02/03/2026 N° 10749/26 v. 06/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

BANCO HIPOTECARIO S.A.

30-50001107-2 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" a celebrarse el día 30 de marzo de 2026, a las 14:00 horas, mediante el sistema de videoconferencia ZOOM el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; 2) Elección de seis directores titulares por dos ejercicios, en reemplazo de seis directores titulares con mandato cumplido y elección de un director titular por un ejercicio para cubrir cargo vacante; 3) Elección de seis directores suplentes por dos ejercicios, en reemplazo de tres directores suplentes con mandato cumplido y tres para cubrir vacantes.

NOTA: Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. vía correo electrónico a la casilla secretaria_general@hipotecario.com.ar, hasta el día 20 de marzo de 2026 inclusive. Las asambleas serán celebradas a distancia de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 22 a 25 del Estatuto de Banco Hipotecario S.A. y en las Normas de la CNV, mediante la utilización del sistema de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y mail) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea y del envío de los datos de acceso a la reunión. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería remitiendo a la casilla de correo electrónico indicada precedentemente y hasta el 18 de marzo de 2026 inclusive, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, de conformidad con los Arts 238 y 239 de la Ley General de Sociedades. Se deja expresamente establecido que, si la asamblea previamente convocada concluyera antes del horario fijado para el comienzo de la siguiente, esta última podrá adelantarse y dar inicio en forma inmediata, siempre que se encuentren presentes todos los accionistas registrados para la misma, conforme las facultades del órgano de gobierno y sin perjuicio de la validez de las publicaciones legales efectuadas. Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar el lugar donde se encuentra quien participa de la Asamblea, los mecanismos técnicos que utilice y los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se solicita a los señores accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán de conformidad con los artículos 25 a 27, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV. Al momento de la votación, cada accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. No podrá ser propuesto como director o síndico ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley Entidades Financieras y en la Comunicación "A" 6304 y modificatorias del BCRA. La documentación mencionada en el orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en la página web del Banco, de la CNV y de los mercados.

Designado según instrumento privado acta directorio 541 de fecha 27/3/2024 EDUARDO SERGIO ELSZTAIN - Presidente

e. 02/03/2026 N° 10750/26 v. 06/03/2026

BANCO MACRO S.A.

C.U.I.T. 30-50001008-4 CONVOCATORIA Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 2026, a las 11 horas, que se celebrará en forma mixta, admitiendo la participación en forma presencial en Avenida Eduardo Madero 1172, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, y a distancia a través de la plataforma "Zoom", de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 del estatuto social, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3. Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora. 4. Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2025. El total de Resultados No Asignados expresado en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2025 asciende a \$ 290.438.875.537,79 que se proponen destinar: a) \$ 57.898.528.529,31 a Reserva Legal; b) \$ 13.680.229.087,73 al Impuesto sobre los bienes personales sociedades y participaciones y c) \$ 218.860.117.920,75 a Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Resultados, conforme a la Comunicación "A" 6464 y complementarias del Banco Central de la República Argentina. 5. Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Resultados, a fin de permitir destinar la suma de \$ 300.000.000.000 al pago de un dividendo en efectivo o en especie, en este caso valuado a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones, sujeto a la autorización previa del Banco Central de la República

Argentina. Se hace saber que la suma antes señalada se encuentra sujeta a la retención del 7% establecida en el artículo 97 de la Ley del Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019. Delegación en el Directorio de la desafectación de la Reserva y la determinación de la oportunidad, moneda y demás términos y condiciones del pago de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la Asamblea. Cifra expresada en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2025. 6. Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 7. Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 8. Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 9. Designación de tres directores titulares con mandato por tres ejercicios, a fin de cubrir las vacantes generadas por el vencimiento de los respectivos mandatos. 10. Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio. 11. Designación de los contadores dictaminantes, titular y suplente, para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026. 12. Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría. 13. Autorización para la realización de los trámites y las presentaciones para gestionar la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas. EL DIRECTORIO". NOTAS: Se hace saber que: (i) para que los accionistas puedan participar de la Asamblea, hasta el 31 de marzo de 2026 inclusive, mediante correo electrónico dirigido a asambleabancomacro@macro.com.ar se deberá: (a) enviar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere; (b) informar su nombre y apellido o denominación social, tipo y n° de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas, con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá remitir a la Sociedad hasta la fecha indicada el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; y (c) en caso de corresponder, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 26 y 27, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, los accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán informar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión de sus beneficiarios finales; (ii) en forma previa a la asamblea, se enviará a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico el enlace para acceder a la plataforma y la clave de acceso para participar en forma remota, junto con un instructivo con los procedimientos para el desarrollo de la asamblea. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; y (iii) no podrá ser propuesto como miembro del Directorio o la Comisión Fiscalizadora ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 o en el Texto Ordenado "Autoridades de Entidades Financieras" del Banco Central de la República Argentina.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 4/4/2025 JORGE PABLO BRITO - Presidente

e. 02/03/2026 N° 10768/26 v. 06/03/2026

CALVOSA HERMANOS S.A.I.C.F.

30-50397143-3. Convocase a los accionistas de CALVOSA HERMANOS S.A.I.C.F. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 19 de marzo de 2026, en L.N.Alem 1074 1°, CABA, en 1ª convocatoria a las 15:30 y en 2ª a las 16:30, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria tardía. 3) Consideración de los Estados Contables, Memoria, y demás documentos art. 234, inc. 1° LGS, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/10/2025. 4) Resultados del ejercicio y no asignados. Destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio.

6) Remuneración del Directorio. Consideración y fijación de la remuneración a los directores en exceso a lo establecido en el art. 261 LGS por las comisiones especiales y las funciones técnico administrativas realizadas durante el ejercicio. 7) Autorizaciones.

Nota: La documentación a considerar está a disposición de los socios en L.N.Alem 1074 1° C.A.B.A. de 12 a 18 hs.

Designado según INSTR PRIV ACTA DE ASAMBLEA 15/04/2025 LUIS ROBERTO ALFAGEME - Presidente

e. 26/02/2026 N° 10082/26 v. 04/03/2026

CITY S.C.A.

30-55382258-7 Convocase a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 19 de marzo de 2026 en L.N.Alem 1074 1º piso, CABA, en 1ª convocatoria a las 15 y en 2ª convocatoria a las 16, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de socios para firmar el acta. 2) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el art. 234 inc. 1º LGS correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/2025. 3) Resultados del ejercicio y no asignados. Destino. 4) Consideración de la gestión del Administrador. 5) Remuneración del Administrador en su caso en exceso al límite establecido por el art. 261 LGS en razón del ejercicio de funciones técnico administrativas ejercidas durante el ejercicio indicado en el punto 3). 6) Autorizaciones. Nota: La documentación a considerar está disposición de los socios en L.N.Alem 1074 piso 1º CABA de 12 a 18.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORDINARIA 20/02/2025 LUIS ROBERTO ALFAGEME - Administrador

e. 26/02/2026 N° 10092/26 v. 04/03/2026

DADDYMAN S.A.

CUIT: 30-59926016-8 Daddyman S.A. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de Marzo de 2026, a las 10.30 horas, en Gabriela Mistral 2502, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1º, de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico, N° 42 cerrado el 31/07/2025; 3º) Destino del resultado del ejercicio. LA SOCIEDAD

Designado según Instrumento Privado Acta de fecha 25/3/2024 MARIA JOSEFA PIANCATELLI - Presidente

e. 03/03/2026 N° 11526/26 v. 09/03/2026

DECKER INDUSTRIAL S.A.

CUIT 30-50115657-0. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de marzo de 2026, a las 15 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Varela 15, piso 11º, depto. "A", CABA, con el objeto de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) "Renuncia y designación del Directorio para su inscripción de acuerdo con el Art. 60 de la ley 19.550 por el término de tres (3) ejercicios.". 2) "Designación de los accionistas para firmar el acta, y apoderados para el trámite.". De acuerdo al Art. 238 de la Ley N° 19.550, los Accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menos a tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD 27/05/2024 GISELA MARIA ESPINA - Presidente

e. 27/02/2026 N° 10665/26 v. 05/03/2026

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S. A. (EDESUR S.A.)

CUIT 30-65511651-2. Convócase a asamblea general ordinaria para el 1 de abril de 2026 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la Sede Social sita en San José 140, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habilitándose la participación mixta, esto es, también a distancia, mediante la plataforma Microsoft Teams, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta con el presidente de la asamblea. 2) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1, de la Ley N° 19.550, del ejercicio finalizado el 31/12/2025. 3) Destino del resultado del ejercicio, el cual arrojó una utilidad neta de \$ 27.752.615.782. 4) Gestión del directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5) Remuneraciones al Directorio (hasta \$ 154.230.643, sin considerar el ajuste por inflación del gasto) y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2025. Régimen de los honorarios para el ejercicio en curso. Presupuesto del comité de auditoría. 6) Designación de miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora. 7) Fijación de los honorarios del contador certificante por el ejercicio finalizado el 31/12/2025 y designación del contador para el ejercicio corriente. 8) Autorizaciones. Nota: Para su inscripción en el registro de asistencia a asamblea, conforme el art. 238, Ley N° 19.550, deberá gestionarse la constancia de tenencia ante Caja de Valores S.A. -a cargo del registro de acciones escriturales de la sociedad-, y remitirla a la Sede Social, (San José 140, piso 3, CABA) o al correo electrónico mariano.pessagno@enel.com hasta el 26/03/2026, de 10 a

17 horas. La documentación a considerar estará a disposición de accionistas, a solicitud al correo electrónico citado. Al requerir inscripción para participar en asamblea, el accionista deberá informar estos datos: nombre y apellido o denominación completa; domicilio o sede, con indicación de su carácter; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con individualización del Registro y su jurisdicción. Idénticos datos deberá brindar quién asista en calidad de representante del titular. Los accionistas que opten por participar a distancia deberán solicitar el enlace de acceso al correo electrónico citado con una antelación no menor a 24 horas. La participación remota se realizará mediante transmisión simultánea de audio y video, garantizando la identidad de los participantes, su intervención en el debate y el ejercicio del derecho a voto, el cual será debidamente registrado en el acta. La asamblea será grabada en soporte digital, conservándose una copia en la sede social por el plazo legal.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 03/04/2025 JUAN CARLOS BLANCO - Presidente

e. 26/02/2026 N° 10190/26 v. 04/03/2026

EUROTUR S.A.

CUIT 30-53746256-2.- Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de marzo de 2026 a las 10 hs y 11 hs en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social de Viamonte 486 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 (Estados Contables, Memoria y Tratamiento de Resultados) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/08/2025. 3) Consideración del tratamiento a dar a los resultados al cierre del ejercicio finalizado el 31/08/2025. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2025, conforme el art. 261 de la Ley 19.550. 6) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por vencimiento de sus mandatos. 7) Incorporación de herederos – derecho de preferencia.

Designado según instrumento privado Acta Directorio Nro. 44 de fecha 20/2/2023 SANTIAGO ZANONE - Presidente

e. 27/02/2026 N° 10703/26 v. 05/03/2026

FIDON S.A.

30-61784129-7. Convocase a los accionistas de FIDÓN Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en L.N.Alem 1074 1°, CABA, el 19 de marzo de 2026, en 1ª convocatoria a las 15:15 y en 2ª convocatoria a las 16:15, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de uno o más accionistas para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria tardía. 3) Consideración de los Estados Contables, Memoria y demás documentos art. 234 inc. 1° LGS, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/09/2025. 4) Resultados del ejercicio y no asignados. Destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Honorarios del Directorio, en su caso en exceso a los límites establecidos por el art. 261 LGS por las funciones técnico administrativas realizadas durante el ejercicio. 7) Autorizaciones. Nota: La documentación a considerar está a disposición de los socios en L.N.Alem 1074 1° CABA de 12 a 18.

Designado según instrumento privado 15/04/2025 LUIS ROBERTO ALFAGEME - Presidente

e. 26/02/2026 N° 10094/26 v. 04/03/2026

GERARDO RAMON Y CIA S.A.I.C.

CUIT 30-50078198-6- Convócase a los Accionistas de Gerardo Ramón y Cia. SAIC a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Marzo de 2026, a las 11:00 hs., en primera convocatoria, y a las 12:00 hs, en segunda convocatoria, en Av. Cordoba 890, Piso 5, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2025; 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio; 5) Fijación del del número de directores y designación de los mismos por el plazo estatutario de tres años.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/02/2026 Alberto Luis Berdaner - Director en ejercicio de la presidencia

e. 27/02/2026 N° 10682/26 v. 05/03/2026

ICNA S.A.

CUIT 30-70943854-5. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de MARZO de 2026 a las 12:00 hs. en primera convocatoria en la calle Combate de los Pozos 2044 CABA y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Reducir o suspender parte de las actividades societarias para evitar las mayores erogaciones y que no provoque el ingreso esperado. 3) Obtención de mutuo para solventar el déficit financiero u otras herramientas para el mismo fin.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/09/2025 LUIS EDUARDO MONACO - Presidente

e. 03/03/2026 N° 11145/26 v. 09/03/2026

**INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. DE BIOLOGIA
EXPERIMENTAL AGROPECUARIA**

CUIT: 30-50140709-3. Por cinco días. Convócase a los Señores Accionistas de Instituto Rosenbusch S.A. de Biología Experimental Agropecuaria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de marzo de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en San Jose 1481, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las renunciaciones presentadas por el Directorio; 3) Consideración de la gestión de los Directores renunciantes. Su remuneración; 4) Fijación del número de Directores y su designación; 5) Autorizaciones. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por nota su asistencia o presentar certificado de depósito en San Jose 1481, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 19 de Marzo a las 17 horas.

Designado según instrumento privado Acta Comisión Fiscalizadora N° 317 de fecha 10/2/2026 FELIX AGUSTIN GAIBISSO - Presidente

e. 27/02/2026 N° 10664/26 v. 05/03/2026

LABORATORIO RONTAG S.A.

CUIT 30-70957781-2. Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el 30 de marzo de 2026, a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 13,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Marcelo T. de Alvear 684, piso 2°, C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración del inventario, balance general, estados de resultados y evolución del patrimonio neto, sus anexos y la memoria correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2025. Razones del llamado fuera de término; 3) Resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración y 5) Aumento del capital social mediante la capitalización de aportes irrevocables. Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación dispuesta por el artículo 238 de la ley 19.550 en el plazo previsto en dicha norma, en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2° de la C.A.B.A., de lunes a viernes de 11,00 a 16,00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL. ORD N° 30 de fecha 14/02/2024 EDUARDO GUILLERMO NEIRA - Presidente

e. 03/03/2026 N° 11194/26 v. 09/03/2026

PATELIN CONSEIL S.A.

CUIT 30-70050716-1 Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para 23/03/2026 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Basavilbaso 1328 piso 3 "308" CABA, para tratar el siguiente orden del día Pto 1 Designación de 2 accionistas para suscribir el acta Pto 2 Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal establecido en el art 234, Ley N° 19.550 Pto 3 Documentos indicados en el art 234, inc 1°, Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2024 Pto 4 Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2024 Pto 5) Aprobación de la gestión y honorarios del Directorio Pto 6) Fijación del número y designación del Directorio Pto 7 Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y las resoluciones de la asamblea ante los registros pertinentes

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 7/7/2025 MARIA ANGELES FERNANDEZ - Presidente

e. 02/03/2026 N° 11095/26 v. 06/03/2026

QXM S.A.

CUIT N° 30-71642961-6. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 18/03/2026, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Juan B. Justo 4554, piso 4°, departamento 10, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de las personas que suscribirán el acta de Asamblea; 2) Consideración de los Estados Contables de Liquidación Final al 31/01/2026. Consideración del proyecto de distribución final; 3) Designación del responsable de la conservación de los libros, medios contables y documentos sociales. Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, con no menos de 3 días hábiles de anticipación, conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550, a la siguiente casilla de correo electrónico: dan@qxm.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORD 28/08/2023 DAN NATIV - Presidente

e. 02/03/2026 N° 10772/26 v. 06/03/2026

RIOCIN S.A.

CUIT 30710197225. Convócase a Asamblea General ordinaria y extraordinaria para el día 23 de Marzo de 2026 a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria en Rodriguez Peña 390 Piso 4 Departamento B CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2025. Motivo del tratamiento fuera de término; 3. Tratamiento del resultado y distribución de utilidades; 4. Aprobación de la gestión del Directorio; 5. Aprobación de la adquisición de nuevos equipos de proyección. Los accionistas podrán consultar y retirar copia de la documentación a considerar y deberán comunicar su asistencia en legal forma en Rodriguez Peña 390 Piso 4 Departamento B CABA, en días hábiles en el horario de 12 a 17 hs

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 25/11/2024 PABLO ANIBAL TOSUNIAN - Presidente

e. 03/03/2026 N° 11516/26 v. 09/03/2026

SKAISIDER S.A.

CUIT 33-57413785-9 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27/03/2026, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la calle Paysandu 437 C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Causales de la convocatoria de la Asamblea fuera de termino; 3) Consideración de los Documentos prescriptos por el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de Julio de 2025; 5) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de Julio de 2025 y su retribución. 6) Fijación del número de directores y Sindicos y elección de los mismos. Los Estados Contables al 31/07/25 obran a disposición de los accionistas en la calle Paysandu 437 C.A.B.A., a partir del día 6 de Marzo de 2026, los días martes y jueves de 14:00 a 17:00 horas. Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.

Designado según instrumento público Escritura N° 111 de fecha 12/11/2024 - Reg. 440 LUIS ANGEL MICHELI - Presidente

e. 03/03/2026 N° 11332/26 v. 09/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



SOULE S.A.C. E I.

Se Convoca a los señores accionistas de Soule S.A. Com. e Ind. CUIT 30-53361293-4 a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 26 de Marzo de 2026 a las 16.00 horas, en el domicilio legal de la calle Montes de Oca 1879/81 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A fin de considerar los siguientes puntos del orden del día:

Punto 1) "Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea"

Punto 2) "Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la ley 19550 por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2026. Consideración de la gestión del Directorio"

Punto 3) "Designación de directores titulares y suplentes por un nuevo período."

Punto 4) "Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 30 de junio de 2026 y fijación de los honorarios del directorio"

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Nro. 72 de fecha 11/02/2025 SALVADOR ALDO FORZISI - Presidente

e. 26/02/2026 N° 10232/26 v. 04/03/2026

SUCESION DE RUBEN MARTIN S.A.

CUIT 30-58167766-5. CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria para el 16 de marzo de 2026 a las 11 horas en Primera Convocatoria y a las 12 horas en Segunda Convocatoria a celebrarse en la sede social Monasterio 331 – CABA, a fines de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Elección de Accionistas para firmar el Acta. 2.- Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus componentes

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 27/12/2023. GABRIEL ALEJANDRO DIEZ - Presidente

e. 26/02/2026 N° 9950/26 v. 04/03/2026

TERNIUM ARGENTINA S.A.

(CUIT N° 30-51688824-1)

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de marzo de 2026 a las 11.00 horas, en el Pasaje Carlos María della Paolera Nro. 222, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

1. CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE SEGÚN ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL SEXAGÉSIMO QUINTO EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CONSISTENTE EN: (I) LA MEMORIA DEL DIRECTORIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y SU ANEXO – INFORME SOBRE EL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO DE LA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1, INCISO A. 1), SECCIÓN I, CAPÍTULO I, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, RESEÑA INFORMATIVA, Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS A LA MISMA FECHA CONSISTENTES EN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADOS, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (II) LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, QUE COMPRENDEN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES SEPARADOS, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADOS, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (III) CONSIDERACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; (IV) APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, Y DE LAS RESOLUCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS MISMOS DURANTE EL SEXAGÉSIMO CUARTO EJERCICIO.

2. TOMAR NOTA DEL INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2025; APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO 2026.

3. DETERMINACIÓN DE LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025: (I) DEL DIRECTORIO Y (II) DEL CONSEJO DE VIGILANCIA; SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS MISMOS HAN SIDO IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EN LAS SUMAS DE \$ 855.995.000 Y \$ 242.454.000, RESPECTIVAMENTE.

4. CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS FIJADOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA Y EL COMITÉ DE AUDITORÍA POR LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
5. DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO DE \$ 123.953.000.000 QUE REPRESENTA EL 2744,0872244160% DEL CAPITAL SOCIAL ACTUALMENTE EN CIRCULACIÓN DE \$ 4.517.094.023, EQUIVALENTE A \$ 27,4408722442 POR ACCIÓN; FIJACIÓN DE LA FECHA DE PAGO DEL DIVIDENDO.
6. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2026.
7. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS; DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS.
8. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Reglamentación vigente, se deja constancia que: a) el domicilio donde se realizará la Asamblea, será el del Pasaje Carlos María della Paolera 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social; b) para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia: (i) en forma presencial en la sede social – Dirección Legal - sita en el Pasaje Carlos M. della Paolera 297/299, Piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días hábiles en el horario de 10 a 15 horas y de 15 a 17 horas, (coordinar turno de atención con Fernando Moreno 4018-2652); ó (ii) mediante el envío en forma electrónica (en formato PDF) de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), al correo electrónico fmoreno@techint.net. Al momento de registrarse, se les solicitará informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio). El plazo de registro vencerá el día 26 de marzo de 2026 a las 17.00 horas. c) los accionistas persona jurídica constituida en el extranjero y/o de titularidad de un fideicomiso, “trust” o figura similar, deberán cumplimentar además con lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 789/2019. d) los representantes de accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo segundo del estatuto social; e) todas las acciones ordinarias A en circulación tienen derecho a un voto por acción;

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de febrero 2026. TERNIUM ARGENTINA S.A.

Martin Alberto Berardi

Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 1278 de fecha 09/04/2025 MARTIN ALBERTO BERARDI - Presidente

e. 02/03/2026 N° 10771/26 v. 06/03/2026

TOWERTON S.A.

CUIT Nro. 30-58016662-4. Se convoca a los señores accionistas de TOWERTON S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 16 de marzo de 2026 a las 15:00 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 16:00 horas, en la sede social sito en la calle Cerrito N° 146, Piso 7, CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2. Designación de los miembros del Directorio de la Sociedad.
3. Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Para la admisión a la Asamblea los señores accionistas titulares deberán cursar la comunicación de asistencia que dispone el art. 238 de la Ley 19.550 al domicilio social sito en Cerrito N° 146, Piso 7, CABA o al mail towerton@towerton.com.ar, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma (11/03/2026).

Designado según instrumento privado Estatuto Social Artículo Decimo Primero, Acta de Directorio N° 174 de fecha 18/08/2023 y Acta de defunción de fecha 02/01/2026 MARIO POMPEO LE VIGNE - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 26/02/2026 N° 10203/26 v. 04/03/2026

UBATEC S.A.

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE UBATEC S.A. El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de UBATEC SA, CUIT 30-64425948-6, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938 piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, el día 17 de marzo de 2026 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2. Motivo de la convocatoria fuera de término.
3. Consideración de los documentos a los que hace referencia el art. 234 inc. 1 y art. 62 Ley 19.550 de Sociedades con relación al ejercicio número 35 finalizado el 30 de junio de 2025.
4. Consideración del resultado del ejercicio.
5. Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6. Consideración de la retribución para el Directorio y la Comisión Fiscalizadora
7. Designación de integrantes para el Directorio y Comisión Fiscalizadora
8. Desistimiento de la reforma de los artículos 1, 14 y 15 de la reforma de estatuto realizada en Asamblea General Extraordinaria del 30 de mayo del 2022. Aprobación texto ordenado

El Directorio

Designado según instrumento privado acta de directorio n° 188 de fecha 20/12/2022 CESAR HUMBERTO ALBORNOZ - Presidente

e. 02/03/2026 N° 10782/26 v. 06/03/2026

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ALVIS S.A.

CUIT: 30-70989115-0: Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de 16/06/2017 se resolvió: (i) aumentar el capital social a \$ 11.070.887, mediante la capitalización de aportes irrevocables para futuros aumentos de capital efectuados por los accionistas con anterioridad a la fecha de la Asamblea por \$ 9.762.678, con menos la absorción de pérdidas de por \$ 2.768.547 del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2016, emitiéndose 6.994.131 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de VN \$ 1 y con derecho a un voto por acción. Se dispone publicaciones dispuestas por el Art. 194 de la Ley 19.550 para que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia dentro de los 30 días contados a partir de la última publicación. Transcurrido dicho plazo sin que algún accionista ejerciera su derecho los restantes tendrán derecho a acrecer dentro del plazo de diez días desde el vencimiento del plazo para ejercer el derecho de preferencia.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 48 de fecha 11/9/2023 ANDREAS IGNACIO KELLER SARMIENTO - Presidente

e. 03/03/2026 N° 11355/26 v. 05/03/2026

ALVIS S.A.

CUIT: 30-70989115-0: CUIT: 30-70989115-0: Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 17/09/2019 se resolvió aumentar el capital social de \$ 11.070.887 a \$ 42.778.787,00, emitiéndose 31.707.900 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de VN \$ 1 y con derecho a un voto por acción. Se dispone publicaciones dispuestas por el Art. 194 de la Ley 19.550 para que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia dentro de los 30 días contados a partir de la última publicación. Transcurrido dicho plazo sin que algún accionista ejerciera su derecho los restantes tendrán derecho a acrecer dentro del plazo de diez días desde el vencimiento del plazo para ejercer el derecho de preferencia.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 48 de fecha 11/9/2023 ANDREAS IGNACIO KELLER SARMIENTO - Presidente

e. 03/03/2026 N° 11449/26 v. 05/03/2026

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE POSADAS - PROSECRETARÍA DE CÁMARA

Por Resolución N° 23/2026 de fecha 24 de febrero de 2026 de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas-Prosecretaría de Cámara-dispuesta en el Expte. N° 15.862/2026 - JUEZ FEDERAL DE IRA. INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE POSADAS -DR. JOSÉ LUIS CASALS S/ Comunica expedientes en condiciones de ser destruidos - Art. 17 inc. C) del Decreto Ley N° 6848/63"- , se procederá a la destrucción de los expedientes pertenecientes al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Laboral y de lo Contencioso Administrativo de Posadas, iniciados entre los años 1972 al 2021. Asimismo, comunico que el detalle de los expedientes a destruir se encuentra en el listado en formato digital en el siguiente link <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bKHcVf-4Loi8FCxIGC-wETjwAQgflCTE8mr8T0pSPj4/edit?gid=1280472787#gid=1280472787> quedando, además, a disposición la lista en formato papel en el Archivo General de la Cámara Federal de Apelaciones, sito en Av. Uruguay 2654 y en el Juzgado Federal, sito Av. Mitre 2358 5to. piso de esta Ciudad. PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de la Nación. Fdo. Dra. Mirta Delia TYDEN -Presidente-, Dr. Mario Osvaldo BOLDU y Dr. Fabián Gustavo CARDOZO. -Jueces de Cámara- y Dra. Luciana Itatí Lascano González - Prosecretaria de Cámara.

Posadas, 26 de febrero de 2026. FDO. Dra. Luciana Itatí Lascano González - Prosecretaria de Cámara -.

Dra. Mirta Delia TYDEN, Dr. Mario Osvaldo BOLDU y Dr. Fabián Gustavo CARDOZO Juez - Dra. Luciana Itatí Lascano González Prosecretaria de Cámara

e. 02/03/2026 N° 10863/26 v. 04/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, cfr. Acta 4203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Alfonso Santiago Ferraris (DNI nro. 10.605.154) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 1050/2025, caratulada "TRINAPE SA y otros sobre infracción ley 27.430", se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires, (6) de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de TRINAPE SA y de ALFONSO SANTIAGO FERRARIS de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos descritos en el considerando primero, en virtud de que los mismos no constituyen delito (arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. (...) Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria". Asimismo, se transcribe el decreto que dispone su publicación "Buenos Aires, (25) de febrero de 2026. (...) a fin de notificar a Alfonso Santiago Ferraris (DNI nro. 10.605.154) de lo resuelto el pasado 6 de febrero, publíquese edicto por el término de ley (art. 150 CPP). Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Federico Eisenberg, Secretario". Javier López Biscayart Juez - Federico Eisenberg Secretario

e. 02/03/2026 N° 10833/26 v. 06/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, cfr. Acta 4203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Walter Javier Frutos (DNI 29.277.883) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 1099/2018 caratulada "PLANOBRA SA Y OTRO S/ INFRACCION LEY 24.769" se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires, (13) de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de Walter Javier Frutos (DNI 29.277.883), de las demás condiciones obrantes en autos, en orden a en orden a la presunta apropiación indebida de los recursos de la seguridad social, retenidos a sus empleados en relación de dependencia de Planobra SA (CUIT Nro. 30575144647), por los períodos marzo a noviembre de 2017, por no constituir delito (arts. 7° del Régimen Penal Tributario según ley 27779; arts. 2° del CP; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado el nombrado (art. 336, in fine, del CPPN). II. COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. (...) Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria". Asimismo, se transcribe el decreto que dispone su publicación "Buenos Aires, (25) de febrero de 2026. (...) a fin de notificar a Walter Javier Frutos de lo resuelto el pasado 13 de febrero, publíquense edictos por el término de ley (art. 150 CPP). Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Federico Eisenberg, Secretario".

Javier López Biscayart Juez - Federico Eisenberg Secretario

e. 26/02/2026 N° 10206/26 v. 04/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 27 - SECRETARÍA 124

La Jueza interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 27, Doctora Laura Bruniard, Secretaría nro. 124, Doctora Paula Correa, en el marco de la causa nro. 61579/2024 caratulada "NN Y OTROS S/ ESTAFA, DAMNIFICADO: BERAJA DELIA HAYDEE" notifica a Maximiliano Alejandro Ortiz -DNI nro. 23.036.656- de la existencia de la presente causa seguida en su contra, como así también que cuenta con el derecho de designar un letrado de confianza, que deberá proponer dentro del tercer día de culminada la publicación, ya que de lo contrario continuará con la intervención de la Defensoría Oficial de turno con el Tribunal (arts. 104 y 107 del Código Procesal Penal de la Nación). A continuación se transcribe el auto que dispone su notificación: "///nos Aires, 19 de febrero de 2026. Por devuelta, tiénese presente. Atento a los señalamientos realizados por la Alzada, desconociéndose el domicilio del imputado, notifíquese a Maximiliano Alejandro Ortiz -DNI nro. 23.036.656- mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante el lapso de 5 días notificando lo de la existencia de la presente causa seguida en su contra, como así también que cuenta con el derecho de designar un letrado de confianza, que deberá proponer dentro del tercer día de culmina da la publicación, ya que de lo contrario continuará con la intervención de la Defensoría Oficial de turno con el Tribunal (arts. 104 y 107 del Código Procesal Penal de la Nación). "

Laura Graciela Bruniard Juez - Paula Correa Secretaria Ad Hoc

Laura Graciela Bruniard Juez - Paula Correa Secretaria Ad Hoc

e. 26/02/2026 N° 10077/26 v. 04/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, cfr. Acta 4 203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Carlos Ezequiel SAMMARCO (DNI 26.689.075), por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 442/2025 caratulada "Carlos Ezequiel Sammarco sobre Infracción Ley 27430" se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires, (26) de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I. DEJAR SIN EFECTO LA AUDIENCIA INDAGATORIA de Carlos Ezequiel

Sammarco prevista para el próximo 14 de mayo (art. 294 CPP). II. DECRETAR EL SOBRESIMIENTO de Carlos Ezequiel SAMMARCO (DNI 26.689.075), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a la presunta evasión de pago del impuesto al valor agregado correspondiente al ejercicio fiscal 2020, en virtud de que los mismos no constituyen delito (art. 1º y 2º, inc. d, del Régimen Penal Tributario, texto según ley 27799; 2º del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la Constitución Nacional; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado (art. 336, in fine, del CPPN). III. CON COSTAS, en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo al sobreseído de las comunes. (...) notifíquese a Sammarco mediante edictos (...). Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Federico Eisenberg, Secretario”.

Javier López Biscayart Juez - Federico Eisenberg

e. 02/03/2026 N° 10850/26 v. 06/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 366/2025, caratulada “SECURITE S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430” se notifica a la persona jurídica SECURITE S.A. (CUIT N° 30-60442273-2) del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO, la resolución de fecha 06/02/2026: “...I) SOBRESER a... SECURITE S.A., con relación a la situación fáctica expresada en el considerando 1º de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor d el que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336, inc. 3º del C.P.P.N.). II) SIN COSTAS (art. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Fdo. Rafael CAPUTO a cargo. Ante mí: María Belén PENAS RUBIO.

RAFAEL CAPUTO Juez - María Belén PENAS RUBIO Secretaria.

RAFAEL CAPUTO Juez - MARÍA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 02/03/2026 N° 11079/26 v. 06/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, en la causa N° CPE 1025/2022 (7831), caratulada: “LANERO S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769” notifica a LANERO S.A. (C.U.I.T. N° 30-67862078-1), mediante publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) de lo resuelto por este tribunal por el pronunciamiento del Reg. Int. N° 60/2025 que se transcribe, en sus partes pertinentes, a continuación: “Buenos Aires, 26 de febrero de 2.026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... III.- SOBRESER TOTALMENTE a LANERO S.A. (C.U.I.T. N° 30- 67862078-1), de las demás condiciones obrantes en autos, respecto de la presunta evasión del impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio anual 2017, por la suma de \$ 6.128.155,34, y del impuesto al Valor Agregado por el ejercicio anual 2017 (03/2016 a 02/2017), por la suma de \$ 3.036.524,41, a los cuales se encontraba obligada, recordada por el considerando 1º de la presente, porque aquel hecho ya no encuadra en una figura legal (artículo 336 inciso 3º, del C.P.P.N., artículo 1º del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279, modificado por la ley N° 27.799 (B.O 2/1/2026), 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). IV.- LEVANTAR la rebeldía y la inhibición general de bienes dispuestas respecto de LANERO S.A. (C.U.I.T. N° 30-67862078-1). V.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese a las partes mediante cédulas electrónicas y edicto, que deberá publicarse por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MÍ: SANDRA MONICA ROMERO, SECRETARIA”. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 02/03/2026 N° 10933/26 v. 06/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. - 10 SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 961/2025, caratulada: "BEATS LAJA S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430" notifica a BEATS LAJA S.A. (C.U.I.T. N° 30- 71706091-8) que este Juzgado resolvió con fecha 04/02/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 4 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1°) Que, el objeto procesal de la presente causa se circunscribe a la presunta evasión de pago por parte de la contribuyente "BEATS LAJA S.A." del Impuesto al Valor Agregado por la suma de \$ 1.628.612 y del Impuesto a las Ganancias por la suma de \$ 1.701.127,22, ambos correspondientes al ejercicio anual 2021... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a "BEATS LAJA S.A." (C.U.I.T. N° 30- 71706091-8) ... con relación a la presunta evasión de pago del Impuesto al Valor Agregado por la suma de \$ 1.628.612,26 y del Impuesto a las Ganancias por la suma de \$ 1.701.127,22, ambos correspondientes al ejercicio anual 2021; porque aquellas conductas ya no encuadran en alguna figura penal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 1 del régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley N° 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.) ... V.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.) ... Fdo. Marcelo Ignacio Aguirsky. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario". Asimismo, con fecha 26/02/2026, este Juzgado dispuso: "...en función del resultado que arrojaron las notificaciones dispuestas en el marco de las presentes actuaciones, P.O.S.S. se procede a publicar edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar a "BEATS LAJA S.A."; de la resolución de fecha 04/02/2026, mediante la cual se dispuso sobreseer totalmente a los nombrados en orden a los hechos investigados en las presentes actuaciones... Fdo. Leonardo Daniel Jorge. Secretario". Publíquese por cinco días.- MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

e. 03/03/2026 N° 11301/26 v. 09/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 895/2023, caratulada: "E PSICOFARM S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN A LA LEY 27.430", notifica a la firma "E PSICOFARM S.A." (CUIT 30- 70882600-2), que este Juzgado resolvió con fecha 25/02/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 25 de febrero de 2025...AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a "E PSICOFARM S.A."..., con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente; porque aquéllos ya no encuadran en alguna figura legal (artículos 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 1 del Régimen Penal Tributario, según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.)...III.- REMITIR testimonios de las partes pertinentes de las presentes actuaciones a la A.R.C.A. -D.G.I., a los efectos de que se investigue la posible comisión de alguna de las infracciones previstas por la ley 11.683. IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.)...Fdo. MARCELO IGNACIO AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: LEONARDO DANIEL JORGE. SECRETARIO". MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - Leonardo Daniel JORGE SECRETARIO

e. 02/03/2026 N° 10919/26 v. 06/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 961/2025, caratulada: "BEATS LAJA S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430" notifica a Alexander ROSENSTEIN (C.U.I.T. N° 20-36594735-0) que este Juzgado resolvió con fecha 04/02/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 4 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1°) Que, el objeto procesal de la presente causa se circunscribe a la presunta evasión de pago por parte de la contribuyente "BEATS LAJA S.A." del Impuesto al Valor Agregado por la suma de \$ 1.628.612 y del Impuesto a las Ganancias por la suma de \$ 1.701.127,22, ambos correspondientes al ejercicio anual 2021... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a Alexander ROSENSTEIN (C.U.I.T. N° 20-36594735-0) ... con relación a la presunta evasión de pago del Impuesto al Valor Agregado por la suma de \$ 1.628.612,26 y del Impuesto a las Ganancias por la suma de \$ 1.701.127,22, ambos correspondientes

al ejercicio anual 2021; porque aquellas conductas ya no encuadran en alguna figura penal (artículo 336 inciso 3º, del C.P.P.N., 1 del régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley Nº 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.) ... II.- DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Alexander ROSENSTEIN (artículo 336, último párrafo del C.P.P.N.) ... V.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Fdo. Marcelo Ignacio Aginsky. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario". Asimismo, con fecha 26/02/2026, este Juzgado dispuso: "...en función del resultado que arrojaron las notificaciones dispuestas en el marco de las presentes actuaciones, P.O.S.S. se procede a publicar edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar a "BEATS LAJA S.A." y a Alexander ROSENSTEIN; de la resolución de fecha 04/02/2026, mediante la cual se dispuso sobreseer totalmente a los nombrados en orden a los hechos investigados en las presentes actuaciones... Fdo. Leonardo Daniel Jorge. Secretario". Publíquese por cinco días.- MARCELO IGNACIO AGINSKY Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

e. 03/03/2026 Nº 11300/26 v. 09/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría Nro. 14, en atención a lo requerido por el Juzgado Penal Unipersonal de Puquío de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho – Sede Puquío, República del Perú en el marco del expediente Nº 81-2019-64-JPUYC, cuaderno de Debate 81-2019-64; seguido contra JULIO CESAR ORTEGA ARROYO por la presunta comisión del delito CONTRA LA FAMILIA en la modalidad de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR en agravio de ALLISSON GYERALDIN ORTEGA SOTO, solicita la publicación del siguiente edicto: "EDICTO. Expediente. Nº 81-2019-64-JPUYC. JUZGADO PENAL UNIPERSONAL Y LIQUIDADOR DE LUCANAS-PUQUIO, En el cuaderno de Debate 81-2019-64; seguido contra JULIO CESAR ORTEGA ARROYO por la presunta comisión del delito CONTRA LA FAMILIA en la modalidad de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR en agravio de ALLISSON GYERALDIN ORTEGA SOTO, SE EMPLAZA a al acusado: JULIO CESAR ORTEGA ARROYO, con la finalidad de notificarle la resolución número VEINTIUNO de fecha veintidós de octubre del año dos mil veinticinco, donde se señala fechas de audiencia de inicio de juicio oral para los días JUEVES 23 DE ABRIL DEL AÑO 2026, a horas NUEVE DE LA MAÑANA (hora exacta), como primera fecha posible, y ante la eventualidad de su incomparecencia del acusado como segunda fecha posible el día JUEVES 25 DE JUNIO DEL AÑO 2026, a horas NUEVE DE LA MAÑANA (hora exacta), audiencias que se llevarán a cabo mediante audiencia virtual de la plataforma del aplicativo Google Hangout Meet del Juzgado Unipersonal y Liquidador de Lucanas - Puquío, a través de los siguientes enlaces meet.google.com/nzw-crsc-dou y meet.google.com/hndjbxr-znh respectivamente. Audiencias a las que deberán concurrir de manera obligatoria el representante del Ministerio Público y el abogado defensor del acusado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada del acusado de ser declarado REO CONTUMAZ y/o Reo Ausente en caso de incomparecencia injustificada a la presente audiencia, bajo apercibimiento del representante del Ministerio Público de remitirse copias certificadas a su órgano de control, y de la defensa técnica, de ser reemplazado por un abogado defensor público debiendo para tal efecto cursarse oficio a la Dirección Distrital de Defensa Pública de Puquío - Lucanas; con tal fin, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia del defensor público de remitirse copias certificadas al órgano de Control del Ministerio de Justicia, en atención a que la presente es una audiencia de carácter inaplazable conforme a lo dispuesto en el artículo 351.2 del Código Procesal Penal. Juez: DANIEL ELIAS CHAÍÑA OLIVERA. Especialista de Causas: LIZETH ANTONELLA HUAMAN LLERENA." En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de febrero de 2026.

Fdo. Sebastián N. Casanello, Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7.

Sebastián Norberto Casanello Juez - Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7. Juez

e. 02/03/2026 Nº 11031/26 v. 06/03/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Fernando Alberto Zechner, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que, en los autos “CHOQUE CONDE, REYNALDO s/QUIEBRA”, Expte N° 498/2025, con fecha 23/02/26 se decretó la quiebra de Reynaldo Choque Conde, DNI 94.031.153 y que se designó síndico al Ctdor. Ernesto Miguel Bonsignore, con domicilio en Coronel Díaz 1777, Piso 1°, CABA, casilla de e-mail: bonsigar@yahoo.com.ar ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/04/26. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, de 2026. ALBERTO ALEMÁN Juez - FERNANDO ZECHNER SECRETARIO

e. 02/03/2026 N° 10903/26 v. 06/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, 6° Piso, CABA, comunica por cinco (5) días, en los autos caratulados “HARIS SEGURIDAD S.A. S/ QUIEBRA” (Expte. 21062/2024), que con fecha 6 de febrero de 2026 se decretó la quiebra de HARIS SEGURIDAD S.A. CUIT N° 30-71632253-6, con domicilio en Corvalan 325, CABA. El síndico interviniente es la Cdora. Karina Dalla Torre, Contadora Pública Nacional, inscripto en el C.P.C.E.C.A.B.A., bajo el T° 421 F° 34, CUIT 27-26429002-9, Responsable Monotributo, con domicilio constituido en calle Callao 648 2do “D”, teléfono 221 -4533319, email: sindicaturabaprofesional@gmail.com. Fijase hasta el día 07 de abril de 2026 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se hace saber a los acreedores que deberán exhibir al síndico, el documento de identidad con fotocopia del mismo y número de CUIT, haciéndoles saber que no efectuará ningún pago hasta que no acrediten su identidad ante la sindicatura. Los insinuantes deberán presentar sus pedidos de verificación por correo electrónico a la dirección de e-mail denunciada por la sindicatura, adjuntando el escrito de solicitud de verificación en formato PDF suscripta en forma ológrafa por el peticionario o su representante legal y en caso de efectuar la insinuación con patrocinio letrado también deberá contener la firma del mismo, además deberá acompañar la copia de la documentación respaldatoria de la insinuación en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de ser voluminosa la documental, con la debida descripción en el título de cada archivo que facilite su visualización. Los insinuantes y, en su caso, la fallida podrá requerir a la sindicatura que se le remita vía e-mail copia de las insinuaciones de crédito presentadas y en su caso deberán remitir las observaciones a los pedidos verificatorios dentro del plazo previsto por el art. 34 de la LCQ, a la dirección de correo electrónico denunciada por la sindicatura. El arancel verificadorio del art. 32 LCQ podrá ser transferido a la cuenta bancaria denunciada al efecto de titularidad de la sindicatura: Caja de Ahorro en pesos, Banco Hipotecario Nacional. Caja de Ahorro 401300032139325, CBU 0440013440000321393258, Alias ACEITE.RELOJ.BEBIDA. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos del art. 35 LCQ el 20 de mayo de 2026 y el informe general del art. 39 LCQ el 2 de julio de 2026. De manera excepcional, y sin perjuicio del protocolo aquí dispuesto, hágase saber a los eventuales acreedores y a la sindicatura que los interesados que así lo soliciten, podrán concordar día y hora para asistir presencialmente a dejar o presentar sus insinuaciones conforme lo establece el art. 32 de la LCQ al domicilio legal de la sindicatura. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, así como los libros de comercio y demás documentación contable de la deudora, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal dentro de las 48 hs bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 27 de febrero de 2026. Jorge Silvio Sicoli Juez - Santiago Cappagli Secretario

e. 03/03/2026 N° 11387/26 v. 09/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

En atención al Acuerdo Transaccional suscripto en los autos 'ASOCIACION CIVIL RED ARGENTINA DE CONSUMIDORES C/ COMPAÑÍA DE SEGUROS EL NORTE SA S/ ORDINARIO' (Expte. 21151/2021), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, Secretaría Nro. 16, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 piso 7 de Capital Federal, se informa a las personas humanas cuyo automóvil o moto vehículo con destino o uso particular hubieran mantenido vigente un seguro automotor con Compañía de Seguros El Norte S.A. al momento de la publicación del Decreto 297/2020 AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO "ASPO" en el marco del mencionado decreto, y su normativa reglamentaria y/o modificatoria, que recibirán como beneficio, sin costo y de manera totalmente gratuita para los asegurados, un Seguro de Accidentes Personales bajo las siguientes condiciones: Riesgos cubiertos: Muerte e Incapacidad Total y Permanente a causa de accidente; Ámbito de cobertura: durante las 24 horas, los 365 días del año, en la República Argentina y el mundo entero; Suma asegurada: \$ 7.000.000.- que opera como límite de cobertura; Plazo de vigencia: un (1) año de vigencia -a contar desde su emisión para el caso de clientes con un vehículo automotor asegurado, y dos (2) años de vigencia -a contar desde su emisión- para el caso de clientes con dos o más vehículos automotores asegurados. En ningún caso podrá preverse la renovación automática y/o tácita de la póliza; Beneficiarios: su designación se hará por escrito, cuando el asegurado no designe beneficiario o por cualquier causa la designación se haga ineficaz o quede sin efecto, se entiende que designó a los herederos legales (artículos 145 y 146 de la Ley de Seguros 17.418). Se deja constancia que, el beneficio otorgado es de una única cobertura de seguro en los términos indicados por cada consumidor alcanzado. Aquel que así lo desee podrá excluirse del Acuerdo Transaccional, enviando dentro de los 90 días corridos de la última publicación de este edicto, mediante correo electrónico a los siguientes emails: redarconsumidores@gmail.com y atencionalcliente@elnorte.com.ar manifestando que va a hacer uso del derecho de exclusión. El texto del acuerdo y la sentencia homologatoria podrán ser consultados en las páginas web www.racon.org.ar y www.elnorte.com.ar". JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 03/03/2026 N° 11384/26 v. 04/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, sito en Av. Callao 635 Piso 5, CABA, comunica por cinco días de forma conjunta en los autos: "LEDIGIOR SA S/ CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. COM 21614/2025, "VIGNA, DIEGO HERNÁN S/ CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. COM 21630/2025 y "VIGNA, GEORGINA MARÍA S/ CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. COM 21626/2025, que en fecha 12.02.26 se dispuso la apertura concursal de Ledigeor SA CUIT: 30-71660985-1; Diego Hernán Vigna DNI: 22.157.146 y Georgina María Vigna DNI 22.849.236. Se deja constancia que todos ellos resultan ser garantes de Frigorífico HV SA, cuyo concurso tramita ante este Juzgado y Secretaría. Ha sido designado SÍNDICO GENERAL clase "A" al ESTUDIO QUERALTÓ, PIETROSANTO Y ASOCIADOS con domicilio constituido en la calle VÍCTOR MARTÍNEZ 71, CABA, T.E 4432-3231. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación, deberán presentar los pedidos de verificación de créditos de acuerdo al protocolo publicado en el punto 5 de la resolución de apertura al que podrá accederse desde el Sistema de Consulta Pública de Causas del Poder Judicial de la Nación (<http://scw.pjn.gov.ar/>) hasta el día 30.04.26 (LCQ: 32) a las siguientes direcciones de correo según corresponda: ledigeorsaconcprev@gmail.com (LEDIGIOR SA); diegovignaconcprev@gmail.com (VIGNA DIEGO) y georginavignaconcprev@gmail.com (VIGNA GEORGINA), debiendo abonar el arancel de verificación al CBU: 0170999940000034228799. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ se fijaron para los días 16.06.26 y 13.08.26 respectivamente. La resolución prevista por la LCQ: 36 para el día 30.06.26. Audiencia informativa: 24.02.27 a las 10:30 hs, en la Sala de Audiencias del Juzgado. El vencimiento del período de exclusividad opera el día 03.03.27 JIMENA DIAZ CORDERO SECRETARIA

e. 03/03/2026 N° 10588/26 v. 09/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto en línea con los siguientes campos:

- Nombre *
- Email *
- Teléfono *
- Tema *

Botón: Enviar

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme sito en la Av. Callao 635, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que, en el expediente N° 31.240/18, caratulado “ECOAVE S.A. s/ Quiebra c/ ECO DE LAS AVES S.A. y otros s/ Ordinario”, con fecha 29 de octubre de 2025 los demandados Eco de las Aves S.A. y Diego Perea formularon una propuesta de acuerdo transaccional, consistente en que, sujeto a la condición suspensiva de que la presente propuesta reciba la conformidad de la sindicatura y de que recaiga sobre ella aprobación judicial expresa que declare la finalización de este proceso respecto de la totalidad de sus demandados, con indicación de que nada más tendrá que reclamarse respecto de éstos por los hechos que se ventilan en autos ni por ningún otro tipo de acción, incluido pero no limitado a las contempladas en los artículos 119, 173 y concordantes de la LCQ, y una vez que recaiga autoridad de cosa juzgada sobre esta decisión jurisdiccional, Eco de las Aves S.A. se compromete a depositar en la cuenta abierta a la orden de V.S. como perteneciente a los autos “Ecoave S.A. s/ Quiebra”, Expte. N° 13.333/13, la suma de \$ 1.000.000.000 (pesos argentinos mil millones), la cual se hará efectiva en el plazo que establezca V.S. Las costas de este proceso, en caso de cumplirse la condición, estarán a cargo de Eco de las Aves S.A. Cumplida idéntica condición, el Sr. Diego Perea renuncia a repetir en la quiebra de Ecoave S.A. las sumas abonadas en conceptos de tributos a cargo de Ecoave S.A. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 25 de febrero de 2026. FERNANDO I. SARAVIA Juez - JUAN PATRICIO ZEMME SECRETARIO

e. 26/02/2026 N° 10051/26 v. 04/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. N° 24 interinamente a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por cinco días que con fecha 02.02.26 se presentaron los concursos preventivos de 1) Jennifer Kehoe, CUIT 27309894311 (exp. N° 59/2026); 2) Francisco Zanon, CUIT 20937278633, (exp. N° 140/2026); 3) Francisco Arturo Zanon, CUIT 20284622805, (exp. N° 151/2026); 4) Francisca Amorim, CUIT 27298001050, (exp. N° 164/2026); 5) INVICO S.A., CUIT 30650721744, inscrita en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el N° 73 del Libro 110, Tomo A de Soc. por Acciones el 07.01.92, con domicilio en Av. del Libertador 1080, piso 9° “B” de CABA (exp. N° 165/2026); 6) Natalia Lobo Carasatorre, CUIT 27307537821, (exp. N° 171/2026); 7) Patricio Federico Zanon, CUIT 20308875270, (exp. N° 219/2026); y 8) Franco Augusto Bocci, CUIT 23290415489 (exp. N° 225/2026), todos ellos en condición de garante y codeudores de las obligaciones de ILVA S.A. que se encuentra concursada ante este Juzgado y Secretaría (Exp. N° 20110/2025), habiéndose producido la apertura el 19.02.26, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 14.04.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. N° 59/2026/1 del conc. de Jennifer Kehoe; en el N° 140/2026/1 del conc. de Francisco Zanon; en el inc. N° 151/2026/1 del conc. de Francisco Arturo Zanon, en el inc. N° 164/2026/1 de Francisca Amorim, en el inc. N° 165/2026/1 del conc. De INVICO S.A., en el inc. N° 171/2026/1 de Natalia Lobo Carasatorre, en el inc. N° 219/2026/1 del con. de Patricio Federico Zanon, y en el inc. N° 225/2026/1 del conc. de Franco Augusto Bocci, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 19.02.26 a lo que se remite (v. pto. II ap. “j 2° ” y k” del conc. de INVICO S.A. y ap. “h 2° ” e i” de los demás conc.). En esos inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la Caja de Ahorros en \$ del Banco Galicia, N° de cuenta: 4175859-4101 -8, CBU: 0070101930004175859486 y Alias: rmd15.gal de titularidad de Raul Miguel Di Santo, CUIT 20-08499684-0. El arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil al momento de solicitar la insinuación, quedando exceptuados los créditos de origen laboral y los créditos equivalentes a menos de tres salarios mínimos vitales y móviles. A los fines de presentar su solicitud en formato papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura Estudio Di Santo -Frumento-Bouillet, con domicilio en Santa Fé 2274, p. 9, of. C, CABA (Tel: 1541449636/ ilvaconcurso@gmail.com). A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. “j 2° ” y k” del conc. de INVICO S.A. y ap. “h 2° ” e i” de los demás conc. del decisorio de fecha 19.02.26 a lo que se remite y las condiciones que surgen de la presentación efectuada por el síndico el 24.02.26. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 18.05.26 y 01.07.26, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificador vence el 02.06.26. La audiencia informativa se llevará a cabo el 11.12.26 a las 12 hs., en la sala de audiencias del tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 18.12.26. Buenos Aires, 26 de febrero de 2026.- HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 03/03/2026 N° 10838/26 v. 09/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en Callao 635 piso 2º, CABA, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que con fecha 29 de diciembre de 2025, en los autos caratulados "Patrimonio de Pérez Armando Valentín s/quiebra" (Expte. 5416/2024), se resolvió decretar la quiebra indirecta del patrimonio de Armando Valentín Pérez (CUIT 20-07976632-2) haciéndole saber a los herederos del fallido y a los terceros que deberán hacer entrega a la síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Asimismo se hace saber que los ex-dependientes del fallido deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizadas, con la documentación que acredite su relación laboral. Los acreedores posteriores a la fecha del pedido de conversión en concurso preventivo (12.11.2024) deberán requerir la verificación por vía de incidente, que se promoverá directamente ante este Juzgado y Secretaría adjuntando la totalidad de la documental respaldatoria y ofreciendo la prueba pertinente. Los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. La sindicatura procederá a recalcular los créditos según su estado (art: 202, segundo párrafo, LCQ). A tal fin, deberá presentar el informe pertinente con fecha 10 de junio de 2026. Se determina un plazo hasta el día 05 de agosto de 2026 para la presentación del informe general (art. 39, LCQ). La síndica designada es la contadora Roxana Gabina Russo, con domicilio en Florida 520, 6º piso, dpto. 11, C.A.B.A., Celular: 15-5954-1330. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LCQ). Buenos Aires, 25 febrero de 2026. PABLO D. FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 26/02/2026 Nº 10151/26 v. 04/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, Secretaría Nº32 a cargo del Dr. Pedro M. Crespo, sito en Callao 635, PB, de CABA comunica que con fecha del 19.02.2026 se decretó la quiebra de LABANAS.A CUIT 30-69669127-0 en los autos LABANAS.A. LEPIDE LA QUIEBRA MONTERO, JULIO CESAR (COM 11977/2025). La sindicatura designada es el Contador Miguel Ángel Bottarelli, teléfono: 6181-9571, con domicilio constituido en calle Paraná 326 piso 10º of. 39. Correo electrónico: labanaquiebra@gmail.com ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23.04.2026. Las solicitudes de verificación, documentación respaldatoria y comprobante del pago del arancel previsto por arts. 32 y 200 LCQ -en caso de corresponder- deberán enviarse por correo electrónico a la casilla designada por el profesional; el pago del arancel deberá realizarse por transferencia a la cuenta del profesional abierta ante el Banco Nación CBU: 0110654730065401778379, CUIT 20-08608360-5, de titularidad del Sr. Miguel Ángel Bottarelli. Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán: (a) ser enviados única y exclusivamente a la dirección de email provista por la sindicatura a tal fin; (b) individualizar en el "asunto" el nombre del pretense acreedor, del proceso concursal y de su número de expediente; (c) detallar en el cuerpo del correo electrónico cada uno de los adjuntos, entre los que necesariamente debe incluir el escrito de solicitud de verificación y la documental fundante de la pretensión verificadora; (d) contener un archivo denominado "arancel verificador", con la constancia de la transferencia de la suma correspondiente al arancel; (e) denunciar, junto con la información identificatoria del acreedor que exige el art. 32 de la LCQ, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en caso de ser necesario, a los fines previstos en el inc. d del art. 33 de la LCQ. A la documentación que se acompañe al pedido de verificación se le conferirá verosimilitud, en cuanto a su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentre acompañada de la declaración jurada prestada por los insinuates en la misma demanda de verificación, pudiendo el Juzgado requerir su exhibición cuando lo entendiera necesario. Los documentos informáticos acompañados deberán ajustarse a lo establecido en la Acordada Nº 31/20 CSJN. Se ordena a la fallida y a terceros a entregarle a la síndica designada los bienes de aquél. Se intima al fallido para que entregue al síndico dentro de las VEINTICUATRO (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe realizar pagos a la fallida. Dentro de las 48 horas de vencido el plazo previsto por la LCQ: 32 y a los fines previstos por la LCQ: 34, el síndico presentará las insinuaciones recibidas en el incidente Nº COM 11977/2026/1 para que la deudora y demás acreedores tomen conocimiento a los efectos de la norma citada. Las observaciones deberán ser también enviadas al correo electrónico informado por la sindicatura dentro del plazo previsto por la LCQ: 34 -ello es, hasta el 08.05.2026 conforme las pautas dispuestas en decreto de quiebra. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 08.06.2026 y 23.07.2026. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 de febrero de 2026.CHT. FDO.: PEDRO MANUEL CRESPO. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO.

e. 02/03/2026 Nº 11015/26 v. 06/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4° CABA, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39, a mi cargo, en los autos: "PLUNIMAR SA S/ QUIEBRA" (Expte. Nro. 1199/2026), hace saber que el 20/2/26 se decretó la quiebra de PLUNIMAR SA (CUIT 30 -62329112-6) y que los acreedores podrán verificar sus créditos art. 32 LCQ en forma presencial en el domicilio constituido por la sindicatura hasta el 27/4/26, siguiendo la modalidad establecida en el pto. 5 del decreto de quiebra, para lo cual deberán consultar el expediente. La síndica es Andrea Alejandra Hoff, con domicilio en Sanabria 3060, 1° "A" (CABA), correo electrónico: estudioaahoff@gmail.com, cel: 1156519287; y datos bancarios: Titular: Andrea Alejandra Hoff, CBU: 0070035130004031594157, Entidad: Bco. de Galicia y Buenos Aires SAU, Cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 403159410355. La síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, los días 10/5/26 y 10/7/26, respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros para que entregue al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y dentro del quinto día. Para ser publicado en el Boletín oficial por cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 27 de febrero de 2026. Fdo. Ana V. Amaya. Secretaria EDUARDO E. MALDE. Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 02/03/2026 N° 11072/26 v. 06/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana Valeria Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4 CABA; en autos caratulados, SAAIED, MARTIN JAVIER SALOMON S/CONCURSO PREVENTIVO N.º 024985/2025 comunica por cinco días que en fecha 30/12/2025 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MARTIN JAVIER SALOMON SAAIED DNI 22.294.033 y CUIT 20 -22294033-9. La Síndica designada es CLAUDIA ALEJANDRA GOLUBOK con domicilio constituido en LAVALLE 1679 2° "D" CABA, correo electrónico: golubokc@gmail.com, y C.B.U.: 0070677930004000524138, donde oportunamente depositarán el arancel art. 32 LCQ, ante quien los acreedores podrán concurrir a verificar sus créditos conforme el procedimiento dispuesto en la apertura del concurso, hasta el día 27.03.2026. La síndica presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 28.04.2026 y 11.06.2026 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 02.12.2026 a las 10,30 hrs. en el Juzgado y se fija como fecha límite del período de exclusividad el 11.12.2026. El presente se publicará por cinco días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, 20 febrero 2026. Firmado: Ana Valeria Amaya, secretaria. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 26/02/2026 N° 8986/26 v. 04/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec N° 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° C.A.B.A., en autos: "Incidente N° 7 - FALLIDO: TRUCAL S.A.C.I.I.F. Y A. s/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL", Expte. N° COM 007256/2023/7, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Javier Oscar Di Blasio, CUIT 20-20619994-7, tel 1541715967, correo electrónico: javierdiblasio@yahoo.com.ar, sobre lo siguiente: venta en block del 100% del inmueble sito en la calle Retreta del Desierto 1505, entre Güemes y Pueyrredón, localidad de Acassuso (Martínez según informe de dominio), Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires (NC: III, B, fracc.I-parc. 3-c, matrícula 44282), junto con los bienes muebles hallados en el inmueble e inventariados a fs. 5030/5048 con exclusión del revólver marca Italo G.R.A, número 8716. Se trata de una imponente residencia ubicada en una de las mejores y más cotizadas zonas de la Provincia de Buenos Aires. Para llegar al inmueble se debe recorrer una calle sin salida que finaliza en el lote de terreno correspondiente al bien de la fallida. Consta de portón de hierro corredizo automático, puerta de ingreso peatonal e importante parque con garita de seguridad. Por rampa descendente se accede al sector cocheras cubiertas con capacidad para dos automóviles. Sobre el parque se desarrolla un sector de juegos para niños y una glorieta con destino a garaje semicubierto con capacidad para otros dos vehículos. Por el sector derecho del lote se puede acceder a la parte posterior del terreno, el cual se encuentra en desnivel pronunciado - o barranca- hacia el Río de la Plata. En este sector hay una importante piscina y quincho vidriado con amplia parrilla y baño compartimentado con ducha, además de diversos compartimentos para la guarda de termotanques, bombas, etc. Desde este sector se puede acceder -por intermedio de una escalera- al sector de vestuarios, baños, sala de juegos, ambientes guarda objetos, casa de

caseros y al resto del gran parque con añosa arboleda que la propiedad tiene. La construcción principal destinada a vivienda se encuentra en el sector central de la parcela. A la misma se accede por escalera y consta de tres plantas distribuidas del siguiente modo: Planta Baja: hall de ingreso, toilette de recepción y guardarropa, hall principal de distribución. Por el sector derecho se ingresa a un palier donde se encuentra instalado un ascensor que permite acceder a las diferentes plantas que componen el inmueble. Desde este sector se accede al comedor diario y cocina de amplias dimensiones. En el sector izquierdo se observa un ambiente destinado a biblioteca o sala de juegos, con acceso a una terraza semicircular con excelente vista al parque. También se observa un gran comedor, amplio living compartimentado con hogar a leña, amplios ventanales que permiten iluminar en forma natural los ambientes que componen la propiedad y que brindan una vista al parque y al Río de la Plata. A través de la escalera principal que comienza en el hall central, se puede acceder a la planta superior. Planta Alta: Consta de amplio hall de distribución por medio del cual se accede a la suite principal. A su vez, esta suite cuenta con sector de ingreso, amplio baño en desnivel compartimentado y con hidromasaje doble. También cuenta con un amplio vestidor, un sector en desnivel destinado a escritorio, sala de lectura o biblioteca. Asimismo, posee otro baño completo e importantes ventanales y puertas corredizas que permiten el acceso a un balcón terraza con vista al Río de la Plata y al parque. Esta planta además consta de un amplio ambiente destinado a escritorio, con ventanales en forma semicircular que brinda luminosidad y vista al parque. Este sector cuenta con baño compartimentado. En esta planta además se desarrolla otro dormitorio en suite con balcón aterrazado que también permite observar el imponente parque y el Río de la Plata. Sector Subsuelo: se puede acceder tanto desde una escalera ubicada en el hall central, desde la escalera de servicio y/o desde el ascensor. Consta de sala de espera, living, sala de reuniones, dormitorio en suite con bañadera estilo romano, sector de relax y sauna, escritorio, pasillo de circulación, otro dormitorio y baño compartimentado.

El subsuelo también tiene entrada de servicio con diversos cuartos guarda objetos, baños, lavadero y habitaciones para el personal. Desde este sector también se puede acceder a las cocheras cubiertas y sala de máquinas. La propiedad se encuentra desarrollada de tal forma que a las diferentes plantas se puede acceder desde la escalera principal, la escalera de servicio y/o desde el ascensor, lo que permite diferentes formas de circulación. Se trata de una residencia con ciertas particularidades: a) hay sectores que se encuentran en buen estado de conservación, otros en regular estado y otros en mal estado con evidente falta de mantenimiento por el transcurso del tiempo y antigüedad edilicia; y b) el diseño de la construcción es antiguo y poco funcional. El inmueble se encuentra deshabitado, con falta de mantenimiento y sin conexión de servicios, por lo que no se pudo comprobar si el ascensor, portón de ingreso, persianas de enrollar de funcionamiento eléctrico y demás instalaciones, se encuentran operativos o no. Superficie Total: 4.762,62 mts² (según certificado de dominio). El inventario de bienes muebles se encuentra glosado a fs. 5030/5048 del expediente para su consulta, quedando excluido el revólver marca Italo G.R.A, número 8716. Condiciones de venta: en block, en el estado y las condiciones que se encuentran, al contado, mejor postor y en billete dólar estadounidense. Seña 30%. BASE: U\$S 3.200.000. Se deja constancia que del precio total: el 0,5% corresponde al valor de los bienes muebles y el 99,5% corresponde al valor del inmueble, tomando como punto de partida una base única de venta. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 10 de abril de 2026 a las 11:00hs., Fecha de finalización: 23 de abril de 2026 a las 11:00hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto. Fecha máxima de inscripción de postores: 07 de abril de 2026 a las 11:00hs. El postor ganador deberá abonar, en la fecha en que haya resultado vencedor en la subasta: a) el importe correspondiente al 30% en concepto de seña en la cuenta en dólares perteneciente a las actuaciones (L° 914 F° 981 DV° 7 CBU 0290075910245091409814); b) La comisión del martillero (3% más IVA en relación al porcentaje que corresponde al inmueble y 10% más IVA en relación al porcentaje que corresponde a los bienes muebles) en la cuenta caja de ahorro en dólares a su nombre (CBU 0070218031004000898245 alias: diblasiojavier) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. Se admite comprador en comisión. Se encuentra prohibida la cesión del acta de adjudicación. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador y depositado en el expediente. DEPOSITO EN GARANTIA: Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar, en la cuenta de autos abierta al efecto, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (artículo 12 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). Hágase saber al comprador que deberá obrar conforme lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25. DEVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS EN GARANTÍA: quienes no resultaren ganadores podrán requerir la devolución, mediante giro o transferencia judicial, una vez firme la aprobación de la subasta, previa acreditación de CBU y constancia de posición tributaria actualizada. En el supuesto que no se hubiera solicitado, el juzgado ordenará la devolución luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el

sobreseimiento de la ejecución (art. 583 del CPCCN). En ningún caso el importe del depósito en garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna. SALDO DE PRECIO Y RESERVA POSTURA: El saldo del precio deberá ingresarse en la cuenta judicial abierta, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr. 584). Deberá el interesado manifestar en oportunidad de su empadronamiento si efectúa reserva de postura. Si el vencedor de la subasta no integra el precio y en el caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Si las siguientes ofertas no fueran iguales o mayores al noventa y cinco por ciento (95%) de la primera podrá invitarse de oficio o a pedido de parte, sucesivamente, a los siguientes postores a ratificarla, siempre que hubiere acuerdo para ello entre el propietario del bien subastado y el acreedor y no se hubiere retirado el depósito en garantía. POSESION Y TRASLACION DOMINIO: Se hace saber que a partir de que el tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá: i) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas. Para ello se designa al martillero oficial de justicia ad hoc, debiendo confeccionar y diligenciar el mandamiento dentro del 3er. día y bajo apercibimiento de meritar su conducta. Quedando facultado el auxiliar a hacerlo mediante acta labrada al efecto; ii) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 90 días -previa denuncia en autos de sus datos personales y condición tributaria con la correspondiente constancia actualizada-, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra, debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar. DEUDAS: se deja especificado que: a) en lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudieren adeudar los bienes transferidos, que correspondan al período anterior al decreto de quiebra deberán ser objeto de petición verificatoria (arts. 32 y 126 de la ley 24.522), b) con relación a las deudas posteriores a tal fecha, y hasta la toma de posesión de quien resulte adquirente, deberán ser solventadas con los fondos de la quiebra, previa comprobación de los importes por parte de la sindicatura, con la preferencia que establece el art. 240 LCQ, y c) los gastos, impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del comprador. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Retreta del Desierto 1505, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, los días 25 y 26 de marzo de 2026 de 14:00 a 17:00 hs. Esta publicación debe ser efectuada sin previo pago. CABA, 20 de febrero de 2026 Germán Paez Castañeda Juez - Guillermo Carreira Gonzalez Secretario

e. 02/03/2026 N° 10923/26 v. 06/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría nro. 50, a cargo del Dr. Federico Hernán Campolongo, sito en Callao 635, 4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 03.02.2026 se presentó en concurso preventivo PAPELERA SANTA ÁNGELA S.A.I.C.I.F.A. (CUIT 30-55295701-2) y con fecha 13.02.2026 se declaró su apertura designándose como síndicos al Estudio Suárez - Ponce de León, con domicilio constituido en Paraguay 541 PB CABA. Los acreedores por causa o título anterior al 03.02.2026 deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22.04.2026 (art. 32 LCQ), en forma no presencial a la casilla de correo electrónico sindicaturasuairezponcedeleon@gmail.com, junto con el comprobante del arancel previsto por la citada norma, el que deberá ser abonado mediante transferencia bancaria al CBU 0290058210000714923311 Titular: Marcelo Orlando Suárez La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 05.06.2026 y 05.08.2026, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 LCQ se dictará el 22.06.2026. La audiencia informativa tendrá lugar el 12.02.2027 a las 10 hs. (art. 45 LCQ) y la fecha de vencimiento del período de exclusividad es el 19.02.2027. Se libra el presente en los autos "PAPELERA SANTA ANGELA S.A.I.C.I.F.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 327/2026), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 25 de febrero de 2026. FDO.: DR. FEDERICO H. CAMPOLONGO, SECRETARIO HORACIO F. ROBLEDO Juez - FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 03/03/2026 N° 10038/26 v. 09/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mariana Laura Desimone, sito en la calle Lavalle 1212 piso 2° de esta Ciudad, en los autos caratulados "C.A.N Y OTRO s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" Expte 46453/2025, notifica al Sr. Miguel Ángeles Campos (DNI N° 46.432.447), progenitor de la niña A.N.C., DNI 59.458.738, lo dispuesto con fecha 19 de febrero de 2026, en cuanto a que se ha dispuesto convalidar la legalidad de la nueva medida de protección excepcional dispuesta en cuanto a la permanencia de la niña bajo el cuidado de su tía materna, Sra. Yamila Aylén Nadal, con domicilio sito en Boquerón N° 819, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, por el plazo de NOVENTA (90) días. Notifíquese por edictos, publicarse por dos días en el Boletín Oficial solicitando la eximición de arancel atento que la notificación es dictada de oficio. Buenos Aires, 24 de febrero de 2026. MARIA GABRIELA VERO Juez - MARIANA LAURA DESIMONE SECRETARIA

e. 03/03/2026 N° 11268/26 v. 04/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mariana Laura Desimone, sito en la calle Lavalle 1212 piso 2° de esta Ciudad, en los autos caratulados "M. J. A. A. Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" Expte 65497/2024, notifica al Sr. Sr. José Alberto Maciel - progenitor de los niños de autos-, J.A.A.M. (DNI N° 53.213.256); N. A., sin DNI, de aproximadamente nueve (9) años; P. A., sin DNI de aproximadamente siete (8) años; M. A., (DNI N° 58.121.750) y C. A., (con DNI N° 58.961.686), que se ha dispuesto la citación a la audiencia fijada en los términos del art. 609 CCyCN para el día 12 de marzo de 2026 a las 10.00 horas, en sede de este Juzgado Civil N° 56, sito en Lavalle 1212 piso 2° CABA. Notifíquese por edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial solicitando la eximición de arancel atento que la notificación es dictada de oficio. Buenos Aires, 02 de marzo de 2026. MARIA GABRIELA VERO Juez - Mariana Laura Desimone SECRETARIA

e. 03/03/2026 N° 11423/26 v. 04/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N.º 88, a cargo de la Dra. Claudia Inés D'Acunto, Jueza Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Lucila Uzal, sito en Lavalle 1220, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "GIL MARIN, VALENTINA ROCIO c/ GIL, ALEJANDRO s/ALIMENTOS: MODIFICACION" (Expte. N.º 34391/2025) emplaza al Sr. Alejandro Gil (DNI N.º 11.396.986) para que, dentro del plazo de cinco (5) días, a contarse desde el vencimiento de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Comercial y del Trabajo que corresponda en turno, para que lo represente en juicio. Publíquese por el término de dos (2) días. Buenos Aires, 19 de febrero de 2026. - claudia d'acunto Juez - maria lucila uzal secretaria

e. 03/03/2026 N° 11479/26 v. 04/03/2026

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO.
1 - SECRETARÍA NRO. 3 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES**

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, a mí cargo, tramita la causa N° FLP 10553/2021, caratulada: "IMPUTADO: BENITEZ, SOFIA NATALY s/LESIONES AGRAVADAS VICTIMA: GOY, MARCELA BELEN" del registro de la Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Francisca María De Elias, en la que se ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR a BENITEZ SOFIA NATALY –titular del DNI N° 40730700, de nacionalidad argentina, nacida el 22 de marzo de 1998, con último domicilio conocido en San Miguel 3823, Concordia, Entre Ríos-, para que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto judicial, a los fines de prestar declaración indagatoria (Artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), como así también de hacerle saber de los derechos que le asisten conforme lo establecido en los artículos 104, 107, 108, 197, 205, 295 y 296 del C.P.P.N., bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y ordenar su consecuente detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundamiento e ilustración, se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "Lomas

de Zamora, 23 de febrero de 2026 (...) existiendo motivo suficiente para sospechar que ha cometido el delito de lesiones graves agravadas por haber sido causadas contra un miembro de las fuerzas penitenciarias a causa de su función, cargo o condición (conf. art. 92, en función de los artículos 90 y 80, inc. "8º" del Código Penal de la Nación), cítese a la nombrada por edictos, que deberán publicarse durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, a comparecer por ante esta sede judicial dentro del tercer día de notificada, a los fines de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en orden a tal hecho, oportunidad en que se le harán saber los derechos contenidos en los artículos 104, 107, 108, 197, 205, 295 y 296 del Código de forma, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de incomparecencia (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación) Fdo. Federico Hernán Villena, Juez Federal; Ante mí: Francisca María De Elías, Secretaria Federal.". Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, al día veintitrés del mes de febrero del año dos mil veintiséis. FEDERICO HERNAN VILLENA Juez - FHV JUEZ FEDERAL

e. 26/02/2026 N° 9934/26 v. 04/03/2026

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL, SALA IV

La Excm. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala IV, sita en Talcahuano 550, Of. 2047 Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en la causa nro. 7477/2009 "IEZZI, LEANDRO c/ EN-M\$ JUSTICIA-PFA Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS"", se dictó sentencia el 24/02/26. Se transcribe la parte resolutive de la sentencia. En virtud del resultado que instruye el acuerdo que antecede, el Tribunal RESUELVE: 1º) Hacer lugar al recurso de Nueva Zarelux SA y revocar la condena a su respecto de conformidad con lo dispuesto en el considerando 10, con costas en ambas instancias a cargo del Estado Nacional que la citó (arts. 68, primera parte, y 279, del CPCCN). 2º) Hacer lugar parcialmente a los recursos interpuestos y modificar la sentencia de grado en los términos y con los alcances fijados en el presente pronunciamiento. 3º) Distribuir las costas de ambas instancias de conformidad con lo dispuesto en el considerando 20". El auto que ordena la publicación del presente edicto dispone:"I.- Advirtiéndole que las cédulas dirigidas al domicilio del Sr. Juan Carbone denunciado en autos han arrojado resultado negativo en causas análogas y que las notificaciones cursadas al domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral en el marco de la causa N° 23970/08, entre otras, también han retornado con resultado negativo, en función del principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 27/11/25 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN). II.- Advirtiéndole que las cédulas dirigida al domicilio del Sr. Villarreal denunciado en autos ha arrojado resultado negativo y que en causas análogas las notificaciones también ha retornado con resultado negativo, en función el principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 27/11/25 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN) " MARIA PAULA LOPEZ ALVAREZ JORGE EDUARDO MORAN - MARCELO DANIEL DUFFY Juez - JORGE EDUARDO MORAN - MARCELO DANIEL DUFFY JUECES DE CÀMARA

e. 03/03/2026 N° 11139/26 v. 04/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos: "TOMASEK QUEILA CAROLINA s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE SUBASTA AUTOMOTOR" Expte. N° 960/2023/5, hace saber que el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Yolanda Graciela MELA, CUIT (nro. 27-17914213-4), tel (11 6941 7414), correo electrónico (graciela_mela@hotmail.com), sobre lo siguiente: Rodado Marca: 151 – JEEP, Tipo: 04-RURAL 5 PUERTAS, Modelo: 095 – RENEGADE SPORT 1.8 AT6, Mca. Motor: JEEP Nro. Motor: 3627853, Mca Chasis: JEEP Nro. Chasis: 988611458MK332406, Dominio: AE116BQ y Año: 2020. El número de chasis y de motor son coincidentes a los que figuran en autos. El kilometraje de uso según odómetro es 127.876 km. No tiene faltantes. Presenta pequeña abolladura en panel trasero derecho (lado del acompañante) y detalles en paragolpes delantero (lado conductor) y parte de la pintura. En buen estado de conservación. Condiciones de venta: PRECIO PAGO TOTAL. IVA EXENTO. COMISIÓN 10%. ARANCEL 0,25% ACORD. 10/99 C.S.J.N.. BASE: \$ 21.000.000. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 13 de abril de 2026 a las 11:00hs. Fecha de finalización: 24 de abril de 2026 a las 11:00hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto y habilitados hasta el día hábil anterior al inicio del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 08 de abril de 2026 a las 11:00hs). El comprador deberá, dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobada la subasta por el juzgado y sin emplazamiento previo, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos (L° 898 - F° 571 - Dv. 2, CBU 02900759-00243089805719) el importe total del precio ofrecido; el 10% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre en el Banco Galicia (CBU 0070154530004027332558, ALIAS COCTEL.GRADO.CUERPO) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. El bien se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo al respecto. NO SE ADMITIRÁ LA COMPRA EN COMISIÓN NI LA CESION DEL BOLETO DE COMPRAVENTA, NI TAMPOCO OFERTAS BAJO SOBRE. Los gastos de cualquier índole relativos a la transferencia del vehículo a nombre de quien resulte adquirente, como así también los gastos de retiro y traslado del vehículo quedan exclusivamente a cargo del comprador. El retiro del rodado automotor y la entrega de la posesión debe concretarse en un plazo perentorio de cinco días de abonada la totalidad del precio, comisión del 10% y arancel del 0,25% acord. 10/99 CSJN y que se tenga por adquirente definitivo al adjudicatario, bajo apercibimiento de disponer del bien de acuerdo a lo que correspondiere. Las deudas originadas en impuestos, tasas y contribuciones con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser verificadas, las que surjan entre el decreto de falencia y la toma de posesión estarán a cargo de la quiebra mientras que las posteriores a cargo del futuro adquirente. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar, y deberá constituir domicilio en el lugar asiento del juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPCCN. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Sargento Cabral 2504, Don Torcuato, Pdo de Tigre, Prov. de Buenos Aires, los días 31 de marzo y 1° de abril de 2026 de 11 a 13 hs. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de tres días. Buenos Aires, 26 de febrero de 2026. Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 03/03/2026 N° 11410/26 v. 05/03/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

FRENTE PATRIOTA FEDERAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de recursos y gastos de campaña correspondiente a la participación del partido "Frente Patriota Federal Nro. 95" de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría de Diputados Nacionales (art. 58 de la ley 26.215), que tramita en los autos caratulados "FRENTE PATRIOTA FEDERAL NRO. 95 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025" Expte. CNE 9891/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet de la Cámara Nacional Electoral - Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia del referido Informe Final de recursos y gastos de campaña, conforme lo autorizan los arts. 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en los citados artículos, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 27 de febrero de 2026.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 02/03/2026 N° 10901/26 v. 04/03/2026

LA PATRIA DE LOS COMUNES

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de recursos y gastos de campaña correspondiente a la participación del partido "La Patria de los Comunes Nro. 330" de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría de Diputados Nacionales (art. 58 de la ley 26.215), que tramita en los autos caratulados "PARTIDO LA PATRIA DE LOS COMUNES NRO. 330 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. FUERZA PATRIA) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025" Expte. CNE 9987/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet de la Cámara Nacional Electoral - Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia del referido Informe Final de recursos y gastos de campaña, conforme lo autorizan los arts. 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en los citados artículos, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 27 de febrero de 2026.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 02/03/2026 N° 10866/26 v. 04/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



PARTIDO SOCIALISTA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaria Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del "PARTIDO SOCIALISTA NRO. 50" de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría de Diputados Nacionales (art. 58 de la ley 26.215), que tramitan bajo los autos caratulados "PARTIDO SOCIALISTA NRO. 50 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. PROVINCIAS UNIDAS) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025", Expte. N° CNE 9991/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, 27 de febrero de 2026. Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 02/03/2026 N° 10874/26 v. 04/03/2026

UNION FEDERAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaria Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación de la alianza "UNIÓN FEDERAL" de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría, Diputados Nacionales, (art. 58 de la ley 26.215), que tramita bajo los autos caratulados "UNION FEDERAL NRO. 501 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025", Expte. N° CNE 9919/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, 27 de febrero de 2026.

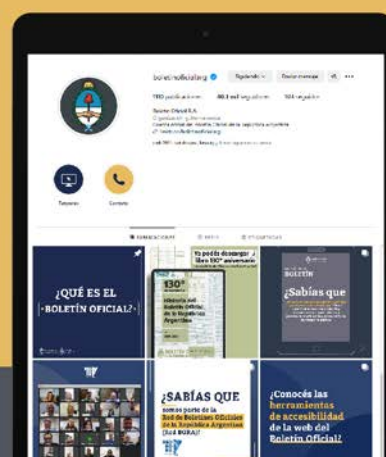
Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 02/03/2026 N° 10872/26 v. 04/03/2026

**Seguinos en
nuestras redes**

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

**Sigamos conectando
la voz oficial**





Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación